

# GACETA ACATLÁN



13



# 7

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS  
PROFESIONALES "ACATLÁN"**

**GACETA DE LA CDHDF,  
SIETE AÑOS DE UNA  
EXPERIENCIA EDITORIAL  
DE COMUNICACIÓN COLECTIVA**

**MEMORIA DE DESEMPEÑO PROFESIONAL  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO  
DE LICENCIADO EN  
PERIODISMO Y COMUNICACIÓN COLECTIVA**

300102

**PRESENTA:**

**MANUEL CAMARGO SÁNCHEZ**

**ASESOR:**

**LIC. RUBÉN ORTIZ FRUTIS**



**NOVIEMBRE DEL 2001**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

A mi santísimo padre Elegguá (Santo Niño de Atocha) por abrir todos y cada uno de los caminos que me han conducido a este momento tan importante en mi vida.

A mis queridos padres que siempre me han apoyado y brindado su cariño incondicionalmente.

A la Universidad Nacional Autónoma de México y muy en especial a mi Escuela Nacional de Estudios Profesionales, plantel Acatlán, de la que tengo recuerdos académicos y personales de gran afecto.

Al licenciado, profesor, académico, investigador, funcionario universitario y excelente persona, Rubén Ortiz Frutis, quien al fungir como mi asesor supo conducir con magistral habilidad esta prueba de resistencia que sin su valioso apoyo no habría salido adelante.

A los miembros del sínodo, profesores Graciela Carrazco, Rocio Castellanos, Jorge Sepúlveda Marín y Juan Amael Vizzuet, por sus acertadas y estimulantes observaciones a este trabajo.

A Carlos de la Torre Melis y Gerardo Álvarez Mince por esos años de amistad y sus importantes enseñanzas fuera del sistema educativo oficial.

# ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	VII
<b>Antecedentes profesionales</b> .....	9
Centros de Integración Juvenil.....	10
Síntesis informativa.....	11
Corrección de estilo.....	12
Procuraduría Agraria.....	19
La revista <i>Espacios</i> .....	20
El oficio de editar textos.....	22
<b>1. Fundamento legal</b> .....	26
1.1. Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.....	27
<i>Propuestas</i> .....	28
<i>Promoción y difusión de los derechos humanos</i> .....	28
1.2. Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.....	29
<b>2. En la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal</b> .....	33
2.1. <i>Gaceta de la CDHDF</i> (cinco números antes).....	35
2.2. Junio de 1994.....	42
2.3. Selección y evaluación de materiales a publicar.....	46
2.4. Redacción de textos complementarios.....	53
2.5. El proceso editorial.....	57
<b>3. Un paréntesis de siete meses</b> .....	69
<b>4. El reingreso</b> .....	72
4.1. Nuevos criterios.....	75
4.2. Nuevas secciones.....	80
4.3. Ascenso y crédito.....	81
<b>5. La crisis</b> .....	86
5.1. Editor en la sombra.....	88
5.2. Indiferencia institucional.....	93
5.2.1. Solicitud de ayuda.....	95
5.2.2. Frustrado intento de apoyo de servicio social.....	96
5.3. El cambio de área.....	98

<b>6. En la dirección general de Comunicación Social</b> .....	103
6.1. El nuevo equipo .....	105
6.2. Los cambios .....	107
6.3. Con crédito menor .....	111
6.4. Importancia del desarrollo profesional de seis años .....	112
6.5. Menor calidad .....	113
6.6. Las expectativas .....	113
<b>7. Conclusiones generales</b> .....	118
<b>Bibliografía</b> .....	121
<b>Hemerografía</b> .....	122

## INTRODUCCIÓN

La *Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal* (CDHDF) es un producto editorial que desde enero de 1994 aparece mensualmente. Como órgano informativo oficial de la CDHDF, su importancia radica en la difusión periódica de las medidas y contribuciones que la institución ha aportado al establecimiento de una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos en la ciudad de México.

Esta memoria de desempeño profesional describe detalladamente las perspectivas, labores, acoplamiento y hasta resignación con que un egresado de la carrera de Periodismo y Comunicación Colectiva ha enfrentado durante siete años la preparación y edición de esa *Gaceta*.

Sin duda, es éste un trabajo subjetivo que aborda distintas etapas del desarrollo profesional del autor, así como de la propia revista que ha navegado según los vientos institucionales que la han movido y, ¿por qué no decirlo?, al mismo autor de esta memoria también, como podrá concluirse con la lectura de las siguientes páginas.

El principal obstáculo que presenta este trabajo con que se pretende obtener el grado de licenciado en Periodismo y Comunicación Colectiva es la visión parcial, subjetiva y unidireccional con que se aborda el tema; sin embargo, por una u otra razón resultaría materialmente imposible solicitar puntos de vista externos y complementarios a las situaciones que se describen.

De esta manera, se ofrece un extenso relato pormenorizado y analítico de la experiencia personal, así como la vinculación de ésta con la organización y preparación de un medio impreso de difusión (la *Gaceta de la CDHDF*) y el respaldo invaluable de haber cursado la carrera de Periodismo y Comunicación Colectiva.

Los orígenes son importantes: en primer término se incluye un panorama general de los antecedentes profesionales de quien ha elaborado esta memoria. Es prudente esta referencia para ubicar el entorno empírico que propició, de una u otra forma, la llegada del autor de este documento a la institución defensora de los derechos humanos en la ciudad de México.

Enseguida se entra de lleno al tema con la exposición de las bases legales que permiten la aparición mensual de la *Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*.

En el desarrollo de este trabajo se detallan las actividades efectuadas en siete años de edición de la revista en dos áreas de la CDHDF, lo cual permite contemplar al final ciertas expectativas para la publicación en el corto plazo.

El esfuerzo ha sido de síntesis pero también de interpretación, análisis y, sobre todo, de memoria, tratando en la medida de lo posible pasar por alto aquellos aspectos que no agregan nada relevante, académicamente hablando, al tema en cuestión. No obstante, cabe señalar que sí se incluyen los matices de tipo personal que de una u otra forma han influido de manera directa en el desempeño profesional que se ha desarrollado en la preparación editorial de dicho órgano mensual de difusión.

Se ha hecho también referencia a la búsqueda por conseguir —y conservar— un espacio en el mercado de las contrataciones y a la constante lucha por sobrevivir en un medio determinado, en la mayoría de las ocasiones, por intereses políticos, económicos, sociales, de clase, académicos y éticos.

No se descarta, aparte, la posibilidad de cimentar las bases para estudios más profundos y objetivos respecto del impacto real de los órganos institucionales de difusión, un compendio de datos, tips y “secretos” acerca del proceso editorial, o hasta un “recetario” de preparación de revistas oficiales... al tiempo.

## ANTECEDENTES PROFESIONALES

Mi carrera laboral y profesional no comenzó en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y espero que no concluya ahí. Antes de entrar a la CDHDF ya contaba con algunos elementos adquiridos en otras dependencias de la administración pública.

Creo pertinente incluir en la presente memoria un panorama general de los conocimientos y experiencias que tuve con anterioridad a mi ingreso a la CDHDF, ya que, tal vez mientras yo aprendía un poco más, la Comisión iba integrándose de acuerdo con sus propias necesidades y, sin que yo lo supiera, se preparaba el terreno donde colaboraría meses o años más tarde.

A finales de 1991 —en octubre para ser más preciso— me invitaron a realizar una práctica profesional en el Banco del Ejército y Fuerza Aérea, oportunidad que sólo duró un mes y de la que guardo —sobre todo— el agradable recuerdo de haber conocido a Ricardo Camacho Flores, quien además de ser contador público tenía licenciatura en Periodismo y colaboraba en distintas revistas de circulación nacional. Él me inició en la revisión de diarios y en la búsqueda de información que fuera relevante para la institución. A él debo haber comenzado a redactar síntesis informativas que realmente ofrecieran un panorama general de lo que acontecía en el ámbito financiero y que, con un estilo semiperiodístico (por los tecnicismos), debían entregarse lo más temprano posible a altos funcionarios del banco.

El año de 1992 fue decisivo para mí. Ya estaba en el séptimo semestre de la carrera y recibí la invitación para realizar otra práctica profesional, esta vez en el Museo Nacional de Antropología. Sin embargo, esta fase de mi incipiente camino laboral no resultaría del todo satisfactoria para mis aspiraciones, puesto que lo mejor —creo— hubiera sido cumplir varias facetas dentro de la comunicación institucional y, sin embargo, sólo pude recortar notas de los periódicos, pegarlas en formatos preelaborados, sacar copias y entregar una carpeta diaria a la entonces directora del museo, María del Carmen Serra Puche.

En el Museo Nacional de Antropología —supongo que así debe seguir siendo hasta la fecha— había muchas actividades casi a diario: inauguración de exposiciones, conferencias, mesas redondas, etcétera. Por lo mismo, la cobertura por parte de los medios informativos es muy amplia. Supe que se preparaban boletines de prensa y materiales diversos para los reporteros de la fuente, pero nunca —durante el mes que estuve ahí— tuve una participación directa en su elaboración. Mis funciones se redujeron a ser “buscador”, “pegador” y “distribuidor” de notas de las secciones culturales de los periódicos. De ahí que mi permanencia en ese lugar fuera tan breve y no

dudara para cambiarme al saber —en la ENEP Acatlán— que existía la oportunidad de prestar mi servicio social en Centros de Integración Juvenil.

## **Centros de Integración Juvenil**

La “titulación con informe de práctica profesional de servicio a la comunidad” es una opción desconocida, poco utilizada y que —como en mi caso— ha escapado ya a varias generaciones de egresados de las carreras que se imparten en la ENEP Acatlán.

Vigente desde el 13 de marzo de 1991, tal opción pasó inadvertida para mí en el tiempo en que presté mi servicio social en Centros de Integración Juvenil (CIJ). De hecho, me enteré de que esa posibilidad existía casi al completar el 100 por ciento de los créditos —en 1993— y para esto ya había cumplido —de abril a octubre de 1992— con dicho requisito.

De haber tenido conciencia de esa circunstancia, continuar en CIJ lo vería ahora como una situación del todo afortunada.

Lo que sucede es que de esa dependencia del sector salud me gustó tanto el ambiente, lo que se hacía, los objetivos que se perseguían, la filosofía que se manejaba, las experiencias que tuve, los conocimientos que adquirí, que la verdad es que habría tratado hasta lo último por no salir de allí, de no ser porque al término de los seis meses reglamentarios del servicio, prolongado por otros tres en los que me incorporé al personal de planta, tuve que seguir mi camino. Y si trabajando en lo que me gustaba podía titularme pues indudablemente quedaba todo a mi favor en los planos académico, laboral y económico.

Sin embargo, no cabe duda que otro era el escenario que me esperaba y a final de cuentas no haber continuado en CIJ fue provechoso porque así pude terminar la carrera.

A veces pienso que de no haberse cerrado mi ciclo en CIJ me habría resultado complicadísimo —casi imposible— sacar adelante las materias por la dedicación y el tiempo que me exigió la elaboración y preparación de trabajos y exámenes finales. Lo que es lo mismo: no hubiera tenido la disponibilidad adecuada para cumplir con el 100 por ciento de los créditos que se requieren para aspirar a la titulación por dicha vía.

Recuerdo que fue un día de finales de marzo de 1992 cuando vi en el área de Servicio Social de la ENEP Acatlán un anuncio en el que se promocionaba con carácter de *urgente* la necesidad en Centros de Integración Juvenil (CIJ) de que un estudiante de la carrera de Periodismo y Comunicación Colectiva brindara su apoyo en esa institución a través del programa “Prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación de la farmacodependencia”.

Al preguntar por los detalles de ese anuncio, me indicaron que si estaba interesado en hacer mi servicio social en CIJ me presentara con la trabajadora social Blanca Juárez en las oficinas de Centros, ubicadas en ese entonces en la calle de José María Olloqui, cerca de la estación Coyoacán del Metro.

Al siguiente día acudí a esas oficinas de la colonia Del Valle. La trabajadora social Blanca Juárez quiso conocer qué sabía de CIJ, en qué semestre iba de la carrera, por qué me había interesado el programa, etcétera, y me condujo, una vez aclaradas las preguntas anteriores, con la persona que coordinaría poco después mis actividades: Gerardo Álvarez Mince, de quien tengo un grato recuerdo al considerarlo mi primer gran maestro fuera del sistema educativo formal.

Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la UNAM —egresado de CU—, en esa ocasión Gerardo me informó las características elementales de lo que sería mi servicio social en CIJ; entre otras cosas, me indicó que una parte fundamental de mis funciones consistiría en apoyar en la elaboración de la síntesis informativa.

### *Síntesis informativa*

Como aún estaba en el Museo Nacional de Antropología, me presenté en éste al siguiente día y agradecí la oportunidad que me habían otorgado al permitirme realizar esa práctica profesional que mencioné anteriormente, y agregué que ya no me sería posible regresar para continuarla. De inmediato fui a la ENEP y a CIJ para formalizar mi ingreso a la institución en la que de manera decisiva reforzaría —en la práctica— varios conceptos aprendidos en las clases que recibí, sobre todo, en los primeros semestres de la carrera. Así, llegaría al departamento de Información e Intercambio de CIJ el 9 de abril de 1992.

Durante los seis meses de servicio social, más otros tres en que ya trabajé en ese lugar cumpliendo todo el horario, en Centros de Integración Juvenil vi por primera vez la elaboración de una síntesis informativa que no se conformaba únicamente con recortes de los diarios de circulación nacional, sino —lo más importante para mí— que se tenía que redactar de una forma ágil, fácil, breve y directa las notas que a los altos funcionarios de la institución podían serle de interés en su materia de estudio. Académicamente, ésta es una forma muy interesante de aportar información y que en definitiva me permitiría a la larga agudizar mi capacidad de síntesis. Estos ejercicios a futuro me servirían de manera importante en el desarrollo de mis funciones a cargo de la *Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*.

En el tercer semestre de la carrera cursé la materia de “Géneros periodísticos informativos I (nota informativa)” con el profesor Mauricio Vega Simón. En alguna ocasión, éste nos puso de tarea un ejercicio en el que debíamos presentar ejemplos de nota informativa, reportaje, artículo de opinión, editorial, columna y entrevista sacados de los diarios. Al entregar los trabajos, quedó claro que la mayoría no había entendido, o más bien, no sabía diferenciar un texto correspondiente a un género de otro. Por mi parte necesité hacer un esfuerzo adicional para sacar adelante ese ejercicio. Sin embargo, mis dudas se despejaron con mayor precisión al comparar, en Centros de Integración Juvenil, la información que salía diariamente de la institución. Con la práctica evité poco a poco la confusión que tuviera años atrás y me fue más fácil discernir, por ejemplo, una columna de un bloque de pequeñas notas “insólitas” (como la sección “Contornos” de *Excélsior*).

Durante mi participación en CIJ con respecto a la elaboración de la síntesis informativa el avance que tuve fue progresivo: primero sólo revisaba periódicos y recortaba notas; luego, me encargaron redactar algunos textos de la síntesis escrita, hasta que finalmente en determinado momento me asignaron la responsabilidad íntegra de preparar, redactar y enviar los materiales diarios, sobre todo cuando Gerardo estuvo de vacaciones y Margarita del Toro, subjefa del departamento, tomó una licencia.

Otro aspecto que considero importante fue el hecho de *jerarquizar* la información. De acuerdo con ciertos criterios institucionales, había que seleccionar y ordenar las notas que aparecían para después agruparlas en seis temas, a saber: “Centros de Integración Juvenil” (cualquier mención del organismo); “Sector salud” (CIJ depende en buena medida del Sistema Nacional de Salud); “Juventud” (temáticas relacionadas con la población infantil y juvenil del país); “Farmacodependencia” (estudios, datos y estadísticas sobre producción y consumo de sustancias adictivas); “Narcotráfico” (notas sobre esta actividad ilícita); e “Interés general” (las noticias de primera plana de la prensa nacional).

Aparte pude hacer otras cosas como colaborar en la organización del archivo fotográfico y tuve mis primeras experiencias en un campo tan subjetivo como necesario y que *incorrectamente* ha sido denominado como “corrección de estilo”.

### *Corrección de estilo*

Me es imposible evitar la tentación de manifestar mi apreciación personal en torno a la llamada “corrección de estilo”. El término lo escuché por primera vez en la escuela —aunque no recuerdo con motivo de qué—. El caso es que en Centros de Integración Juvenil me enfrenté casi a ciegas a las *belicosidades* de

esa actividad por demás subjetiva y necesaria para cualquier autor. En el caso de los egresados de la carrera de Periodismo y Comunicación Colectiva es particularmente inusual que nos confíen estas labores, ya que por lo general las áreas editoriales públicas o privadas se apoyan más en licenciados en Letras Clásicas, Letras Hispánicas u otras disciplinas similares.

Quiero apuntar en primer lugar, según mi experiencia, que la “corrección de estilo” no existe como tal porque —creo— es *imposible* “corregir” el estilo de nadie. Me explico: cada quien redacta de una manera única, inigualable, tal vez atendiendo algunos criterios más o menos generales pero que al ser personalizados es posible —o no— que tomen ciertos matices que nadie puede —o *nadie debería*— modificar en lo sustancial. Es decir, retomando a Roberto Zavala en su obra *El libro y sus orillas* (UNAM, México, 1991), el estilo es algo tan individual como pintar un cuadro, el cual sería técnicamente absurdo corregir en sus colores, texturas, corriente pictográfica, etcétera. Así, el estilo personal de redactar se convierte en una creación a la que —considero— lo más que se le puede modificar es en cuanto a algunas circunstancias que la hagan *entendible mas no susceptible de adecuar a nuestros gustos, conciencia o preferencias*.

En este sentido, cabe aclarar que de otros “colegas” me ha llamado la atención su afán, un tanto obsesivo, para que los textos que les dan a revisión queden de acuerdo con *su propio* estilo, en una actitud narcisista que no acepta otra cosa que no sea el reflejo de su concepción personal.

Lo que es lo mismo: en una posición profesional, reflexiva y autocrítica, el “corrector” —a mi juicio— debe ser paciente, tolerante y abierto a las diversas formas de expresión que le llegan y no cambiar obras sin ton ni son al dejarse llevar por sus consideraciones que, aunque sean muy válidas, no pueden ser aplicables, *a priori*, a cuanto texto le pongan enfrente.

De tal forma, me parece que más que “corrección de estilo” debía llamársele “precisión de textos”, “adecuación sintáctica u ortográfica de textos” o algo similar. Aquel término en sí es tajante y no en pocas ocasiones hasta rechazado. Lo que sucede es que —volviendo a la obra de Roberto Zavala— lo de “corrector de estilo” se ha impuesto a fuerza de costumbre y por la carencia de otra mejor idea.

Entonces, no es lo mismo *sugerir* cambios propositivos para mejorar un texto que corregir a diestra y siniestra nada más porque no es del agrado del “corrector” lo que el autor quiso decir o la manera como lo quiso decir.

En síntesis, *es imposible* corregir un estilo si —preciso o impreciso, claro o confuso, adecuado o deficiente— es perfectible y mejorable mas no corregible.

Al respecto, Roberto Zavala Ruiz recomienda corregir “únicamente los errores, pues en nada ayudan las enmiendas ociosas, como cambiar un término correcto por otro igualmente correcto, o un giro sintáctico por otro más cercano a las preferencias del corrector de estilo”.<sup>1</sup>

Por su parte, la maestra Margarita Sepúlveda Amor señala que la “revisión y corrección de estilo (...) debe contemplar la correcta redacción de las oraciones, la corrección de los errores ortográficos y gramaticales y la puntuación”.<sup>2</sup>

En ningún momento esos autores proponen que el corrector se convierta en un *tumbatextos sistemático* que modifique sin contemplación alguna los originales que le entregan.

Más aún, las editoriales cubanas de Ciencias Sociales y Científico-Técnica incluyen puntualmente en sus *Requisitos básicos para la presentación de originales* algunas recomendaciones en cuanto al uso de los gerundios, el “queísmo” y los adverbios terminados en “mente”, así como una “teoría del estilo”, conformada por fragmentos de un ensayo de Azorín, en la que se resalta —por encima de todo— la claridad y sencillez que deben poseer los originales que se revisen, pero no otorgan carta abierta a la destrucción indiscriminada de textos.

En su obra *Redacción práctica*, la doctora Guillermina Baena Paz dedica varias páginas (de la 112 a la 119) de excepcional utilidad para las labores del corrector y/o redactor de textos. Para ello, esta autora se apoya en el *Curso de redacción* de Gonzalo Martín Vivaldi.

Sobre todo, Baena Paz ofrece un cúmulo informativo de gran importancia para cualquier aspirante a corrector, ya que, con sus respectivos ejercicios prácticos, destina un apartado a la “corrección de estilo”, en el que se apuntan los problemas más frecuentes que se pueden presentar en la revisión de textos, así como formas idóneas de solución a esas eventualidades literarias (ver páginas 175 a 181).

El complemento ideal a lo anterior son los cuadros que incluye con signos de corrección; en esos esquemas se ofrece la definición de cada marcación y ejemplos de aplicación en originales y pruebas de impresión (páginas 182 a 191).

Además, podemos mencionar las obras *Curso de corrección de estilo y técnicas de impresión* (UNAM, México, s/f.), *Cómo presentar originales y corregir pruebas*

---

1. Zavala Ruiz, Roberto. *El libro y sus orillas*, Pág. 270.

2. Sepúlveda Amor, Margarita. *El proceso de edición de un libro*, Pág. 17.

para su edición (UNAM, México, 1976) y *Corrección de pruebas tipográficas* (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, México, 1963), lecturas obligadas y de máxima utilidad para quienes pretenden abrirse camino en el campo editorial, ya que aparte de brindar conocimientos teóricos de gramática, sintaxis, puntuación e incorrecciones del lenguaje, son textos básicos que guardan la experiencia que en el terreno de las artes gráficas han desarrollado correctores, editores, linotipistas, redactores y autores.

Destaca respecto del tema que nos ocupa la opinión de R. Ramos Martínez, autor del libro *Corrección de pruebas tipográficas*, quien señala que “las editoriales de importancia encargan a una persona la corrección de originales. Esta persona es, en realidad, revisor de originales, y falsamente se le denomina *corrector de estilo*. Decimos falsamente, porque el estilo es algo tan personal de cada autor, que es imposible corregirlo. Tenemos el caso concreto del escritor español Alejandro Pérez Lugín, quien murió antes de terminar su novela *La Virgen del Rocío ya entró en Triana*. Esta novela fue terminada por el también escritor andaluz José Andrés Vázquez, y el lector advierte enseguida dónde terminó uno y dónde comenzó otro. Si el estilo estuviera al alcance de cualquiera, sería posible escribir otro *Quijote* u otra *Divina comedia*. Por eso no hay correctores de estilo, sino de sintaxis, de léxico y de ortografía”.<sup>3</sup>

En términos similares se expresa el maestro en Letras Clásicas Bulmaro Reyes Coria, quien anota lo siguiente: “La corrección de estilo, llamada así común pero inexactamente, constituye la primera etapa del trabajo propiamente editorial, y consiste en una lectura minuciosa, con la que se debe:

“a) eliminar las faltas de ortografía;

“b) esclarecer párrafos oscuros, y

“c) dar uniformidad a la obra.

“(…) Cabe recordar que no deben hacerse modificaciones sólo para justificar el trabajo, pues aun cuando no hubiera correcciones, la remuneración resulta legítima, ya que el corrector con su lectura confirma la ausencia de errores del manuscrito, y lo firma como correcto para su impresión. De hecho, sólo se debe corregir lo indudablemente erróneo...”<sup>4</sup>

---

3. Ramos Martínez, R. *Corrección de pruebas tipográficas*, pp. 37-38.

4. Reyes Coria, Bulmaro. *Metalibro, manual del libro a la imprenta*, Pág. 45.

Por su parte, F. Fraser Bond es bastante ilustrativo sobre el porqué se ha adoptado tan ligera y comúnmente el término de “corrector de estilo”: “El concepto que tiene el corrector de la palabra ‘estilo’ nada tiene que ver con la calidad literaria. Usa esa palabra para referirse a determinadas reglas establecidas por su periódico en materia de grafía, puntuación, mayúsculas, abreviaturas, números y otras cosas semejantes. Tales reglas, junto con varias palabras y frases que deben ser evitadas, varían entre un periódico y otro. Edita su original de suerte que se ajuste a las normas establecidas, por medio de símbolos de corrección uniformes, que indican al linotipista lo que debe evitar, lo que debe trasponer, cuándo debe deletrear completa una palabra, cuándo debe abreviarla, etcétera.”<sup>5</sup>

Por último, quien desee profundizar en sus conocimientos sobre el proceso editorial (más allá de la mal llamada “corrección de estilo”) puede consultar, aparte de los títulos mencionados, el *Breve vocabulario de las artes gráficas*, de Leopoldo Márquez Suárez, y *101 reglas para el diseño de libros*, recopilación de Albert Kapr.

Claro, visto desde la perspectiva de la institucionalidad (en total acuerdo con Fraser Bond), los correctores tenemos que acoplarnos a ciertos parámetros establecidos en normas internas o criterios, precisamente, de estilo editorial que debemos respetar: manejo de mayúsculas, minúsculas, comas después de los circunstanciales o frases adversativas, uso de cursivas, etcétera. Ello, sin embargo, ya es algo complementario a lo que la gente conoce como “corrección de estilo” y que se reduce, por desgracia, a una *vil e indecente destrucción del estilo del autor* para imponer el del corrector.

En Centros de Integración Juvenil aprendí los signos de corrección y me enfrenté por vez primera a escritos que no tenían ni pies ni cabeza. Elaborados por psicólogos, médicos, pedagogos y otros especialistas en ciencias de la salud, esos trabajos de redacción carecían de lo básico que se analiza en un documento: claridad, buena ortografía, orden sintáctico, etcétera.

Después de que hice varias revisiones, pasó el tiempo y se editaron series técnicas (publicaciones especializadas), trípticos y otros impresos. Sin embargo, alguna vez Gerardo Álvarez Mince me llegó a comentar que en cuanto a “corrección de estilo estaba *un poco flojo*”. La observación, lejos de molestarme, claro que fue un incentivo para seguir adelante, echarle ganas y estudiar más. En segundo semestre de la carrera había cursado la materia de “Elementos de lingüística”, y aunque la aproveché satisfactoriamente —la evaluación final que obtuve fue de MB— ya en el campo laboral me di cuenta que ello no bastaba para tener un nivel siquiera aceptable.

---

5. Fraser Bond, F. *Introducción al periodismo*, Pág. 207.

Debo comentar que al término de lo que reglamentariamente era el lapso del servicio social, pude continuar tres meses más en CIJ —ya como empleado— debido a que la entonces subjefa del departamento de Información e Intercambio, Margarita del Toro Herrera, solicitó una licencia, precisamente, de tres meses. Esa situación, aunado a que observaron en mí entusiasmo, capacidad y ganas de avanzar, fue la puerta que me abrió paso al primer empleo formal de mi vida como técnico normativo "B".

El paso de Margarita del Toro por mi desarrollo laboral y profesional también fue importante porque ella manejaba correctamente el uso de distintos elementos gramaticales. Asimismo, en materia de redacción era hábil y precisa. Gerardo Álvarez, por su parte, era eficiente en la redacción y corregía de manera adecuada. Empero, Gerardo fallaba en algunas cuestiones que ahora observo con claridad, como en el empleo de las preposiciones (de acuerdo *con*, en relación *con*, etcétera).

Además, al tomar su licencia, Margarita me dejó instalado en su cubículo, lo cual me permitió revisar algunos libros de redacción, textos de dudas e incorrecciones del lenguaje y otros materiales que tenía en su librero. Esos elementos también los aproveché en la medida en que el trabajo y el tiempo para llegar a la escuela me lo permitían.

No obstante, a finales de diciembre de 1992 tuve que salir de CIJ porque Margarita del Toro regresaba de su licencia en enero del siguiente año y opté por no solicitar una plaza propia que seguramente me hubieran asignado. Desistí de continuar en CIJ porque me faltaban dos semestres de la carrera y consideré que seguir trabajando me quitaría tiempo para sacar las últimas materias (cosa que, dicho sea de paso, así hubiera sucedido).

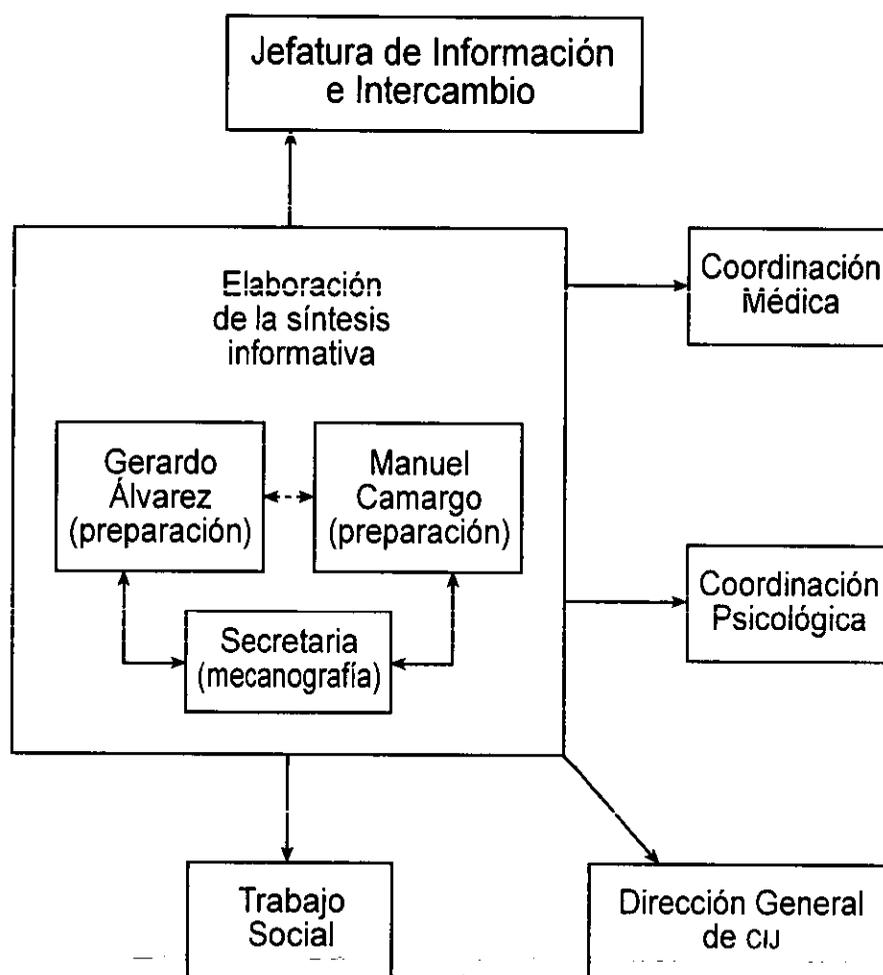
Después de mi salida de CIJ también cambiaron varias cosas en la institución: dejaron de trabajar ahí Margarita y Gerardo; una amiga que prestaba su servicio social en apoyo secretarial se incorporó a la planta laboral y finalmente las oficinas del departamento de Información e Intercambio donde yo estuve fueron trasladadas a la calle de Tlaxcala, en la colonia Roma.

Así, mi primera experiencia laboral y profesional en forma concluyó para dar paso a un receso académico.

No lo sabía en ese entonces, pero nueve meses después llegaría a la Procuraduría Agraria.

# DIAGRAMA LABORAL 1

En Centros de Integración Juvenil



**NOTA:** En la parte correspondiente a la "Elaboración de la síntesis informativa" se muestra la relación que se tenía para preparar ésta diariamente.

La flecha punteada expresa una relación menos formal.

Hacia afuera se indica con flechas las áreas a las que iba dirigida la información.

## Procuraduría Agraria

Concluí la carrera de Periodismo y Comunicación Colectiva en marzo de 1993. Como la mayoría de los egresados, quería tomar un breve descanso (situación que no conseguí del todo), planear los aspectos relativos a mi titulación (cosa que hasta ahora he podido abordar con seriedad) e ingresar al competitivo y difícil mercado laboral.

Tomé un curso de periodismo en la Casa de la Cultura de Azcapotzalco y, en abril de ese año, fui admitido como reportero en el *Diario Azteca*.

En realidad, ese medio escrito de circulación en el Estado de México sólo me ofrecía la posibilidad de adquirir experiencia, ya que en el ámbito económico poco o casi nada: únicamente nos daban para los pasajes.

Sólo estuve un mes en el *Diario Azteca*, donde hice mis pinitos como reportero y no resistí la tentación de ofrecer mi apoyo como corrector en la mesa de redacción. Me publicaron varias notas y un reportaje. Es comprensible que en un medio escrito de pocos recursos, local y donde hay poco personal, los que estemos debamos hacer de todo y a cualquier hora.

Sin embargo, otro escenario iba a aparecer en mi camino: todo empezó cuando por junio o julio de ese año —ya lejos del *Diario Azteca*— en *La Jornada* vi un anuncio con el que solicitaban para este periódico un reportero. Me presenté ahí y me citaron para un examen.

Acudí a esa evaluación que constaba de dos partes, una escrita y otra práctica. La escrita consistía en contestar un extenso cuestionario con el que reflejáramos los conocimientos informativos que poseíamos: nombres de secretarios de Estado, dirigentes de partidos políticos, etcétera, así como diversos temas de la sociedad, política y cultura de aquel entonces.

El día que presenté ese examen encontré a una persona muy importante en mi carrera laboral por su función de enlace: Ángeles Vázquez. Egresada también de la ENEP Acatlán —del turno de la mañana—, formó junto con otra chica y yo la terna de los finalistas para quedar en *La Jornada* como reporteros, sólo había dos plazas, lo cual se iba a definir la siguiente semana.

Sin embargo, al platicar con Ángeles sobre la urgencia de encontrar trabajo, ella me comentó que la periodista Sara Lovera o alguien cercano a ésta le había dicho que en la Procuraduría Agraria (PA) solicitaban a gente de la carrera de Periodismo y Comunicación Colectiva.

Así que a fin de aprovechar el tiempo fuimos a esa dependencia y nos citaron al día siguiente para que hiciéramos otro examen, el cual presentamos juntos y la moneda quedaba en el aire.

A la semana siguiente nos citaron en *La Jornada* a Ángeles, a la otra chica —llamada Esperanza— y a mí. Habíamos sido convocados por tener el más alto nivel de aciertos en la prueba informativa y nos requerían para realizar la parte práctica, la cual consistía en un ejercicio de rapidez en la máquina de escribir.

Tras demostrar nuestras habilidades mecanográficas resultó que, por velocidad, las dos chicas se quedaron en el puesto de reporteras y yo quedé fuera. Salí de *La Jornada* decepcionado e inconforme pues siempre he pensado que si querían a alguien rápido en la máquina de escribir mejor deberían contratar secretarías. (Años después me enteré que prefieren a personas con rapidez en la máquina porque las quieren para cubrir la guardia, donde los reporteros pasan sus adelantos informativos o sus notas completas y así no se presentan en las instalaciones de los periódicos.)

Así, Ángeles entró a *La Jornada* —aunque saldría un mes después— y yo me quedé con una posibilidad que se formalizaría dos o tres meses más adelante: ingresar a la Procuraduría Agraria.

### *La revista Espacios*

De junio a agosto de 1993 —aunque yo lo ignoraba— en la Procuraduría Agraria se gestionaron formas de incorporar gente a la Unidad de Comunicación Social (UCS) de esa institución. Finalmente, a mediados de agosto de ese año recibí la propuesta concreta del licenciado Luis Franco Ramos, subdirector de Publicaciones, para colaborar en la UCS.

El mecanismo que se estableció fue el de integrar a jóvenes que desearan realizar su servicio social en la PA o que, habiendo ya cumplido con ese trámite, quisieran participar como “becarios”. Yo tuve que adoptar esta segunda opción para la cual había dos niveles: una beca de 900 pesos mensuales u otra de 1,200, que nos asignarían según la experiencia, grado de avance en la carrera y capacidad mostrada en el examen que presentamos.

Por ello fue que ingresé a la PA con la beca de 1,200 pesos el 6 de septiembre de 1993, fecha en que conocí y quedé a cargo del licenciado en biología por la Universidad de La Habana Carlos de la Torre Melis. De nacionalidad cubana y con varios años de experiencia en el terreno editorial —actualmente radicado en Miami—, él sería mi segundo gran maestro fuera del sistema educativo formal, amigo, enlace para entrar a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y una fina persona con quien compartiría tres años de logros, fracasos, corajes, inconformidades y expectativas.

Entré a la UCS con un horario de sólo cuatro horas —como cualquier prestador de servicio social—. Sobre esto de la “beca”, recuerdo que invité a un compañero de la carrera a que se incorporara a la PA y él hizo lo mismo con otra chica también egresada de la ENEP Acatlán.

Ese 6 de septiembre, Carlos de la Torre me pidió realizar una entrevista a dos de los encargados de la *Crónica Procede* (memoria de algunos casos del Programa de Certificación de Derechos Agrarios) para la revista *Espacios*, publicación mensual que pretendían se consolidara como el órgano informativo oficial de la Procuraduría Agraria.

Esta revista fue mi primer acercamiento a una edición oficial. A pesar de contener datos institucionales, se buscaba que tuviera un enfoque periodístico lejano al tratamiento burocrático y acartonado de otras publicaciones similares. Y ese objetivo se consiguió de manera aceptable, tal vez porque además se incluían fotografías, viñetas y textos ágiles y amenos.

Por desgracia, cuando yo entré a la Unidad de Comunicación Social de la PA se estaba trabajando en el penúltimo número de esa revista y el proyecto quedó truncado al siguiente mes.

Sin embargo, la experiencia fue muy provechosa para mí pues ya a partir de ahí pude aplicar diversos conocimientos adquiridos durante la carrera en lo referente a entrevista, redacción y técnicas visuales —aprendidas en la materia de “Métodos de investigación en comunicación colectiva (mensaje)” del sexto semestre—.

En esa revista, aunque nunca tuve crédito, me incluyeron algunas notas y reseñas de textos. Asimismo, enfrenté una vez más la situación de “corregir estilo” y —aunque no de manera plena— estuve al pendiente del proceso editorial de la publicación, cosa que conseguiría con mayor precisión meses más tarde en la CDHDF.

Esta etapa de mi desempeño profesional en la PA fue igualmente provechosa porque Carlos de la Torre vio en mí aptitudes y poco a poco me fue delegando más funciones.

Yo mismo contribuí a esa confianza pues desde un principio mi entusiasmo para el trabajo fue decisivo: demostré entrega, capacidad, vocación de servicio e interés.

Mi disposición para seguir adelante me exigía más conocimientos, y ahora juzgo que fue acertado que en vez de estar platicando por ahí prefiriera solicitarle

a Carlos de la Torre materiales bibliográficos que pudieran servirme para conocer más respecto del oficio de editar textos.

### *El oficio de editar textos*

Como en cualquier servicio social, la beca de 1,200 pesos mensuales sólo la cobré en seis ocasiones. Durante ese lapso de medio año pude participar en la preparación editorial de la revista *Espacios* y otros materiales de divulgación.

Ya mencioné que Carlos de la Torre vio aptitudes en mí que le inspiraron confianza para asignarme funciones de más responsabilidad y aquí conviene subrayar la cuestión del organigrama: la dirección de la Unidad de Comunicación Social estaba a cargo de la licenciada Bárbara Délano Azócar (q.e.p.d.); Luis Franco Ramos era el subdirector de Publicaciones y Carlos de la Torre era jefe del departamento de Publicaciones. Entonces, en su calidad de superior inmediato, este último podía delegar en becarios —como yo— y personal técnico las actividades que él considerara convenientes.

De esta forma —aun siendo becario no adscrito formalmente al personal de la Procuraduría Agraria— yo quedé ubicado en el organigrama como “un cuello de botella”, ya que recibía de Carlos el material a revisar y lo distribuía entre los otros becarios, supervisaba las actividades de éstos, resolvía las dudas que tuvieran, también participaba en labores de corrector, coordinaba las modificaciones con los diseñadores y formadores, y capacitaba a los chicos de nuevo ingreso en lo que al proceso editorial se refiere. En sentido contrario, sometía a Carlos y a Luis Franco las dudas, comentarios y observaciones que surgieran de la revisión de pruebas.

Esta dinámica se mantuvo durante los últimos dos meses en que estuve como “becario”, lo que significó que al término de la beca se me otorgara una plaza de “coordinador de profesionales dictaminadores” y se me pidiera opinión sobre quién de los otros becarios podía quedar en un nivel inferior, de “técnico especializado”.

Así, el 1 de marzo de 1994 fui contratado formalmente por la PA y mis labores continuaron igual, aunque ya de tiempo completo.

En ese entonces la producción editorial había llegado a puntos climáticos por la cantidad de trabajos que manejábamos. Recuerdo que publicamos muchos folletos (de la serie “Guías agrarias”), la *Ley Agraria*, el *Marco legal agrario* y otros títulos; en preparación también teníamos varios proyectos para revisar, corregir y someter a consideración del Consejo Editorial.

Era difícil, sin embargo, conciliar tantas y tan variadas opiniones con respecto a la redacción, formación y tratamiento de los textos, de ahí que, en ocasiones, surgieran

de un solo proyecto más de 20 pruebas, aunado a que el personal de cómputo y diseño también ponía de su parte al equivocarse y/o atrasar los materiales.

La influencia y apoyo de Carlos de la Torre hacia mí fueron determinantes en mi avance profesional, ya que aparte de proporcionarme textos de consulta —entre ellos *El libro y sus orillas* de Roberto Zavala—, me aportó sus conocimientos, consejos y experiencia adquiridos en su trabajo de varios años en el Instituto Cubano del Libro. Todo ello me abrió camino en el laborioso, resbaladizo y hasta ingrato campo editorial.

Otro aspecto que ya funcionaba casi en su totalidad cuando entré a la PA era el de la unificación tipográfica, es decir, un acuerdo sobre determinadas palabras y expresiones que son características y comunes a todos los textos a imprimir. Además, antes de que yo ingresara se había trabajado en un compendio de reglas ortográficas y de dudas e incorrecciones, lo cual daba la pauta para homogeneizar criterios y resolver inquietudes de redacción y corrección en general.

De ahí que la experiencia adquirida en la Procuraduría Agraria resultara para mí un excelente complemento a la formación académica recibida en la carrera.

Sin embargo, esta etapa tuvo que llegar a su final. Así como yo trabajé en la Procuraduría Agraria con Carlos de la Torre, él laboró ahí antes con otras personas. Por ello, en marzo o abril de 1994 mi amigo fue invitado por la licenciada Rocío Jaimes Arellano (ex compañera suya en la PA) para colaborar en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

Según me platicó Carlos, Rocío Jaimes, en la Procuraduría Agraria, había sido su subordinada y, “por malos tratos” de otro superior, ella decidió renunciar a la PA. Al ocupar el cargo de directora de Difusión y Publicaciones de la CDHDF pensó en Carlos —quien le trabajaba en sus tiempos libres marcaciones tipográficas y otras actividades editoriales— para confiarle la subdirección de esa área.

El 15 de mayo de 1994, Carlos de la Torre salió de la Unidad de Comunicación Social de la Procuraduría Agraria para ingresar a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el 1 de junio del mismo año como subdirector de Ediciones.

Me platicó que, al presentarle su renuncia, la entonces directora de la Unidad de Comunicación Social de la PA le pidió que sugiriese a alguien para ocupar su lugar y él me propuso a mí, situación rechazada por ella al considerarme “muy chico y aún inexperto”.

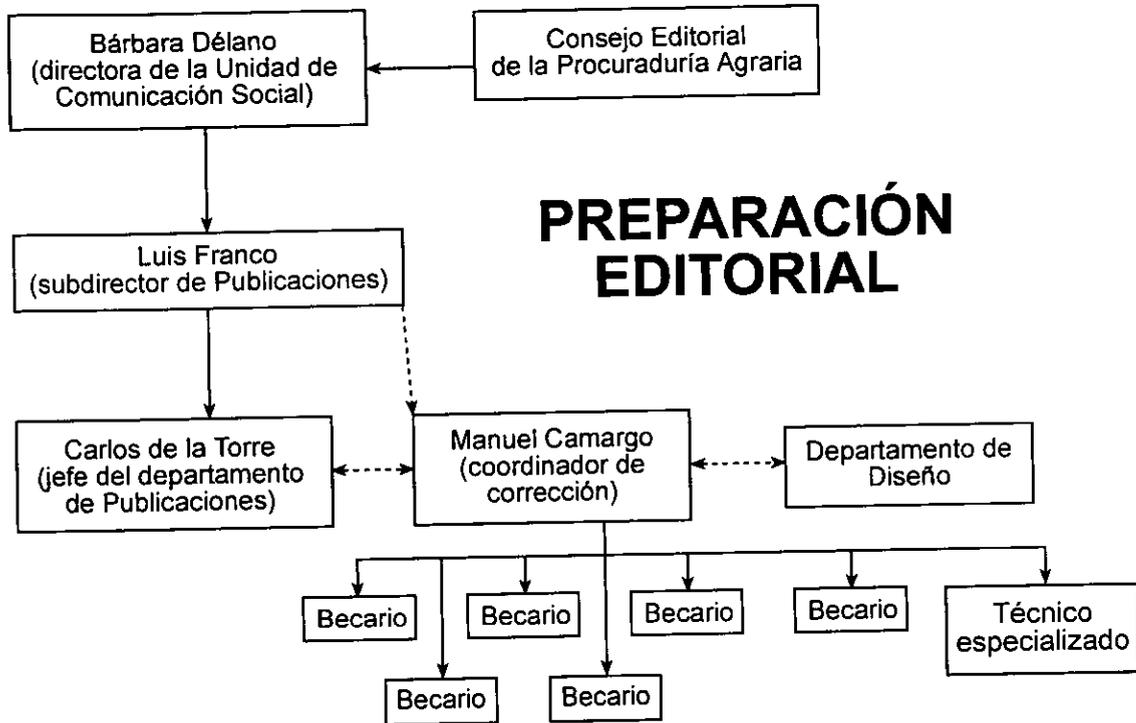
El puesto de “coordinador de profesionales dictaminadores” sólo lo tuve durante tres meses y medio porque Carlos de la Torre cumplió con su idea de

invitarnos a colaborar a una secretaria y a mí en el equipo que pensaba conformar en la CDHDF.

El título del presente apartado de esta memoria de desempeño profesional —“El oficio de editar textos”— lo retomé de la última conferencia que nos dio Carlos como empleado de la Procuraduría Agraria. En esa plática nos aportó, sobre todo, algunos consejos y sugerencias sobre el proceso editorial en general. Aproximadamente un mes después nos veríamos otra vez como compañeros pero en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

# DIAGRAMA LABORAL 2

## En la Procuraduría Agraria



**NOTA:** El sentido de las flechas indica la coordinación existente entre cada elemento.

Las flechas punteadas expresan una relación menos formal pero igualmente importante en el desarrollo del proceso editorial.

## 1. FUNDAMENTO LEGAL

El establecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) propició que, por razones de territorialidad, competencia y jurisdicción, paulatinamente aparecieran organismos de defensa y promoción de las garantías individuales. De esta manera, a partir de 1990 se constituyó el sistema más grande del mundo de protección de los derechos humanos, el cual agrupa en la actualidad a 33 instituciones de este tipo. Cada estado de la Federación cuenta con un ombudsman<sup>6</sup> a nivel local, cuya actuación, según los estudiosos del tema, debe ser totalmente autónoma y alejada por completo de cualquier influencia ideológica, política, filosófica o religiosa.<sup>7</sup>

Al margen de las consideraciones políticas o coyunturales que a principios de los 90 expresara la opinión pública en torno a los derechos humanos y las comisiones encargadas de protegerlos,<sup>8</sup> el surgimiento de estas instituciones se dio en cumplimiento de la adición del apartado B al artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la cual se formalizaría la creación de tales organismos: "Artículo 102 (...) B. El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos.

---

6. Palabra surgida en Suecia con la Constitución de 1809. El ombudsman era un encargado de vigilar que los representantes del rey no abusaran del poder que éste les había concedido. En México, tanto las comisiones de derechos humanos como los titulares de éstas son conocidos indistintamente como ombudsman. Esta figura ha sido adoptada en más de 40 países.

7. Véase "El mayor privilegio", parte final de la comparecencia del presidente de la CDHDF, Luis de la Barrera Solórzano, ante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal el 7 de abril de 1997, en *Gaceta de la CDHDF*, México, Año IV, No. 5, mayo de 1997, Pág. 14; "Telón", palabras pronunciadas después de las preguntas de los diputados en la comparecencia del presidente de la CDHDF ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 28 de marzo del 2000, en *Gaceta de la CDHDF*, México, Año VII, No. 4, abril del 2000, Pág. 11.

8. Recuerdo que en aquel entonces diversas publicaciones hablaban de que se trataba de una concesión del salinismo; otras, aludían a un "acuerdo" proveniente de "presiones" surgidas del exterior, ya que en otras naciones se opinaba que México requería de este tipo de instituciones para ingresar a la modernidad democrática.

“Los organismos a que se refiere el párrafo anterior, formularán recomendaciones públicas, no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.

“Estos organismos no serán competentes tratándose de asuntos electorales, laborales y jurisdiccionales.”<sup>9</sup>

Con este fundamento legal, en la última década estas comisiones han luchado, en mayor o menor medida y con distintos resultados, por conseguir su independencia de las administraciones gubernamentales y por satisfacer las exigencias de una sociedad cada vez más consciente de sus prerrogativas ante los abusos de poder de las autoridades.

Sin embargo, cabe aclararlo, estas instituciones no se han alejado de la estructura estatal que ha predominado durante décadas en nuestro país. Por lo general (y en la del Distrito Federal es evidente), se trata de instancias piramidales en las que las jerarquías y mandos superiores han dado carta abierta a comportamientos autoritarios y despóticos. Es decir, la defensa de los derechos humanos se maneja de adentro para afuera, pero al interior es bastante cuestionable su ejercicio.

Además existen opiniones de que tales organismos fueron creados para que haya constancia política de que el Estado se preocupa por la protección de las garantías individuales, mas no porque en verdad tengan la consigna de velar por el respeto irrestricto a esos derechos, o al menos —se dice— efectúan sus labores con cierto apego al entorno partidista gubernamental.

## **1.1. Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal**

Como ya se apuntó, el establecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos —en 1990— y, de una manera decisiva, la adición del apartado B —en 1992— al artículo 102 constitucional fueron los detonantes que propiciaron la creación de todos los organismos defensores de los derechos humanos a lo largo y ancho de la República Mexicana. Era lógico: tan sólo una Comisión Nacional quedaría rebasada para atender satisfactoriamente la cantidad de casos que surgían por presuntas violaciones a las garantías individuales. Es decir, a pesar de que la CNDH contó —y actualmente así sigue siendo— con un presupuesto

---

9. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Editorial ALCO, México, edición 2000, pp. 83-84.

impresionante, el número de quejas que admitía al principio de sus labores pronto superó la capacidad operativa de la institución, motivo que hizo necesario —si no es que urgente— la creación de organismos similares que, por razones de territorialidad y con un sustento legal, atendieran las demandas ciudadanas en materia de violaciones a los derechos humanos.

Así, la Comisión del Distrito Federal tuvo su origen en la expedición de su Ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 22 de junio de 1993.

### *Propuestas*

En cumplimiento de ese ordenamiento legal comenzaría la conformación gradual del organismo, cuya base sería, precisamente, su Ley de creación, la cual señalaba que el titular del Poder Ejecutivo Federal —Carlos Salinas de Gortari en ese entonces— debía proponer a quien durante cuatro años, con opción a otro periodo de igual duración, ocuparía el cargo de presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). Tal facultad del presidente de la República sería modificada en 1998 por decreto de la Asamblea Legislativa de la capital mexicana.

Además, la Ley de la CDHDF planteaba que la institución tendría que contar con sus respectivas visitadurías, un consejo (integrado por diez miembros "que gocen de reconocido prestigio dentro de la sociedad"<sup>10</sup>) y un secretario técnico de éste.

La propuesta para la presidencia de la CDHDF recaería en el doctor en derecho Luis de la Barreda Solórzano, quien recibió el apoyo de 53 asambleístas —seis votos en contra y cinco abstenciones— que aprobarían su nombramiento para estar al frente de la Comisión; asimismo, a sugerencia del presidente de México, la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal daría su visto bueno, el 16 de noviembre de 1993; a la conformación del consejo, y éste, a su vez, en la sesión del 3 de diciembre del mismo año, recibió y aceptó la presentación de dos visitadores y de la secretaria técnica, licenciada Teresita Gómez de León, quien tiempo después jugaría un papel importante en mi paso por esta institución.

### *Promoción y difusión de los derechos humanos*

En términos generales, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal señala (en su artículo 2o.) que este organismo "tiene por objeto la

---

10. *Ley y Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, CDHDF, México, abril del 2000, Pág. 12.

protección, defensa, vigilancia, *promoción*, estudio y *difusión* de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano”.<sup>11</sup>

Además, en la fracción VII del artículo 17 (pertenece al capítulo III “De las atribuciones y competencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal”) se establece que corresponde a la institución “promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de los derechos humanos en su ámbito territorial”.<sup>12</sup>

Una última referencia en la Ley de la CDHDF respecto de la promoción y difusión de los derechos humanos la podemos encontrar en el artículo 55, en el cual se indica que “el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal *deberá publicar*,<sup>13</sup> en su totalidad o en forma abreviada, todas las recomendaciones de la Comisión...”<sup>14</sup>

En este sentido, la Ley de la Comisión también prevé (en la fracción IV del artículo 66) la facultad del organismo para formular y ejecutar un programa editorial, aunque no se especifica la naturaleza, contenido o periodicidad de los materiales a publicar. No obstante, queda clara la necesidad de la institución de contar con un órgano informativo oficial, el cual sería perfilado con mayor precisión en el Reglamento Interno de la CDHDF.

## **1.2. Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal**

Después de la publicación de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en el *Diario Oficial de la Federación* y la aprobación del nombramiento de Luis de la Barreda Solórzano como presidente del organismo, quien tomó posesión del cargo el 30 de septiembre de 1993 ante la Asamblea de Representantes capitalina, poco a poco se fue integrando la institución con los titulares de los órganos sustantivos: un consejo con diez miembros, una secretaria técnica de éste y dos visitadores.

---

11. *Ibid.* Pág. 10. El subrayado es mío.

12. *Ibid.* Pág. 15.

13. El subrayado es mío.

14. *Ibid.* Pág. 28.

Lo primero que se hizo fue conseguir una sede donde la Comisión pudiera recibir las quejas que le presentaban los ciudadanos, así como las que por competencia ya no le correspondía atender a la Comisión Nacional de Derechos Humanos. También era prioritario despachar diversas situaciones inherentes a la incipiente conformación del organismo (en cumplimiento del Reglamento Interno se establecieron las direcciones generales de Quejas y Orientación, de Administración y de Comunicación Social, así como las coordinaciones de asesores y de seguimiento de recomendaciones, y la secretaría particular de presidencia).

Así, la CDHDF quedó ubicada —en un primer momento— en el número 807 de la avenida Ángel Urraza, en la colonia Del Valle. Esas primeras oficinas recuerdo haberlas conocido a finales de abril o principios de mayo de 1994. Se trataba de un improvisado inmueble de tres pisos. En el tercer nivel se hallaba la secretaría técnica del consejo, área a la que ingresaría posteriormente.

En aquellos tiempos destacaba la estrechez en que trabajaban quienes a la postre serían mis compañeras: alrededor de seis o siete mujeres de secretaría técnica compartían —codo con codo— una gran mesa donde también laboraba gente de otras áreas. Incluso, el actual director de Información y Análisis comentó en alguna ocasión que al presentar su examen para ingresar a la institución tuvo que hacerlo en las escaleras de aquel inmueble, pues no contaban ni siquiera con una silla que pudieran ofrecerle. Asimismo, una chica que años después sería su secretaria entró a trabajar como recepcionista y contestaba el teléfono —sólo había uno— en una silla.

Como ya señalé, el consejo de la Comisión quedó integrado el 16 de noviembre de 1993 y, en su primera sesión, el 3 de diciembre de ese mismo año, aprobó la designación de su secretaria técnica, Teresita Gómez de León, y de los dos visitantes. En aquella reunión, los consejeros y el presidente del organismo signaron el Reglamento Interno de la CDHDF, el cual precisa la estructura, el funcionamiento y los procedimientos de la misma.

El Reglamento Interno de la Comisión —publicado el 16 de diciembre de 1993 en el *Diario Oficial de la Federación*— fue avalado por el presidente del organismo, Luis de la Barrera Solórzano, y por los diez miembros del consejo, a saber: Néstor de Buen Lozano, Miguel Concha Maio, Rolando Cordera Campos, Amalia García Medina, Olga Islas de González Mariscal, Carlos Llano Cifuentes, María de la Luz Lima, Ángeles Mastretta, Carlos Monsiváis y Luis Rubio Freidberg.

Desde el capítulo I del Reglamento Interno (artículo 11) se plantea que “la Comisión del Distrito Federal contará con un órgano oficial de difusión que se denominará *Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*.”

Su periodicidad será mensual y en ella se publicarán las recomendaciones o sus síntesis, los acuerdos de no responsabilidad, los informes especiales y materiales varios que, por su importancia, merezcan darse a conocer mediante dicha publicación”.<sup>15</sup>

De igual forma, el artículo 35 expresamente señala que “los lineamientos generales de actuación de la Comisión del Distrito Federal que apruebe el consejo, y que no estén previstos en este Reglamento, se establecerán mediante declaraciones, acuerdos o tesis, que serán publicados en la *Gaceta de la Comisión del Distrito Federal*”.<sup>16</sup>

Finalmente, en los capítulos V y VI (artículos 101 y 110) se establece que tanto las recomendaciones como los acuerdos de no responsabilidad “serán publicados (...) en la *Gaceta de la Comisión del Distrito Federal*...”<sup>17</sup> En tales apartados es pertinente la mención, pues en ellos se establecen las características esenciales de esos documentos que son, a final de cuentas, elementos palpables del trabajo que realiza la Comisión.

En términos operativos, el artículo 12 (correspondiente a las “Disposiciones generales”) especifica que la CDHDF debe contar con los órganos y estructura administrativa que garanticen su buen funcionamiento. Respecto de la *Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, la fracción IV del artículo 42 del Reglamento Interno define las funciones de la secretaría técnica del consejo en este sentido, ya que menciona: “IV. Organizar el material y supervisar la elaboración de la *Gaceta de la Comisión del Distrito Federal*,”.<sup>18</sup>

Además, de manera genérica las fracciones V y VI de dicho artículo prevén que la secretaría técnica debe “coordinar la edición de las publicaciones que realice” la CDHDF, así como “supervisar las actividades de distribución y comercialización”<sup>19</sup> de las mismas.

---

15. *Ibid.* Pág. 47.

16. *Ibid.* Pág. 56.

17. *Ibid.* Pág. 78. Lo relativo a las recomendaciones se apunta en la página 75.

18. *Ibid.* Pág. 58.

19. *Supra.* Pág. 58.

Aunque el Reglamento Interno no lo expresa con la claridad necesaria —ya que, incluso, menciona una “dirección general de Promoción y Difusión” que *nunca* ha existido en la secretaría técnica del consejo de la Comisión—, en la práctica el órgano encargado de ejecutar dichas atribuciones había sido la dirección de Difusión y Publicaciones, contemplada en el artículo 43 del mencionado Reglamento. A esta última área ingresaría formalmente el 16 de junio de 1994... y saldría de ella el 2 de junio del 2000 “por acuerdo del doctor Luis de la Barreda Solórzano”.<sup>20</sup>

---

20. Según lo asentado en un memorándum del que hablaré más adelante.

## 2. EN LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

Ya comenté que en abril o mayo de 1994 conocí las reducidas instalaciones donde en un primer momento quedó ubicada la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. El motivo de la visita fue que Carlos de la Torre me sugirió llevar ahí mi currículum vitae a quien sería nuestra jefa inmediata: Rocío Jaimes Arellano (su nombre real es Rosa María Jaimes, pero utiliza a manera de "seudónimo" lo de Rocío).

En esa primera entrevista, Rocío Jaimes indicó que requerían a alguien con mi perfil y me planteó las condiciones generales de ingreso a la CDHDF: el horario y el sueldo, sobre todo.

Mientras continuaba laborando en la PA, seguí en contacto con Carlos de la Torre, quien me comentó que a finales de mayo de 1994 la Comisión se trasladaría a sus nuevas instalaciones, en Avenida Chapultepec No. 49, en un moderno edificio de seis pisos con cristales al frente.

El día que presenté mi renuncia a la PA, la entonces directora de la Unidad de Comunicación Social, Bárbara Délano Azócar (q.e.p.d.), me preguntó sobre mi próximo centro laboral, a lo cual no tuve inconveniente en responder: a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

—¿Con Carlos de la Torre? —me preguntó.  
—Sí, con él —acepté.

Ingresé a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el 16 de junio de 1994. También en esa fecha se incorporó Yolanda Rosete Estrada, una secretaria que, a juicio de Carlos, destacaba por su rapidez en la mecanografía; además, al igual que yo, iba a ganar un poco más.

Carlos de la Torre quedaba virtualmente como el encargado de la *Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, aunque lo oficial era que Rocío Jaimes sería la "editora responsable" de la publicación.

El proyecto de Carlos era establecer algo similar a lo que teníamos en la Procuraduría Agraria: alguien que capturara con rapidez y eficacia los materiales —para eso propuso a Yolanda—, un corrector que aparte de ejercer sus funciones de supervisor de textos posteriormente coordinara al personal que llegara —ahí entraba yo—, y pensó también que podía después contratarse a un formador y un diseñador que se encargaran de la parte operativa de la revista y de los demás trabajos editoriales. Sin embargo, mientras estuvo Carlos, y aun después, esto nunca se logró por causas que más adelante explicaré.

Según un documento denominado “Funciones del personal de Ediciones” —que justificaba nuestra presencia en la CDHDF—, Carlos, Yolanda y yo tendríamos las siguientes actividades:

“*Cargo*: subdirector de Ediciones

“*Nombre*: Carlos A. de la Torre Melis

“*Funciones*: 1. Elaboración de proyectos editoriales; 2. Elaboración y actualización de normas internas de edición; 3. Redacción de textos de divulgación a partir de información autorizada; 4. Redacción de textos complementarios a una edición (presentaciones, introducciones, notas del editor, notas al pie de página, índices, etcétera); 5. Ordenamiento, evaluación y selección de los textos de la *Gaceta*; 6. Revisión general del contenido de los textos editados; 7. Coordinación con el diseñador (llenar hoja de especificaciones tipográficas, elaborar prediseño o *dummy*, etcétera); 8. Revisión final del diseño, del texto formado y de la estructura general de la edición; 9. Supervisión del trabajo de los analistas en edición; 10. Controlar cronogramas de trabajo; 11. Funciones de analista de edición, cuando sea necesario; 12. Realización de *cualquier otra* actividad que indique la dirección de Difusión y Publicaciones.”

“*Cargo*: analista en edición de textos ‘A’ (estilo, diseño y calidad de impresión)

“*Nombre*: Manuel Camargo

“*Funciones*: 1. Revisión de estilo o sintáctica; 2. Marcación y revisión de las indicaciones de diseño en el texto original, según lo establecido en la hoja de especificaciones tipográficas y en el prediseño o *dummy*; 3. Revisión del cumplimiento de las indicaciones tipográficas en las pruebas de impresión; 4. Consultar dudas con los autores o encargados de un texto; 5. Introducción en el texto de las correcciones indicadas por los autores o encargados; 6. Supervisión del proceso poligráfico en la imprenta (revisión de pruebas azules, negativos, cromalines, registros, refine, etcétera); 7. *Cualquier otra* actividad que indique el subdirector de Ediciones.”

“*Cargo*: analista en edición de textos ‘B’ (ortografía, integridad del texto y archivo de documentos)

“*Nombre*: Yolanda Rosete

“*Funciones*: 1. Revisión ortográfica de los textos (lectura ortográfica o silábica); 2. Cotejo de pruebas de impresión (para detectar saltos, repeticiones, inversiones, líneas viudas, callejones, etcétera); 3. Cotejo de textos citados; 4. Levantamiento de correcciones en pruebas de impresión; 5. Unificación tipográfica del texto, según las normas internas de edición; 6. Revisión de la integridad y continuidad de la formación (en cartones); 7. Controlar movimiento, orden de prioridad, orden de proceso y archivo de los documentos originales y pruebas de impresión de los textos que se editen; 8. *Cualquier otra* actividad que indique el subdirector de Ediciones.”

No obstante, todo esto quedó en proyecto porque en cuanto ingresamos Yolanda y yo a la CDHDF, Rocío Jaimes envió a esa chica al Centro de Documentación y Biblioteca de la institución, donde a final de cuentas le iría mejor que a mí, mientras que Carlos y yo tuvimos que asumir y realizar todas las actividades que estaban destinadas para esa compañera.

Conviene reproducir, de entrada, una definición de la palabra "Gaceta": Según el *Diccionario castellano ilustrado*, se trata de un "papel periódico en que se dan noticias de algún ramo especial".<sup>21</sup>

La palabra en sí proviene del vocablo itálico *Gazzeta*, denominación que a mediados del siglo XV recibía "una pequeña moneda veneciana con la que se pagaba la hoja suelta de noticias manuscritas que se vendía en establecimientos de la república mercantil".<sup>22</sup>

Con el paso del tiempo dicho término veneciano fue castellanizado (con "c" intermedia en lugar de las dos zetas) y se aplica en la actualidad básicamente a las publicaciones institucionales que en determinado periodo informan sobre un tema en especial (científico, educativo, social, etcétera).

Así, la gran mayoría de las comisiones de derechos humanos del país han adoptado el nombre de *Gaceta* para referirse a la edición que mensual, bimestral, trimestral, semestral o anualmente (las hay de todas estas periodicidades) difundirá sus actividades a la población en general o incluso a naciones del extranjero.

Mi ingreso al organismo defensor de los derechos humanos en la ciudad de México se produjo cuando ya se habían publicado cinco números de su *Gaceta*.

## **2.1. Gaceta de la CDHDF (cinco números antes)**

Llegué a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal cuando se estaba conformando operativamente cada una de sus áreas. Todas las comisiones de derechos humanos —con pequeñas diferencias— tienen la misma estructura: una presidencia, un consejo de 10 miembros de la sociedad, un secretario técnico de ese consejo, una, dos o las visitadurías que requiera para cumplir con sus funciones, y direcciones generales de Quejas y Orientación, Administración y Comunicación Social.

---

21. Publicado por Fernández Editores, México, 1987, Pág. 157.

22. Benítez, José A. *Técnica periodística*, Pág. 29.

Como mencioné anteriormente, en la CDHDF los titulares de las áreas ya despachaban en sus respectivos ámbitos de competencia.

En el caso de la secretaría técnica del consejo (a cargo de Teresita Gómez de León), cada una de sus direcciones se iba integrando en sus puestos operativos: la dirección de Promoción y Capacitación con siete u ocho capacitadores y la dirección de Difusión y Publicaciones —a la cual entré— con dos personas en el Centro de Documentación y Biblioteca —una de ellas fue Yolanda—, tres en el departamento de Distribución y dos en la subdirección de Ediciones —Carlos y yo—. Además, ha funcionado una subdirección de “Seguimiento de Acuerdos y Resoluciones del Consejo” —no contemplada ni por la Ley ni por el Reglamento Interno de la CDHDF— que recientemente ha sido rebautizada como “subdirección de Enlace con Organismos”, con dos chicas y su titular.

Cabe subrayarlo: el Reglamento Interno de la CDHDF dispone que será la secretaría técnica del consejo el área encargada de organizar el material y supervisar la elaboración de la *Gaceta*, así como de coordinar la edición de las publicaciones que realice la Comisión. Por ello ingresé a esta área y no a la dirección general de Comunicación Social. Además, mi contacto para entrar era Carlos de la Torre, quien a su vez conocía a Rocío Jaimes (de los tiempos de la Procuraduría Agraria) y ella a Teresita Gómez de León pues habían estudiado juntas y eran amigas de años atrás.

Rocío Jaimes se incorporó a la Comisión el 16 de enero de 1994 en el puesto de subdirectora de Ediciones, ya que la dirección de Difusión y Publicaciones era ocupada por una licenciada llamada María Teresa Solana, quien saldría —calculó yo— en abril de ese año.

En enero de 1994 apareció de manera oficial la *Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*. Me platicó Carlos que para la edición del primer número fue contratado un diseñador que planeó la estructura general y las secciones de la publicación. La idea de éste —coincidimos en suponer Carlos y yo— era que se le contratara mes con mes para diseñar la *Gaceta*, cosa que no sucedió ya que con base en ese primer número (y en los siguientes) nosotros fuimos adaptando cada sección y proponiendo al impresor esquemas generales de edición de los materiales.

Respecto del diseño de la *Gaceta* conviene describirlo a grandes rasgos: su formato es de 28x23 cms, un poco mayor al de las hojas tamaño carta; aparece una pleca gruesa en negro encima del encabezado de cada sección; en interiores, el texto ocupa cuatro columnas de arriba a abajo, de 3.8 cms cada una; en el desarrollo del texto se ha utilizado la familia tipográfica llamada Times New Roman de 10 puntos y en las cabezas (títulos) la Helvética negrita de 22 a 30 puntos, así

como en las notas introductorias que siempre se ha procurado colocarlas en blancas o normales de 12 puntos al extremo izquierdo de la página en que comience sección y ocupando dos columnas. Después de la primera página de cada sección (donde se ubica la pleca gruesa en negro arriba del título), las demás llevan en la parte superior una pleca fina que abarca las cuatro columnas. Además, carece de ilustraciones o viñetas y la cantidad de páginas ha variado siempre en cada número de la publicación.

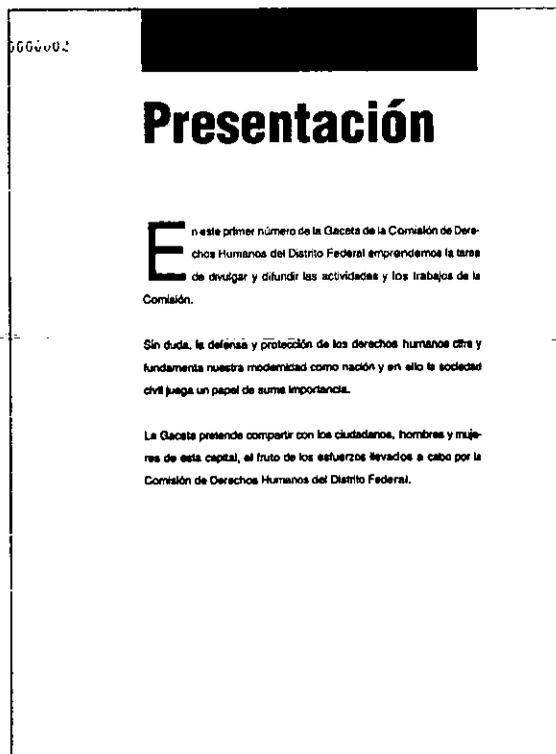
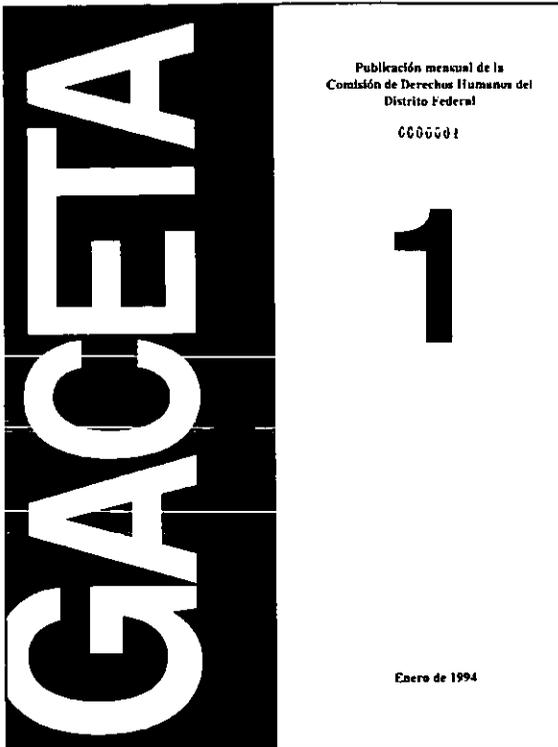
Sobre el diseño he escuchado todo tipo de opiniones: desde que se desperdicia mucho papel hasta que se trata (por su presentación) de la mejor revista oficial de las existentes en las comisiones de derechos humanos de nuestro país y de otras latitudes.

La *Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal* es una publicación ciento por ciento escrita, ya que no cuenta —como dije anteriormente— con fotografías, cartones o viñetas que ilustren algún aspecto que se reporte en ella. Esto es resultado de la planeación inicial que se tuvo de la edición. Es decir, el diseñador que realizó el primer número no concibió una revista con imágenes, sino que sólo se limitó a ubicar a su manera los documentos que le entregaron para sacar adelante su trabajo.

En este contexto, también es posible hablar de desinterés (¿o incapacidad?) para establecer un área que ilustrara mensualmente el órgano oficial de la CDHDF. Ello podría justificarse, sin embargo, argumentando que el Reglamento Interno dispone que en secretaría técnica debe haber una dirección de Difusión y Publicaciones, mas nunca se aclara qué departamentos la integrarán. Por ello, el aspecto icónico de la *Gaceta* y otras ediciones pasó inadvertido para quienes se encargaron de planear la estructura de dicha dirección.

Por lo que toca a la distribución de la revista resulta preciso decir que desde que salió publicado el número 2 se incluyó en los ejemplares un encarte de suscripción que debía ser requisitado y enviado a las oficinas de la CDHDF, además de que inicialmente esta *Gaceta* fue remitida a todas las dependencias locales y federales, así como a bibliotecas y otros organismos de derechos humanos del país.

Con el tiempo, el sistema de suscripción mediante encarte entró en pleno desorden, pues el registro en la base de datos se otorgó indiscriminadamente a cualquier persona que lo pidiera, lo cual permite suponer que un número considerable de suscriptores “desperdician” la *Gaceta de la CDHDF*. Prueba de esto es que muchos empleados de la misma secretaría técnica han solicitado su baja del directorio de suscriptores porque ya no están interesados en recibirla o porque prefieren consultarla en la biblioteca de la institución si es que se incluye un tema específico que les sirva de apoyo en alguna de sus actividades.



Primera de forros (portada), índice y "Presentación" del número 1 de la Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, enero de 1994.

### Nombramiento de la Secretaría Técnica y presentación al Consejo de los Visitadores de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

En reciente sesión, el pasado 5 de diciembre...

En esta sesión, el pasado 5 de diciembre...

PRISMANZI ABRAHAM BARRTA LÓPEZ Director en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México...

Todas ellas se han descrito por su participación en la defensa de los derechos humanos...

TERRESTA GÓMEZ DE LEÓN

Como la Licenciatura en Teología en la Universidad Interamericana y la Especialización en Ética y Moral en el Instituto de Ciencias Reli-

gación en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con mención honorífica. Ha desempeñado diversos cargos en la administración de justicia...

JOSÉ ANTONIO AGUILAR VALDEZ Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con mención honorífica. Ha desempeñado diversos cargos en la administración de justicia...

### Informe mensual de actividades

(1 al 30 de noviembre de 1993)

Distinguidos señores congresistas:

La realización de este informe constituye un breve momento de reflexión...

La operación de dichos programas se ha estado realizando con las limitaciones...

Por otra parte, aún no disponemos del equipo de cómputo para que nos permita la automatización de la información generada...

Sin embargo, con el carenciao y el retraso de quienes se han comprometido y co-

laboran con el proyecto de protección y defensa de los derechos humanos en la capital de la República...

Quisiera agradecerles en este momento, en primer lugar, a los señores congresistas que han realizado y se realizan...

Bélgica, D.F., a 3 de diciembre de 1993

La Jornada, 13 de diciembre de 1993

Prósperos y positivos presagios las reformas al código penal.

Dispositivos de saneamiento ambiental, en particular, se activarán en 1993 como Visitador Adjunto y socio del Segundo Visitador General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Derechos Humanos, Luis de la Barrera, para que el Ejecutivo prescriba un nuevo y más eficaz código penal en materia penal y procesal.

La Jornada, 11 de diciembre de 1993

El Consejo de Derechos Humanos del Distrito Federal...

El plan de la Fiscalía General de la Nación...

Derechos Humanos, Luis de la Barrera, para que el Ejecutivo prescriba un nuevo y más eficaz código penal en materia penal y procesal.

La Jornada, 17 de diciembre de 1993

La corte saluda el resultado del proyecto de Código Penal.

El Consejo de Derechos Humanos del Distrito Federal...

Derechos Humanos, Luis de la Barrera, para que el Ejecutivo prescriba un nuevo y más eficaz código penal en materia penal y procesal.

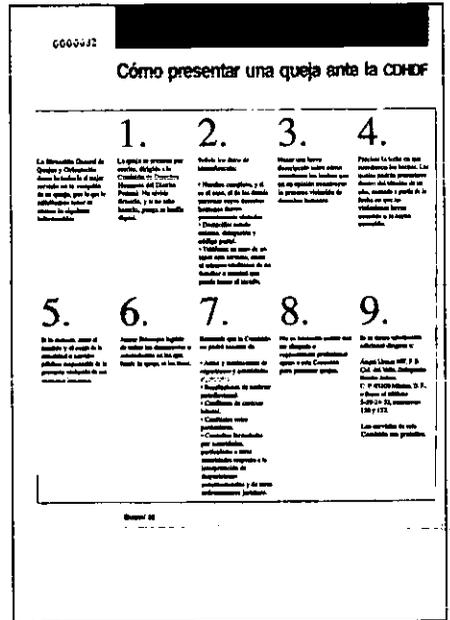
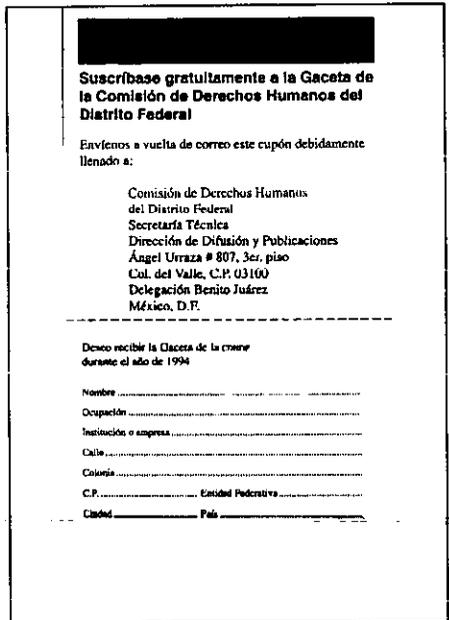
El plan de la Fiscalía General de la Nación...

El Consejo de Derechos Humanos del Distrito Federal...

Páginas 29, 30 y 42 del primer número de la Gaceta de la CDHDF. Nótese el diseño elaborado por un especialista en la materia. Con base en éste y números posteriores, Carlos de la Torre y Manuel Camargo planearon formas de preparación, distribución y edición de secciones.



Aspecto del primer artículo que se le publicó al presidente de la CDHDF en Gaceta 3, año I, marzo de 1994.



Muestra del encarte de suscripción a la Gaceta, el cual se debía mandar (debidamente requisitado) a las primeras oficinas que tuvo el organismo en Ángel Urraza No. 807, colonia Del Valle. En la actualidad ya no se anexa este formato a los ejemplares de la publicación, pues la base de suscriptores rebasa los 4,500 envíos y sólo se pretende que llegue la revista a lugares donde pueda ser consultada por la mayor cantidad posible de lectores.

Cuadro de "Cómo presentar una queja ante la CDHDF" que ha aparecido invariablemente desde el número 2, año I, febrero de 1994, de la Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Rocío Jaimes se encargó de los primeros cuatro números en coordinación con María Teresa Solana. Ello fue relativamente sencillo, ya que estamos hablando de *gacetas* de muy pocas páginas en comparación con las que publicaríamos Carlos y yo, y años más tarde sólo yo. En efecto, la *Gaceta* número 1 tuvo 48 páginas; la 2, 32; la 3, 28, y la 4, 32, mientras que, por ejemplo, la 6 —primera en la que yo participé— contó con 72, y seis años después, la 4 del año VII —abril del 2000— que preparé y elaboré en su totalidad fue de ¡231 páginas!

En la edición de alguno (o algunos) de estos primeros cuatro números de la *Gaceta*, Rocío Jaimes contrató —extraoficialmente— a Carlos —quien aún laboraba en la Procuraduría Agraria— para que le trabajara la preparación y corrección de varias secciones.

Por ello es fácil suponer el camino que tomó la edición de la *Gaceta* al ingresar Carlos y yo a la Comisión: Rocío nos dejó solos en la preparación y revisión de los materiales mientras que ella se encargaba de otras cuestiones relativas al funcionamiento de su área.

El número 5 de la *Gaceta de la CDHDF* tendría más páginas que los anteriores, con un total de 52. En la revisión final de éste participó Carlos de la Torre, quien había ocupado la subdirección que Rocío dejara para llegar a la dirección de Difusión y Publicaciones. Ambos se encargaron de dar los últimos toques a ese quinto número de la revista y todo ello ya sucedió en la sede en que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha estado hasta la fecha de manera definitiva, en Avenida Chapultepec No. 49.

En cinco números, la *Gaceta* había presentado la Ley y el Reglamento Interno de la CDHDF; informes mensuales de la dirección general de Quejas y Orientación; los textos íntegros de tres recomendaciones y cinco acuerdos de no responsabilidad; la primera comparecencia del presidente de la CDHDF, Luis de la Barrera Solórzano, ante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; el artículo “Responsabilidad del Estado y lucha contra la impunidad” del presidente de la Comisión; un convenio de colaboración entre la CDHDF y la dirección general de reclusorios y centros de Readaptación Social; dos entrevistas con Luis de la Barrera; la solicitud de incremento al presupuesto de la Comisión para 1994; un comunicado del consejo de la CDHDF a la Comisión de la Verdad; notas periodísticas sobre las actividades de la institución; la sección “Acervo bibliográfico”, con títulos de ediciones recibidas en la biblioteca del organismo, y un cuadro que se ha publicado invariablemente a partir del número 2: “Cómo presentar una queja ante la CDHDF”.

Además, cada uno de estos números llevaba una “Presentación”, redactada por Luis de la Barrera Solórzano, presidente de la institución.

Desde entonces ya se cumplía con lo dispuesto por la Ley y el Reglamento Interno de la Comisión en cuanto a los materiales a publicar (fundamentalmente recomendaciones y acuerdos de no responsabilidad).

Al respecto, el *Primer informe anual de la CDHDF* (CDHDF, México, septiembre de 1994), editado por la dirección general de Comunicación Social, señalaba lo siguiente: “La CDHDF inició el Programa de Publicaciones con la edición de su *Gaceta* que, como señala el Reglamento de la propia Comisión, contiene los textos completos de las recomendaciones y otros documentos oficiales que dan cuenta mes a mes del quehacer de la institución.”

Ha de ser como forma de presentación en el informe, pero año con año se reporta la elaboración de la *Gaceta* como parte de un “Programa de Publicaciones” que, en realidad, no existe ni está contemplado en ordenamiento legal alguno. Aparte, ese informe anual lo ha preparado y editado siempre la dirección general de Comunicación Social por causas que explicaré más adelante y que, incluso, tienen repercusión actualmente en mi desarrollo profesional.

## **2.2. Junio de 1994**

Ingresé a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el 16 de junio de 1994 como coordinador de sistemas administrativos. Como ya comenté, Yolanda Rosete Estrada iba a estar —a partir de ese mismo día— con Carlos y conmigo. Sin embargo, Rocío Jaimes dispuso que Yolanda se fuera al Centro de Documentación y Biblioteca a apoyar al jefe de esa área, hecho que de una u otra forma alteró el proyecto de trabajo y las actividades de cada quien.

Recuerdo que ese mismo día, ya sin contar con Yolanda, a Carlos lo comisionaron para ir —en representación de Rocío Jaimes— a un taller, a una reunión, a presenciar algún acto o algo así; el caso es que a mí me enviaron a la Imprenta Aldina, Rosell & Sordo Noriega, S.R.L., ubicada en la colonia Del Valle, a fin de avanzar con la revisión de la *Gaceta* número 6.

Sin saber exactamente qué iba a hacer tuve que ir solo a esa imprenta y cumplí lo mejor que pude en lo que a revisión de textos se refiere. Carlos de la Torre me dijo que no me fijara mucho en el diseño (pues no estaba familiarizado con él ni —creo— tenía la consistencia que adquiriría años después) y que sólo atendiera el cotejo y la lectura ortográfica (minuciosa, silábica) de las secciones que me fueran pasando.

En los días siguientes Carlos y yo continuamos yendo a la imprenta y aprobamos la primera *Gaceta* que me tocaría revisar, la 6, correspondiente a junio de 1994.

# GACETA

Publicación mensual de la  
Comisión de Derechos Humanos del  
Distrito Federal

0000106

# 6

Junio de 1994

# GACETA

# INDICE

Presentación	3
Decreto General de Quiebra y Quiebras Referido de actividades del 1º al 31 de mayo de 1994	6
Recomendación 6/94	13
Recomendación 5/94	19
Recomendación 6/94	23
Recomendación 7/94	30
Acuerdo de No Responsabilidad 6/94	39
Acuerdo de No Responsabilidad 7/94	40
Comunicado al Presidente de la CNDH, doctos Luis de la Haza, recibidos por Francisco Barradas y Esteban Harco, de El Economista y Rafael Laviano, de Excelsior	54
Memoria Técnica Informe de actividades del 3 de diciembre de 1993 al 31 de mayo de 1994	57
Anexo bibliográfico	60
Cómo presentar una queja ante la CNDH	68

## Recomendación 6/94

México, D.F., a 30 de mayo de 1994

Los señores **Marcelo Castellanos Escobar** (Demandante) y **Francisco de Paula Ramírez y Cejudo** (Demandado) comparecieron ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que se les restituya y se les devuelva lo que les fue retenido durante su estancia en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte. Identificados que fueron los custodios torturadores, se solicita que se les destituya y se dé vista al Ministerio Público, y que en toda revisión futura se respete escrupulosamente la dignidad de los reclusos.

El caso fue promovido por el **Dr. Manuel Camargo**, quien presentó una queja por tortura y malos tratos sufridos por el demandante y su esposa, así como por el demandado, durante su estancia en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, entre los meses de febrero y marzo de 1994.

El caso fue promovido por el **Dr. Manuel Camargo**, quien presentó una queja por tortura y malos tratos sufridos por el demandante y su esposa, así como por el demandado, durante su estancia en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, entre los meses de febrero y marzo de 1994.

El caso fue promovido por el **Dr. Manuel Camargo**, quien presentó una queja por tortura y malos tratos sufridos por el demandante y su esposa, así como por el demandado, durante su estancia en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, entre los meses de febrero y marzo de 1994.

GACETA/23

Primera de forros (portada), índice y principio de la recomendación 6/94 (página 23), publicados en Gaceta 6, año I, junio de 1994. Éste fue el primer número en el que participó Manuel Camargo como miembro de la subdirección de Ediciones de la dirección de Difusión y Publicaciones de la CDHDF.

Los números iniciales de la publicación en realidad contaban con poco material; por ello, la costumbre —que años después se derrumbaría estrepitosamente— impuso que el impresor entregara ejemplares de la *Gaceta* los días 21 o 22 de cada mes. Con el tiempo esto cambió de manera drástica poniéndome en serios predicamentos, como explicaré más adelante.

Con base en los primeros números de la *Gaceta* —a sugerencia de Rocío Jaimes— Carlos me encargó elaborar un modelo general de preparación y edición de la revista. Para esto tuve que medir con un tipómetro el puntaje (tamaño) de los textos, encabezados y notas al pie, así como el grosor de las plecas de todas las secciones. La utilidad de esta labor se reflejaría posteriormente en la preparación tipográfica de los siguientes números, ya que partiríamos de la experiencia de los materiales publicados con anterioridad y nos daría la pauta para proyectar nuevos esquemas en la marcación, revisión y edición de los documentos que nos enviaran para incluir en la *Gaceta*. Todo ello redundaría en la creación de un *estilo Gaceta* que, sin embargo, no era tan fácil de llevar a cabo y requería de un esfuerzo adicional de comprensión, planeación y distribución de columnas, espacios en blanco y plecas.

En un apartado anterior comenté que la idea de Carlos de la Torre era que se estableciera en nuestra área una pequeña oficina editorial que, para publicar los distintos materiales de difusión de la secretaría técnica, contara con un diseñador, un formador de textos, una capturista, correctores, etcétera. No obstante, esto no fue posible por cuestiones administrativas y personales.

Resulta que tal proyecto de área editorial no se concretó por las siguientes cuestiones:

1. Se argumentó (lo cual ha sido una constante durante varios años) que no había plazas para asignar a gente profesional que cumpliera con las funciones editoriales que se planeaban.
2. Rocío Jaimes pudo haber comprendido el proyecto y estar de acuerdo con él; pero al comentárselo a la secretaria técnica del consejo, Teresita Gómez de León, ésta pudo haberlo interpretado incorrectamente o de plano ni siquiera entenderlo. Para esto debo señalar que Gómez de León siempre se ha caracterizado por ser una mujer con muchísimas ocupaciones, lo cual ha redundado en que por atender algo descuida otras cosas o no les otorga el debido cuidado.
3. Una diferencia personal entre Carlos de la Torre y Rocío Jaimes limitó considerablemente el apoyo que hubiera sido básico para el área de Ediciones.
4. En la dirección general de Administración negaron la partida presupuestal que, indudablemente, era indispensable para adquirir el equipo necesario para establecer el área editorial que se proyectó.

Desde ese tiempo —segundo semestre de 1994— se rumoraba la existencia de Esteban Torres, de la dirección general de Comunicación Social, un señor “que —se decía— sabía mucho de ediciones”. Asimismo, Teresita Gómez de León había transmitido la inquietud de que la licenciada Clara Guadalupe García, directora general de Comunicación Social, aspiraba a que se elaborara la *Gaceta* en su área. Siempre se manejó que esta circunstancia había desatado una “pelea interna” cuyo resultado era que la licenciada Gómez de León había “conservado” en la secretaría técnica a su cargo la preparación del órgano informativo de la Comisión.

Sin embargo, era un hecho que en la dirección general de Comunicación Social había la capacidad suficiente para editar una gran cantidad de materiales de divulgación, como se puede apreciar en el siguiente cuadro comparativo de las publicaciones preparadas de octubre de 1993 a septiembre del 2000 por esa dirección y la secretaría técnica, a la que yo estaba adscrito.

	Dirección general de Comunicación Social	Secretaría técnica
Octubre de 1993-septiembre de 1994	3 publicaciones	2 publicaciones
Octubre de 1994-septiembre de 1995	9 publicaciones	3 publicaciones
Octubre de 1995-septiembre de 1996	14 publicaciones	8 publicaciones
Octubre de 1996-septiembre de 1997	34 publicaciones	6 publicaciones
Octubre de 1997-septiembre de 1998	10 publicaciones	9 publicaciones
Octubre de 1998-septiembre de 1999	6 publicaciones	4 publicaciones
Octubre de 1999-septiembre del 2000	5 publicaciones	3 publicaciones

Con base en el Reglamento Interno de la CDHDF, el área formal de Ediciones quedó en la secretaría técnica, aunque, “extraoficialmente”, la dirección general de Comunicación Social maneja desde 1994 un área de “Publicaciones” que ha editado la mayoría de los materiales de divulgación que se han producido en la Comisión. Incluso, en esa dirección general se prepara el informe anual de actividades de la CDHDF, hecho que, hasta donde sé, ni siquiera ha sido cuestionado por Teresita Gómez de León. Todo ello ha obedecido a que el presidente de la CDHDF, Luis de la Barrera Solórzano, ha impulsado y apoyado el trabajo “extraoficial” de esa área, la cual siempre ha recibido los recursos necesarios para llevar a cabo sus proyectos.

Entonces, la subdirección de Publicaciones de la dirección general de Comunicación Social, en aquel tiempo dirigida por Esteban Torres Alexander, cobró una relevancia que se ha mantenido hasta la fecha. Hay que decirlo: la existencia de esa subdirección contraviene al Reglamento Interno y a la Ley de la CDHDF porque no está contemplada en ninguno de los dos ordenamientos. Aún más: no hay sustento legal o administrativo que justifique su funcionamiento, ...y sin embargo... se mueve.

Para completar este apartado sobre el ambiente que teníamos en 1994, cabe decir que, aunado a los problemas personales de Rocío Jaimes hacia Carlos de la Torre y la existencia de un área inventada —que se decía podía quitarnos nuestras funciones—, desde entonces el trabajo de preparar, revisar y editar la *Gaceta de la CDHDF* ha sido poco valorado y no apreciado en su justa dimensión por la gran mayoría de empleados de la institución.

### **2.3. Selección y evaluación de materiales a publicar**

Materias de la carrera como “Introducción a la epistemología”, “Técnicas de investigación documental y de campo” e “Introducción a las matemáticas” (primer semestre); “Metodología de las ciencias sociales” (segundo semestre); “Seminario de tesis I y II” (octavo y noveno semestres), y “Géneros periodísticos informativos I (nota informativa)”, de tercer semestre, qué importantes han resultado en el desarrollo de las funciones que en diferentes etapas me ha correspondido efectuar en la preparación y cuidado de la *Gaceta de la CDHDF*.

Sin tener plena conciencia de ello, desde que comencé a participar en la elaboración de la revista apliqué varios pasos de investigación metodológica. El pensar reflexivo me indujo a establecer un método rápido y funcional congruente con las necesidades informativas de la edición; tal vez no sería del todo científico ni mucho menos preciso ciento por ciento, pero el conocer de técnicas y criterios de jerarquización me ayudó a hacer más fluida y aceptable la ubicación y selección de los materiales a publicar.

Por ejemplo, a grandes rasgos puedo afirmar que las materias mencionadas arriba me permitieron delimitar y precisar el objeto de trabajo, aplicar técnicas de revisión y acopio de materiales, establecer cierta lógica al determinar la importancia de los textos, ubicar elementos de investigación de los datos y jerarquizar la información obtenida de acuerdo con parámetros de relevancia que más adelante señalaré con detalle, en los que, desafortunadamente, el factor personal ha adquirido singular importancia.

En relación con los pasos metodológicos que puedo ubicar que en la práctica he llevado a cabo para realizar mis funciones en la preparación de la *Gaceta* explicaré los siguientes:

1. *Elección del tema.* Tal vez no se pueda hablar propiamente de una “elección del tema” porque éste ya está dado de antemano: lo relativo a las actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Sin embargo, en un sentido amplio, el trabajo de seleccionar materiales a publicar implica una evaluación cualitativa que lleva a descartar o incluir secciones en la propuesta de edición de la *Gaceta*. Tampoco es un tema que estrictamente pueda elegirse porque las labores de la CDHDF no se han desarrollado nunca con base en un proyecto informativo, sino que al producirse aquéllas el movimiento comunicativo y editorial se ha apegado a la temporalidad, inmediatez y oportunidad con que éstas se dan. Posiblemente la relativa facilidad de acceso a las fuentes proporciona cierta libertad de acción al momento de detectar un tema de interés para publicar.

2. *Acopio de información.* La recopilación de textos periodísticos (notas informativas, reportajes, columnas, etcétera), así como de documentos institucionales, ha sido parte fundamental en la preparación de la *Gaceta*. Un elemento de particular relevancia en ello es la revisión diaria de la síntesis informativa que preparan en la dirección general de Comunicación Social. En esto influye un criterio elemental del ombudsman en todos los países del mundo donde existe esta figura: la búsqueda de apoyo en la opinión pública a sus resoluciones y conclusiones sobre determinado caso. Es decir, técnicamente las comisiones de derechos humanos sólo cuentan con su fuerza moral y con la intervención de los medios de difusión para hacer que, mediante el respaldo social, se cumplan sus propuestas y recomendaciones. Por tanto, cabe hacer aquí un reconocimiento al papel que ha desarrollado la dirección general de Comunicación Social de la CDHDF en su intermediación con la gente de la prensa. Esto se refleja casi a diario en los trabajos periodísticos que promocionan las actividades de la Comisión, lo cual ha permitido que la *Gaceta* posea en ello una vasta fuente de datos.

3. *Lectura rápida del material.* Tras recopilar los materiales de la síntesis informativa diaria y los que se detecten y puedan conseguirse en las áreas ha sido preciso leer rápidamente los elementos que aportan para valorar la pertinencia e importancia de incorporarlos o no al proyecto final de *Gaceta*.

4. *Delimitación del tema.* Después de seleccionar los materiales, la lectura previa de éstos es el paso necesario para poner límites entre lo que en verdad merece ser publicado y lo incidental.

En muchos casos, por ejemplo, aparecen en los medios escritos sólo menciones sobre particulares que pretenden interponer una queja en la CDHDF o que opinan en torno a comisiones de derechos humanos en general. Tales referencias circunstanciales no aportan nada trascendente a la difusión del trabajo de la Comisión, por lo que quedan excluidas del proyecto y aprobación de la *Gaceta*.

Al momento de seleccionar los documentos (y aún son criterios válidos) debía establecer invariablemente las siguientes prioridades:

— Incluir antes que nada los textos institucionales generados por las diferentes áreas de la Comisión (presidencia, las dos visitadurías, la dirección general de Quejas y Orientación, la coordinación de asesores de presidencia o la misma secretaría técnica, a la cual estaba adscrito).

— Los artículos de consejeros o del presidente de la CDHDF publicados en diversas ediciones (por ejemplo, retomamos textos del consejero Miguel Concha Malo, quien colaboraba —y todavía lo sigue haciendo— en *La Jornada*, u ocasionalmente de la escritora Ángeles Mastretta, en la revista *Nexos*).

— Notas periodísticas de aquellos diarios que en ese momento fueran los predilectos del presidente de la Comisión (de junio de 1994 a septiembre de 1996 recuerdo que Luis de la Barreda Solórzano había dado la instrucción de que se privilegiara por sobre todo la información aparecida en *La Jornada y Reforma*).

— Diversos textos enviados por el presidente de la CDHDF para su publicación (cartas, comunicados, etcétera).

5. *Preparación del esquema de trabajo.* Curiosamente, un esquema preliminar de trabajo ha resultado ser el proyecto tentativo de índice de la *Gaceta*. La organización sistemática y jerarquizada de las secciones de acuerdo con su importancia se convirtió en la base de la programación para enviar textos de manera prioritaria a la imprenta. Es decir, tener materiales que con toda seguridad se aprobarían para publicar, propiciaba que fueran marcados y enviados al impresor antes que otras secciones de menor relevancia. Además, como cualquier esquema de trabajo, elaborar el índice de la *Gaceta* —o una versión preliminar— ha sido una guía en el acopio y ampliación de los materiales relativos a los temas a incluir en el proyecto final.

6. *Redacción del trabajo final.* Durante casi año y medio (enero de 1994-mayo de 1995) se preparó una “Presentación” a cada número de la *Gaceta*. Ello no sería propiamente redactar el trabajo final, pero sí equivalía a ofrecer un compendio y una primera exposición organizada de los aspectos que se abordarían en el número en cuestión. Otra parte de la redacción relativa a cada sección se vería en las notas introductorias, tema que trataré un poco más adelante.

Aunque brevemente, resulta sencillo exponer los pasos metodológicos seguidos desde mi ingreso a la Comisión; sin embargo, todo ese trabajo implicó un esfuerzo adicional, atender dos cosas a la vez, laborar los fines de semana en mi casa, sacar copias de la síntesis informativa y de otros documentos pues no teníamos

ayudantes y hasta cumplir el papel de asesor de Carlos de la Torre. Además, de junio de 1994 a septiembre de 1996 estuvimos al pendiente de la edición de algunos materiales de divulgación como la *Cartilla de los derechos de los estudiantes*, *Cartilla de los derechos de los indígenas*, *Cartilla de derechos y deberes de los niños*, un tríptico sobre la tortura y el libro *Al otro lado de la calle: prostitución de menores en La Merced*; también, se realizó la propuesta (contenidos y boceto de diseño) de un periódico mural que año con año se ha contemplado en el presupuesto pero que nunca se ha podido imprimir por falta de interés en el proyecto.

En otro orden de ideas, es muy importante destacar materias contempladas por el plan de estudios y que sin ellas no me hubiera sido posible identificar en su justa dimensión los cambios que ha sufrido el país en las últimas décadas. Esto tiene que ver básicamente con la conformación de un organismo como la CDHDF que, en realidad, es de reciente creación y que no se concibe separada de diversas circunstancias políticas, sociales y culturales que motivaron a la larga su surgimiento. Por ello, cómo olvidar los conocimientos recibidos en asignaturas como "Introducción a la ciencia política (tercer semestre)", "Sociedad y política del México actual (cuarto semestre)" y "Análisis de los problemas socioeconómicos y políticos de México (quinto semestre)". Siempre los antecedentes de nuestra historia son básicos para comprender la realidad que enfrentamos, así como las perspectivas de solución a nuestras problemáticas. Es claro que con dicho marco académico de referencia me fue más fácil asimilar las labores de la institución para la que he trabajado durante siete años, así como el contexto en el que se ha presentado su función social.

Por otra parte, es increíble que en una Comisión de Derechos Humanos haya funcionarios que *discriminen* a otras personas por su color, compleción, altura, forma de vestir, etcétera. No obstante, siempre se ha dicho que Teresita Gómez de León y Rocío Jaimes expresaban sus prejuicios al respecto. Con esta referencia quiero señalar una de las causas que influyeron para "estancarme" en un puesto bastante modesto de la estructura administrativa. Otra circunstancia era el desinterés por las funciones que desarrollaba en la preparación y revisión de nuestras publicaciones.

Sin embargo, poco antes de marzo de 1995, una querida amiga, Violeta Zavala, me comentó que había visto un memorándum en el que Teresita Gómez de León solicitaba al director general de Administración me otorgara una plaza de jefe de departamento... ¿Reconocían así mi esfuerzo en el trabajo? ¿Hacían a un lado sus prejuicios personales? Pues no, en retrospectiva puedo apreciar que más bien lo que trataban de hacer —Teresita Gómez de León y Rocío Jaimes— era impedir la llegada a la subdirección de Ediciones de la escritora Elsy G. Ortiz Góngora, quien a la postre sería una excelente amiga que con el paso del tiempo ha compartido conmigo momentos de todo tipo.



Cómo estaría la cosa que preferían darme una jefatura de departamento antes que permitir que se incorporara con nosotros la señorita Elsy. Originaria de Ciudad del Carmen, Campeche, y con casi 71 años de edad en ese entonces, ella entró a la CDHDF por instrucciones del presidente de la Comisión, Luis de la Barreda Solórzano, por lo que las maniobras de dichas funcionarias para evitarlo fueron infructuosas.

Pese a todo, Elsy llegó a la Comisión el 1 de marzo de 1995.

Al principio, trabajar con Elsy fue algo complicado. Debo decirlo: su estilo de redactar adornado y, por lo mismo, barroco nunca pudo convencer ni a Carlos de la Torre ni a Rocío Jaimes y Teresita Gómez de León. En cuanto a “corrección de estilo” es implacable y detallista extrema; es un ejemplo de la correctora que mencionaba en un apartado anterior, ya que trata de amoldar a su forma al autor de quien revisa textos.

En estas circunstancias Carlos de la Torre y yo caímos en la cuenta de que nos habían impuesto en el área a una persona que en lo sentimental nos robaba el corazón, mas en lo laboral no contribuía en mucho a las labores diarias que desarrollábamos. De esta forma, sutilmente fuimos “congelando” a Elsy. Por ello, de entrada no la dejamos participar en la revisión de pruebas de la *Gaceta*, pues apreciamos que se le escapaban erratas; en cuanto a la redacción de notas introductorias observamos que era más fácil volver a hacer las que ella preparaba que corregírselas; no podía ir con nosotros a la imprenta por consideración a no someterla a desplazamientos bruscos hasta lugares lejanos; no podía preparar engargolados, etcétera. De tal suerte, Elsy quedó ubicada solamente como mecanógrafa y depositaria de nuestro afecto.

Así, el ingreso de Elsy —con una plaza homóloga a la de una jefatura de departamento, obviamente ganando el doble que yo— no nos fue de mucha utilidad y continuamos con nuestra rutina laboral de todos los días.

La revisión de la síntesis informativa seguí haciéndola yo. Para efectos de operatividad, Carlos ideó un sistema de acopio y selección de los materiales que podrían ser considerados para incluir en la *Gaceta*: en un folder se colocarían los textos sobrantes; en otro, los que se integrarían a la propuesta mensual; en uno más, los que se iban preparando para enviar a la imprenta, y un último para las copias que se mandarían a *scannear* o capturar.

De junio de 1994 a septiembre de 1996, Carlos y yo efectuamos 27 números mensuales de la *Gaceta*. La identificación de los textos, la selección de los mismos y su jerarquización se notaba con claridad en la preparación de cada índice. Hasta septiembre de 1996 seguimos (y así se aprobó) el modelo de índices que habían establecido Rocío Jaimes y María Teresa Solana en los primeros cuatro

números de la publicación, en los que se detallaba el título del texto, el autor y hasta el medio informativo o el acto de origen de ese documento.

Nunca nos dieron crédito en la revista pues Rocío Jaimes no lo permitió y sólo ella figuraba en los datos legales como “editora responsable”; sin embargo, Carlos y yo preparábamos la propuesta mensual de todo el material, lo cuidábamos editorialmente y estábamos al pendiente hasta recibir el tiraje total de la *Gaceta* (actividades en las que Jaimes nunca participó). Mi actuación editorial era más notoria cuando Carlos salía de vacaciones o lo enviaban a alguna reunión o actividad a la que no quería (por lo general era esto) o no podía asistir Rocío Jaimes.

Carlos y yo creamos formas de diseño y contenido para presentar varias secciones de la *Gaceta*. Ya no se trataba de números de 30 páginas como los editados por Rocío Jaimes, sino propuestas en las que figuraban documentos de 40 o más cuartillas de extensión a los cuales había que prepararles un esquema de publicación. Por ejemplo, de ese tiempo aún se conservan dos apartados ideados por nosotros para conformar la sección “Otras notas de prensa”: “Seguimiento de recomendaciones” (de Carlos) y “Declaraciones del ombudsman capitalino” (mía).

A propósito del presidente de la Comisión, Luis de la Barreda Solórzano, quien se hace llamar “ombudsman capitalino” (por su afán casi enfermizo de combinar la figura sueca defensora de los ciudadanos y su posición personal de estar al frente del organismo encargado de hacer lo propio en la capital de nuestro país), cabe mencionar que a falta de un órgano institucional que cumpla con esa función, él ha acaparado la titularidad de un Consejo Editorial. Desde 1994 ya era así el movimiento de aprobación de lo que se publicaría en la *Gaceta*: Carlos y yo juntábamos mensualmente en un engargolado los materiales que se proponían para publicar; Carlos, como subdirector del área, pasaba ese compendio informativo a Rocío Jaimes, y ésta a Teresita Gómez de León, quien a su vez lo hacía llegar a Luis de la Barreda. Éste daba su visto bueno a los documentos u ordenaba se eliminaran o agregaran otros materiales que, a su juicio, merecían ser incorporados a la revista.

Por otra parte, cabe puntualizar que siempre ha predominado en el ambiente laboral la decisión caprichosa y voluble del presidente de la CDHDF, Luis de la Barreda, quien en un arranque emocional podía retractarse de lo que él mismo había dispuesto días o semanas antes.

En este sentido, la jerarquización de los materiales podía fluctuar entre lo institucional y lo personal, de ahí que en ocasiones nos resultara desconcertante que documentos de Luis de la Barreda tuvieran mayor peso que textos de cualquier área del organismo.

El manejo de la información se hacía de la siguiente manera: la secretaria técnica recibía (o a veces solicitaba) documentos institucionales (recomendaciones, propuestas, discursos, etcétera). Ella, a través de Rocío Jaimes, nos los entregaba para conformar el número en cuestión de la *Gaceta*. Se tenían que incluir esos textos de manera íntegra. Cuando era muy evidente podíamos efectuar pequeños cambios que mejoraran la idea expresada o enmendar algún problema grave de redacción (sólo lo estrictamente necesario).

En la preparación de los documentos nunca nos permitían presentarlos resumidos o colocarles sumarios que aligeraran visualmente la información. Siempre nos pidieron que todos los textos se transcribieran de manera completa. En parte esto resultaba bastante conveniente, ya que no hubiéramos contado con el tiempo suficiente para adaptarlos en una versión compacta.

Muy al principio de nuestra colaboración en la CDHDF (finales de 1994), Carlos y yo pensamos que era viable proponer textos de la síntesis informativa que, por su contenido relacionado con el tema de los derechos humanos y aspectos afines, podrían integrar la propuesta de la *Gaceta*. Asimismo, en alguna ocasión le esbozamos a Rocío Jaimes la idea de preparar "textos comodín" que nos ayudaran en un momento dado a completar pliegos (para que esto se entienda habría que ver a un pliego como *un todo* de cuatro partes, correspondientes a igual número de páginas. Por ello, hay que buscar múltiplos de cuatro para que "cuadre" la cantidad de páginas a imprimir de cuatro en cuatro: 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28, 32, 36... Cualquier cifra intermedia obliga a eliminar páginas o a aumentarlas para ajustar múltiplos de cuatro).

No obstante, esas propuestas parecieron ser lanzadas en tierra de sordos porque nunca se atendieron ni en una mínima parte. Al paso del tiempo esto nos produjo desencanto, apatía e indiferencia al trabajo que desarrollábamos como simples reproductores de documentos, a quienes sólo se les brinda la posibilidad de preparar textos complementarios.

## **2.4. Redacción de textos complementarios**

Durante la carrera, los alumnos llevamos a cabo diversos ejercicios de redacción que nos permiten adquirir cierta habilidad para expresarnos por escrito. Sin embargo, esto no significa tener una práctica aceptable que nos dé la seguridad necesaria para enfrentar con éxito alguna función en el mercado laboral. Indudablemente, la crítica —constructiva o destructiva, para el caso es lo mismo— de otros, efectuar de vez en cuando un ejercicio de autorreflexión sobre nuestro verdadero nivel y la constante búsqueda de elementos que nos permitan superarnos sin falsas poses de autosuficiencia son, a mi juicio, circunstancias que siempre debe tener en cuenta el egresado de la carrera de Periodismo y Comunicación Colectiva, sea cual sea su especialización.

Como apunté en el apartado correspondiente a lo que fue mi servicio social, desde que realicé este trámite comprendí que debía superarme más y más, y que no bastaban ni lo aprendido ni lo practicado en la escuela. Gradualmente las exigencias que se presentaban en mis empleos me fueron motivando a mejorar mis técnicas de redacción y otras actividades en los planos informativo y editorial.

Recuerdo que Gerardo Álvarez Mince (en Centros de Integración Juvenil) me decía que era necesario que escribiera y escribiera hasta que soltara con fluidez la pluma.

Ya en la preparación de la *Gaceta de la CDHDF*, no puedo negar que al principio mi redacción era algo acartonada y que influían en mí varias situaciones parecidas al “pánico escénico”: saber que mi trabajo iba a ser supervisado por gente como Carlos de la Torre, Rocío Jaimes, Teresita Gómez de León y hasta el mismo presidente de la Comisión, Luis de la Barreda Solórzano; tener que acoplarme al estilo ágil, directo y breve que se requiere, por ejemplo, para que una nota introductoria de determinada sección invite al lector a revisar todo el texto; enfrentar adecuadamente y hacer más accesible la terminología jurídica que los abogados emplean en sus textos, en este caso en forma de recomendaciones, acuerdos de no responsabilidad, propuestas legales, etcétera, y la natural fase de acoplamiento a una actividad y un ambiente que no se conocen plenamente.

Por fortuna, con la práctica y el avance de los meses mi redacción se hizo más fluida y todos los detalles mencionados anteriormente los superé de forma adecuada, aunque nunca estaban de más ni me incomodaban las observaciones que pudieran hacerme al respecto.

Para dar cumplimiento a la “Realización de *cualquier otra* actividad que indique la dirección de Difusión y Publicaciones” del documento “Funciones del personal de Ediciones”, Rocío Jaimes un día me llamó para decirme que “íbamos a crecer juntos”, por lo que me encargó la redacción de acuses de recibo a nombre de la secretaria técnica del consejo, Teresita Gómez de León, en los que ésta agradecía a diversas instituciones que le hubieren enviado (o a Luis de la Barreda) publicaciones y otros materiales de consulta que a final de cuentas iban a parar al Centro de Documentación y Biblioteca (o también se daba el caso de agradecer el envío de objetos de carácter personal).

Además, aunque muchos textos se quedaron en proyecto, había que redactar y/o corregir materiales que sirvieran para preparar distintas obras de difusión de actividades y servicios de la CDHDF (trípticos, cartillas, folletos, etcétera).

Por si fuera poco, preparábamos y/o corregíamos también los informes mensuales de la subdirección y de la secretaria técnica, o el acta de reunión del consejo, que se celebra el primer jueves de cada mes.

En lo relativo a la *Gaceta*, los materiales previamente seleccionados los enviábamos a la imprenta con un boceto tentativo de diseño y en éste anotábamos todas las especificaciones tipográficas de cada una de las partes (encabezados, plecas, textos, notas al pie, etcétera).

Todo este trabajo me llevó en ocasiones, incluso sin la autorización o conocimiento de Carlos de la Torre, a preparar materiales en mi casa para mandar a la imprenta. Lo que sucedía era que él a veces tenía que atender otras actividades indicadas por Rocío Jaimes, lo cual le impedía apoyarme en la preparación de la *Gaceta*.

En ocasiones, yo también me veía imposibilitado para dedicarle el tiempo adecuado a la redacción de notas introductorias o preparación de textos de la *Gaceta*, pues Rocío Jaimes eludía su responsabilidad y me comisionaba para ir en su representación a estar presente y participar en juntas de licitación para contratar al proveedor o impresor que trabajaría para la Comisión algún servicio o publicación de nuestra área.

A mediados de 1995 Rocío Jaimes nos envió a una chica que deseaba hacer su servicio social en la Comisión: Gabriela Anaya. Egresada de la carrera de Comunicación Social por la UAM Xochimilco, la chica no aportó mucha ayuda que digamos a las actividades que teníamos en el área. Por ello, a nombre de todos, Carlos solicitó que fuera trasladada a realizar otra actividad dentro de la dirección de Difusión y Publicaciones. Su destino fue la biblioteca de la Comisión, a donde reingresaría ya contratada un par de años después tras hacerse amiga de Yolanda Rosete... Sí, aquella que había sido secretaria en la Procuraduría Agraria y que en junio de 1994 iba a entrar con nosotros a la subdirección. Por cierto, en 1996 Yolanda recibió el respaldo de Rocío Jaimes y fue nombrada jefa del departamento de biblioteca; es decir, le fue mejor que si se hubiera quedado con nosotros.

Por otra parte, también cabe mencionar el apoyo que se pretendió dar a la preparación de la *Gaceta*: el entonces subdirector de Cómputo de la Comisión, Felipe Treviño, platicó con Carlos y alguna vez conmigo para exponer que el área a su cargo podía, en determinado momento, procesar los textos de la *Gaceta* hasta dejarlos listos para enviar a imprimir. A pesar de que Carlos le entregó aquel compendio que yo había elaborado en junio de 1994 sobre todas las especificaciones tipográficas y técnicas de la revista, el área de Cómputo de la dirección general de Administración nunca se ocupó de tal propuesta y tuvimos que seguir con nuestro propio trabajo editorial.

Mencionaré algunos detalles de estilo en la redacción de los textos complementarios (notas introductorias, sobre todo): siempre se nos sugirió —y ordenó también— utilizar frases cortas, sencillas, oraciones simples sin el menor

adorno, incluso carentes de adjetivos; ya que ello siempre ha sido de su agrado, se nos pedía reiterar constantemente el tratamiento de “ombudsman capitalino” al presidente de la CDHDF, Luis de la Barreda Solórzano. Un poco más de fondo, también se nos solicitó hacer más claros —digeribles— algunos términos legales, es decir, darle un matiz más accesible a lo relativo a las cuestiones jurídicas y técnicas de los textos de los abogados de la Comisión.

En este sentido, cabe resaltar que en segundo y tercer semestres de la carrera llevé “Introducción al estudio del derecho” y “Derecho constitucional”, respectivamente, materias que sin duda ahora veo como un primer acercamiento al a veces tan enredado camino de las leyes y que sólo los abogados se sienten capaces de recorrer. Por lo mismo, el trabajo que he desarrollado para *traducir* textos legales no lo concibo al margen de los conocimientos recibidos en dichas asignaturas, las cuales pocas veces son valoradas en su real importancia por los estudiantes de las carreras de Periodismo o Comunicación Social. Ante ello me pregunto: ¿cómo se puede hablar —ya no digamos correctamente— de aspectos que nunca se han abordado ni en su mínima expresión? Debido a esto, considero fundamental haber estado en tales cursos por el respaldo temático que me brindaron y la utilidad que me han redituado en las funciones que desde 1994 he tenido en la CDHDF.

Por otra parte, es preciso señalar que la *Gaceta de la CDHDF* siempre ha carecido de una línea editorial definida. La publicación mensual de esta revista responde básicamente al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley y el Reglamento Interno de la institución. Sin embargo, en el terreno de los hechos podemos ubicar las siguientes circunstancias:

1. Se ha complacido de manera poco menos que servil al presidente de la CDHDF, Luis de la Barreda Solórzano, quien siempre ha dicho la última palabra de lo que ha de publicarse o no.
2. Durante los primeros años (1994-1997) fue relativamente discreto (y eficaz) el protagonismo de la Comisión a nivel informativo; sin embargo, de 1998 a la fecha el presidente de la Comisión ha acaparado casi en exclusiva las páginas de la *Gaceta* al ser la “super estrella” de las entrevistas, informes anuales, comparencias, casos relevantes y libros de su autoría (*El alma del ombudsman*, por ejemplo).
3. Sin duda, la línea editorial de la revista ha encarnado en la figura del exhibicionista Luis de la Barreda, quien ha encontrado en la *Gaceta* de la institución un foro mensual de su vida y obra.

Ante esas situaciones huelga decir que la mínima oposición o proyecto diferente tenía (y tiene) el riesgo de sanciones, críticas, ambiente hostil en el trabajo o hasta el despido.

Con ese entorno piramidal, impositivo y hasta dictatorial mi aportación periodística se limitaba a ubicar textos en la síntesis informativa, mientras que a las actividades o conferencias de prensa la gran mayoría de las veces ni siquiera era tomado en cuenta para asistir. Me explico: por ejemplo, cuando se presentaba alguna recomendación sólo llamaban a los reporteros de la fuente y a funcionarios directivos de la Comisión, en tanto que quienes teníamos que ver con la preparación del órgano oficial de la CDHDF no éramos requeridos ni por equivocación por estar en un nivel inferior en la estructura administrativa de la institución.

Por lo demás, la organización y publicación de la *Gaceta* nunca ha contado con reporteros propios que registren sus impresiones sobre determinada acción del organismo. Es decir, la *Gaceta* siempre ha estado conformada única y exclusivamente con documentos oficiales y textos periodísticos provenientes de diversos medios escritos o electrónicos.

Eso determinó a la larga que mi colaboración se circunscribiera siempre a un plano meramente técnico, como redactor, revisor de pruebas, corrector o editor de la *Gaceta*. O lo que es lo mismo: desde hace siete años no he desatendido el proceso editorial de la publicación.

## **2.5. El proceso editorial**

Este apartado lo dedicaré a explicar más detalladamente cómo era el proceso que se estableció para editar la *Gaceta de la CDHDF*.

En una reunión celebrada a mediados del 2000, mi amiga y compañera Elsy Ortiz Góngora definió con extraordinaria precisión nuestro trabajo: atendíamos a la vez tres números de la *Gaceta*: el que estaba en la imprenta, el que se preparaba para enviar al impresor y el que se iba conformando al recopilar información que se publicaría posteriormente.

De entrada señalaré lo relativo al aspecto administrativo: después de que durante el primer año de edición —1994— se asignó la impresión de la *Gaceta* a varias empresas, a partir de 1995 la dirección general de Administración impuso que anualmente se efectuara un proceso de licitación pública nacional para que durante alrededor de diez meses un solo proveedor se encargara de formar y entregar el tiraje completo de la publicación.

Así las cosas, Imprenta Aldina y Litográfica Electrónica, S.A. de C.V. —sobre todo esta última— son las dos empresas que desde 1995 han acaparado en exclusiva la realización técnica de la *Gaceta*.

Respecto de esta cuestión administrativa cabe resaltar que a finales de año era particularmente inquietante suponer que cualquier empresa se encargara de

la impresión de la *Gaceta*, ya que el proveedor con el que se había trabajado tenía la experiencia de los meses previos y un cambio representaba el riesgo de perder tiempo enseñando y dirigiendo una labor que el anterior impresor dominaba de manera aceptable.

Por ello, antes del término de un año (en noviembre o diciembre) debe solicitarse al área administrativa una prórroga de contrato a favor de la empresa hasta ese momento encargada de imprimir la revista, a fin de que se dé posteriormente la aprobación del presupuesto anual de la Comisión y se lleve a cabo el proceso de licitación pública nacional de la *Gaceta* para los siguientes ocho o nueve meses.

Como la edición de la *Gaceta* es una atribución marcada por la Ley y el Reglamento Interno de la CDHDF, no debe haber pretexto alguno que comprometa la publicación mensual de la revista, por lo que la dirección general de Administración del organismo está obligada, invariablemente, a tener una partida presupuestal específica para tal efecto.

En la prórroga de contrato al impresor yo estuve inmerso de manera directa sólo en una ocasión (1999-2000), aunque en años anteriores afronté con los subdirectores de Ediciones en turno (Carlos de la Torre y Laura Guillén) esa situación.

En el proceso de edición de la *Gaceta* son importantes las fechas. Como apunté anteriormente, durante los primeros cuatro números de la publicación se consiguió tener ejemplares los días 21 de cada mes. La relevancia de esto radicaba en que esas muestras podían enviarse con puntualidad a los consejeros de la Comisión y a Luis de la Barreda, así como para detectar posibles fallas de impresión.

De hecho, la edición que se recibe ya impresa es la correspondiente al mes anterior; es decir, la información de junio, por ejemplo, saldrá publicada en julio; la de julio en agosto, y así sucesivamente. ¿Por qué? Porque tenemos 30 o 31 días para recopilar materiales que se trabajarán y aprobarán en ese lapso a fin de que, como máximo, en las reuniones del Consejo, que se celebran el primer jueves de cada mes, los miembros de éste ya tengan su ejemplar que reporta las actividades del periodo mensual que concluyó antes del día de la junta.

Lo que comentó Elsy de los tres números que trabajábamos de la *Gaceta* se puede esquematizar de la siguiente manera:

1. Por ejemplo: supongamos que estamos a mediados de junio y tenemos la información de mayo en la *Gaceta* 6 (en imprenta), la cual saldrá los últimos días del sexto mes del año para que en la reunión del primer jueves de julio los consejeros la reciban.

2. Mientras, estamos recopilando y trabajando información de junio (ya correspondiente a la *Gaceta* 7, de julio) para enviar a la imprenta y conformar la propuesta de la edición que deberá ser aprobada a finales de junio o principios de julio.

3. Al finalizar junio (ya revisando pruebas de la *Gaceta* 7, de julio) los materiales que aparezcan en julio ya deberán ser recopilados y procesados para ir conformando el número 8, de agosto.

En espera de que esto haya quedado lo más claro posible, vayamos a las particularidades del proceso:

De la información recibida (documentos institucionales, textos de la síntesis buscados y seleccionados diariamente y otros materiales), debían sacarse dos copias, una para la propuesta sujeta a aprobación (el engargolado de Luis de la Barreda) y otra para diseñar su presentación y enviar al impresor, además de un original que, en limpio y lo más claro posible, debía mandarse —también al impresor— para someterlo a un proceso de *scaneo* y/o *captura*.

Ya casi a final de mes, el material tenía que ser ordenado por nivel de importancia para preparar un índice tentativo. Sobre la jerarquización de los textos se ha buscado que lo primero que aparezca sea lo relativo a la Comisión (documentos, comunicados, etcétera, y las notas informativas correspondientes); después, artículos de opinión del presidente de la CDHDF o de consejeros que hablen del organismo o de derechos humanos en general; otros materiales extraídos de publicaciones diversas y de la prensa, y finalmente notas periodísticas que reflejen aspectos varios del trabajo de la Comisión.

Las notas periodísticas tienen un valor documental que durante mucho tiempo no se respetó íntegramente, sino que se le hacían cambios profundos de forma, mas no de fondo. Para esto Elsy es especialista y no se cansaba de quejarse de los periodistas llamándolos ignorantes, inútiles e incompetentes (aunque con otras palabras). A otros textos también se les modificaba en pequeños detalles. Sin embargo, esto de las correcciones traería a la larga algunas complicaciones que más adelante comentaré.

Todo este proceso perseguía básicamente que en la imprenta tuvieran la versión que deseábamos publicar. Para ello también se preparaban bocetos a mano —les decíamos “dibujitos”— que acompañaran al texto, con los cuales el formador tenía una guía para ubicar los materiales de cada sección.

Sobre todo (incluso en los contratos con el impresor se le otorga a la Comisión la posibilidad de hacer modificaciones) se perseguía cuidar que la edición tuviera los menos espacios en blanco y, con ello, evitar desperdicios de papel.

Lo que comúnmente llamamos “portada” —en el ámbito editorial se conoce como primera de forros— no representaba mayor problema, de no ser por Teresita Gómez de León. Me explico: en los primeros números (del 1 al 12), la secretaria técnica (Teresita) decidió el tono que llevaría cada uno. Cuando yo entré le correspondía elegir el de la *Gaceta* 6 y, posteriormente, los de los siguientes números, hasta llegar al de diciembre.

Sin embargo, del 6 al 12 (seguramente antes fue así también) prevaleció su indecisión —y sobre todo imprecisión— pues aludía a colores aproximados (un “verde perico”, “un azulito como el de mi blusa”, “un rosa como el de tus zapatos”, y cosas así). Por ello, se adquirió una guía de colores Pantone para que con mayor exactitud Teresita Gómez de León seleccionara el color que habrían de llevar las primeras de forros.

Aun así, Rocío Jaimes (y por consiguiente nosotros) también sintió la presión de que Teresita no escogiera a tiempo el color. Eso fue así: Mientras Carlos y yo estábamos en la imprenta, con los interiores ya aprobados, él le llamaba a Rocío Jaimes a fin de que ésta le preguntara a Teresita por el color de la primera de forros del número en cuestión. Por sus múltiples ocupaciones, Gómez de León no atendía la solicitud hasta que tuviera un tiempo libre, lo cual no siempre se daba a la brevedad que el caso requería.

Aparte de coordinar (con la intervención antes descrita de Teresita Gómez de León) el color de cada primera de forros, hasta diciembre de 1994 (porque los demás años para cada mes el tono ha sido el mismo), siempre se ha tenido que establecer con el impresor ciertos parámetros generales de edición de la *Gaceta*. El hecho de que él capture o *scannee* los textos, forme los materiales, nos pase pruebas a revisión, corrija las mismas y se le dé el “tírese” de impresión es todo un proceso de varios pasos que solo no puede resolver y hay que supervisar. Más que nada se le dan orientaciones que a lo largo de la edición se irán cumpliendo conjuntamente.

Una vez que el formador-impresor entrega primeras pruebas a revisión, el siguiente paso es cotejar (entre dos personas) esos materiales contra el original que se proporcionó para la formación de los textos. En esa primera confrontación de originales se leen rápidamente las secciones y se cuida, sobre todo, la integridad de las mismas. Enseguida se lee el documento de nuevo pero ahora de forma cuidadosa y detallada (sílabas por sílabas), a fin de detectar y corregir erratas que en el cotejo se hayan escapado (esta segunda lectura más tranquila y concienzuda se conoce como lectura ortográfica).

Tras llevar a cabo estas labores, se devuelven los materiales al formador-impresor para que corrija saltos de texto, situaciones de diseño, distribución de columnas o simples erratas que se le hayan marcado en esas primeras pruebas.

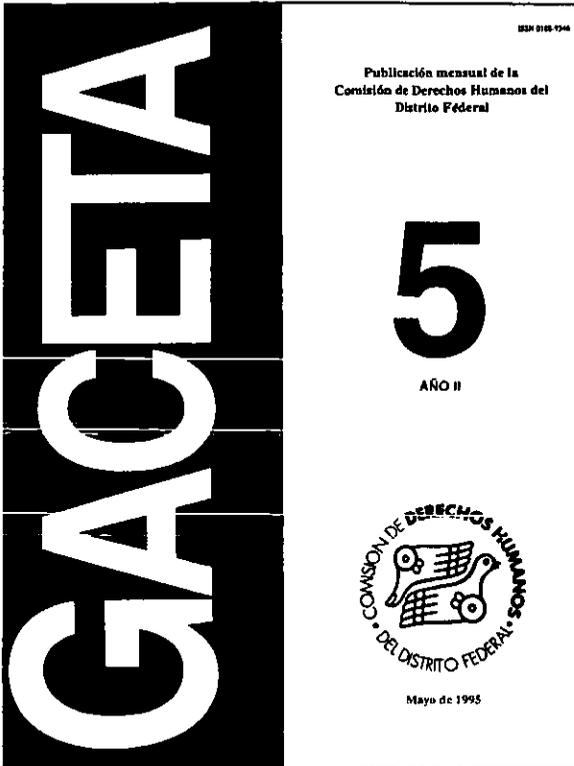
Cuando entrega las segundas pruebas, éstas se comparan con las anteriores a fin de verificar que se hayan efectuado los cambios indicados. A esta fase se le denomina “levantamiento de correcciones” y si tras ella persisten los errores se le marcan al formador para que saque terceras o cuartas pruebas, hasta que las secciones no tengan ninguna errata de ortografía o contenido.

Desde la Procuraduría Agraria sugerí un sistema que permitiera detectar la etapa en que iba un texto y quién lo había revisado hasta ese momento. Lo que sucedía era que Carlos de la Torre sólo le ponía sus iniciales a las pruebas y se corría el riesgo de realizar el mismo trabajo dos o más veces. Por ello, me fue muy sencillo hacer ver la conveniencia de que además de colocar nuestras iniciales en las secciones, también se usara una clave para identificar la fase en que iban los textos. De tal forma, “cot” indicaba que el documento ya había sido cotejado —en parejas (uno le lee al otro) es lo más aconsejable—; “lo” señalaba que un documento ya tenía lectura ortográfica, y “rev” aludía a que en segundas, terceras o más pruebas ya estaban levantadas las correcciones y se había hecho una revisión completa.

He mencionado que durante todo un mes se recababa la información de diversas fuentes y se preparaba una propuesta general de *Gaceta*. Ésta se entregaba —vía Rocío Jaimes— a Teresita Gómez de León en un engargolado que, dependiendo de los materiales, variaba en su grosor mes con mes. De siempre he visto —y elaborado— ese engargolado que Teresita Gómez de León hacía llegar al presidente de la Comisión, Luis de la Barreda Solórzano. Entonces, mientras nosotros trabajábamos los textos en la imprenta, simultáneamente Gómez de León y De la Barreda revisaban y/o aprobaban los materiales propuestos. El problema era que pidieran algún cambio porque eso implicaba mover todo el material (ya sea en pruebas o en engargolado).

Al aprobar el engargolado, Luis de la Barreda, presidente de la Comisión, ordenaba pequeñas modificaciones a los textos que previamente ya habíamos mandado a la imprenta. Las observaciones del que se ha hecho llamar ombudsman capitalino por lo general sólo se referían a leves cambios a las notas introductorias de algunas secciones o para eliminar notas periodísticas que considerara irrelevantes o provenientes de información no oficial.

Platicar todo lo anterior es absolutamente fácil; sin embargo, hacerlo mes con mes resulta una actividad desgastante y complicada que no pocas veces nos quitó horas de comida y fines de semana. Sólo como anécdota comentaré que en la edición de la *Gaceta* 5 de mayo de 1995 Carlos y yo trabajamos toda la noche en la imprenta Litográfica Electrónica, S.A. de C.V., un miércoles para amanecer jueves, día de reunión del consejo. Ahí se trasladó Rocío Jaimes para exigirnos —a los de la empresa y a nosotros— los primeros ejemplares a fin de entregarlos en dicha junta.



<b>GACETA</b>	
<b>INDICE</b>	<p>Promoción <b>3</b></p> <p><b>Dirección General de Quejas y Orientación</b> Informe de actividades del 1 al 30 de abril de 1995 <b>6</b></p> <p><b>Recomendación 395</b> Derogada en la procuración de justicia por Miguel Concha Malo <b>27</b> Notas periodísticas sobre la Recomendación 395 <b>29</b></p> <p><b>Recomendación 495</b> Seguridad pública y violencia política por Miguel Concha Malo <b>51</b> Nota periodística en torno a la Recomendación 495 <b>63</b></p> <p>Texto del doctor Luis de la Barra Solórzano, Presidente de la CNDH, leído en la apertura de la exposición "Instrumentos europeos de tortura y pine caplas" <b>66</b></p> <p><b>Los derechos humanos y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal</b> por Alejandro Díaz de León Carrasco <b>66</b></p> <p><b>Los años: México y el mundo. La ciudad a favor de los derechos</b>, congreso de dibujo, cuento y poesía, organizado por la Dirección de Promoción y Capacitación de la Secretaría Técnica <b>67</b></p> <p><b>Notas de prensa</b></p> <p>1. Seguimiento a Recomendaciones <b>63</b> 2. Tortura: abatir la impunidad <b>64</b> 3. Deseo de judicial <b>65</b> 4. Furor sobre readaptación social <b>66</b></p> <p><b>Acervo bibliográfico</b> <b>67</b></p> <p><b>Cómo presentar una queja ante la CNDH</b> <b>68</b></p>

Primera de forros (portada) e índice de la Gaceta 5, año II, mayo de 1995. Para sacar a tiempo este número de la publicación, Carlos de la Torre y Manuel Camargo trabajaron un día (con su respectiva noche) en la empresa Litográfica Electrónica, S.A. de C.V. Nótese (en el índice) que Rocío Jaimes era la única que recibía crédito como "Editor responsable".

De los primeros números de la *Gaceta* (hasta 1996) varios pudieron aparecer engrapados al lomo, pues la cantidad de páginas lo permitía. No obstante, conforme se incrementó la información fue necesario que los ejemplares salieran pegados. Esto más que nada tiene que ver con la formación de pliegos y hasta en eso debíamos poner atención en el momento de suprimir o agregar espacios en blanco a fin de disminuir o aumentar páginas a imprimir (como ya comenté anteriormente).

De junio de 1994 a septiembre de 1996 habíamos publicado los siguientes materiales:

— Recomendaciones (sugerencias a alguna autoridad violadora de los derechos humanos)

— Acuerdos de no responsabilidad (documentos con los que se exime de culpa a alguna autoridad al no comprobarse hechos violatorios de las garantías individuales)

— Entrevistas (en un 99.99 por ciento con el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis de la Barreda Solórzano)

— Informes mensuales y/o semestrales de la dirección general de Quejas y Orientación (información y datos estadísticos sobre los servicios proporcionados a los quejosos)

— Comparecencias del presidente de la CDHDF ante la Asamblea Legislativa (antes de Representantes) del Distrito Federal y dos mensajes con motivo de la presentación de igual número de informes anuales de la institución

— Ponencias presentadas en diversas actividades celebradas en la Comisión

— Textos de opinión del presidente de la Comisión, de consejeros de la CDHDF y de articulistas y columnistas que abordaron algún tema relativo a las labores del organismo

— Convenios con instituciones que pudieran colaborar con la Comisión en la defensa y promoción de los derechos humanos en el Distrito Federal

— Desplegados, comunicados o manifiestos del consejo de la CDHDF publicados en diferentes medios impresos de circulación nacional

— Cartas enviadas al presidente de la Comisión y las respectivas respuestas de éste (en la sección "Correspondencia")

- Reseñas de diversos materiales bibliohemerográficos
- Propuestas a distintas instituciones a fin de mejorar y eficientar su trabajo
- Infinidad de notas periodísticas
- Listados en cada número de las publicaciones recibidas mensualmente en el Centro de Documentación y Biblioteca de la Comisión (en la sección “Acervo bibliográfico”)
- El cuadro mensual de “Cómo presentar una queja ante la CDHDF”

El ritmo de trabajo que yo tenía resultaba injusto porque, tras cumplir varias funciones, recibía poco sueldo, mientras que Carlos de la Torre ganaba, por su nivel, cuatro veces más, y no se diga Rocío Jaimes, quien percibía casi nueve más. Tal situación hablaba de (aparte del argumento imbatible de que “no había plazas”) una falta de reconocimiento al personal.

También podemos platicar y hacer volúmenes completos sobre el manejo de las plazas (que, reitero, curiosamente nunca había). Opino que cada quien tiene su propia moral y convicción, pero no dejaba de entristecerme el hecho de que, por ejemplo, Elsy —sin tener experiencia plenamente editorial— hubiera entrado en un lugar homólogo al de jefe de departamento ganando un poco más del doble que yo. Un caso más: Yolanda Rosete, quien apunté que iba a estar con nosotros, por obra y gracia de Rocío Jaimes pasó a la biblioteca y a final de cuentas quedó como jefa de esa área con sólo una carrera técnica en computación y sin el mínimo conocimiento de biblioteconomía.

Y hubo otros casos similares y más plazas que se abrían a diestra y siniestra, mientras que yo ya sentía un nivel de estancamiento que poco a poco desgastaría mi resistencia anímica y entusiasmo inicial.

Otra situación inconveniente para mi desarrollo laboral radicaba en que, para llevar a cabo todas las responsabilidades antes descritas —sobre todo de redacción y lectura ortográfica—, siempre es deseable un espacio reservado, tranquilo; debidamente iluminado y que favorezca la concentración mínima necesaria para evitar imprecisiones.

Carlos de la Torre, como subdirector, siempre tuvo una oficina, pero yo, por desgracia, me vi obligado a ocupar un escritorio en el pasillo, donde no existían las condiciones adecuadas para el tipo de trabajo que me tocaba realizar: no había luz suficiente, los compañeros de Promoción y Capacitación hablaban muy fuerte de sus cursos y Rocío Jaimes a veces llegaba intempestivamente a solicitar alguna cosa.

En ocasiones le pedí a Carlos me dejara estar en su oficina debido a que afuera el escándalo era insoportable y no permitía concentrarme. Él accedía a prestarme un pedazo de su escritorio con la mejor disposición que siempre le caracterizó.

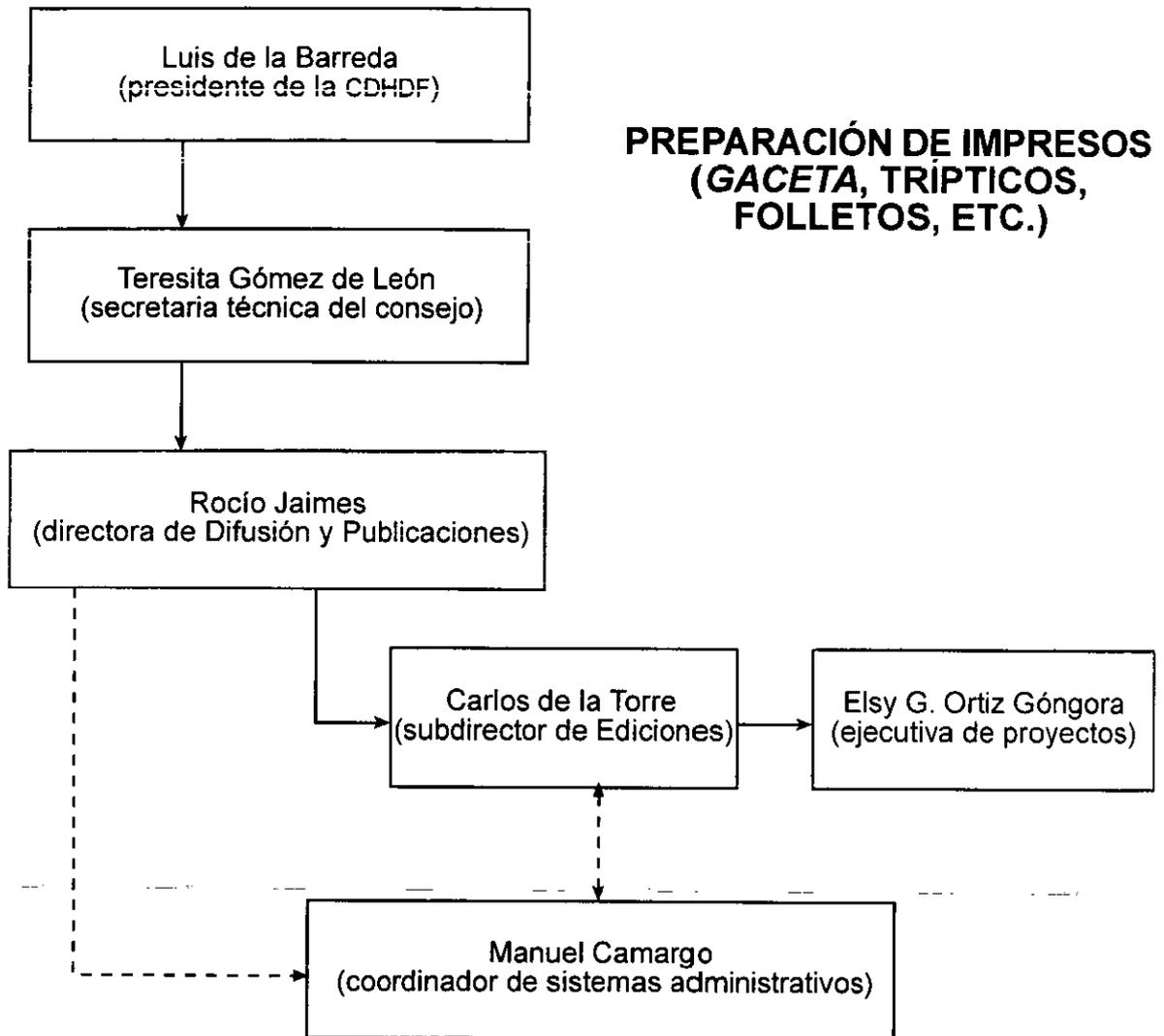
Como un intento de evitar estas situaciones, directamente le solicité a Rocío Jaimes me asignara por favor un cubículo para trabajar con mayor atención y sin distracciones innecesarias. Lo subrayo: le pedí un cubículo *para trabajar*, no para recibir a mis visitas ni para tener un lugar que decorar a mi gusto. Sin embargo, amablemente me dijo que no había espacios disponibles y que por ello no podía “satisfacer” mi petición. Después me enteré —por Carlos— que ella se había quejado de mí y de mi pretensión, ya que esa ventaja sólo podían tenerla los jefes de departamento, además de reiterar que no había cubículos disponibles.

De abril a mayo de 1996 tuve la oportunidad de fungir durante los fines de semana como investigador del Conadic (Consejo Nacional contra las Adicciones) y la Organización Panamericana de la Salud. Se trataba de un ingreso extra que no desaproveché y que sería un breve adelanto de que poco después abriría a la CDHDF un paréntesis de siete meses.

# DIAGRAMA LABORAL 3

En la Comisión de Derechos Humanos  
del Distrito Federal

(junio de 1994 - septiembre de 1996)



**NOTA:** El sentido de las flechas indica la dirección en que se dan las instrucciones a partir de determinada posición jerárquica.

Las flechas punteadas expresan una relación menos formal.

## Recomendación 2/96

La Recomendación 2/96 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, dirigida al Director General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, versa sobre casos en los que se detectaron irregularidades en certificados de estado psicológico elaborados por médicos legistas dependientes de aquel funcionario.

En el documento se resalta la necesidad de que se ejerza un control eficaz sobre la actuación de los médicos legistas en la certificación de lesiones. Además, se solicita que los forenses sigan capacitándose en su especialidad.

Por último, se pide que se investigue la responsabilidad del médico Carlos Ramón Serrano por haber omitido indebidamente certificar las lesiones que presentaba el señor José Luis Vázquez Aguilar, y que, en su caso, se le sancione.

Gaceta/16

México, D.F., a 6 de febrero de 1996.

Doctor Armando Ruiz Manzano  
Director General de Servicios de Salud  
Departamento del Distrito Federal

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

1. El 8 de noviembre de 1994, la médica legista de esta Comisión certificó las lesiones del paciente agraviado. El 14 de noviembre de 1994, personal de esta Comisión solicitó al Hospital Xicotépec a revisar el historial clínico de este paciente.

El 3 de abril de 1995, se recibió en esta Comisión copia de copia de la acta de la Sesión Plena del Consejo de la Salud del Distrito Federal.

La investigación sobre los hechos

El 3 de noviembre de 1994, se recibió en esta Comisión copia de copia del informe médico del doctor José Luis Vázquez Aguilar, quien se encargó de la atención médica de este paciente. Sin embargo, el personal de esta Comisión solicitó al Hospital Xicotépec a revisar el historial clínico de este paciente.

El 14 de noviembre de 1994, personal de esta Comisión solicitó al Hospital Xicotépec a revisar el historial clínico de este paciente.

El 14 de noviembre de 1994, personal de esta Comisión solicitó al Hospital Xicotépec a revisar el historial clínico de este paciente.

El 3 de abril de 1995, se recibió en esta Comisión copia de copia de la acta de la Sesión Plena del Consejo de la Salud del Distrito Federal.

La investigación sobre los hechos

El 3 de noviembre de 1994, se recibió en esta Comisión copia de copia del informe médico del doctor José Luis Vázquez Aguilar, quien se encargó de la atención médica de este paciente. Sin embargo, el personal de esta Comisión solicitó al Hospital Xicotépec a revisar el historial clínico de este paciente.

## Notas periodísticas sobre la Recomendación 2/96

Por la CDHDF capacitar a médicos legistas

Ricardo Olivo

La Jornada

1 de febrero de 1996

El Instituto de Capacitación y Asesoría Gerencial, dependiente del Departamento del Distrito Federal (DDF), organizó una capacitación continua a los médicos legistas que trabajan en el Hospital General de México.

Al hacer pública la agenda...

La Recomendación 2/96...

Explicó que los especialistas...

por la posible responsabilidad penal de Carlos Ramón Serrano. Quiénes, quienes no certificar las lesiones de José Luis Vázquez Aguilar, grabado por un policía preventivo, que lo habría sobornado para que no compareciera las lesiones.

por Margarita Rodríguez Martínez, Silvia Martínez Pineda, Luis Rodríguez Amador, José Luis Vázquez Aguilar y Vicente José Rodríguez.

Entre las irregularidades...

La CDHDF recibió en su...

De la Secretaría de...

Explicó que los especialistas...

El documento...

La Recomendación...

Explicó que los especialistas...

Ricardo Olivo

Investigación y análisis

Mañana LARA PEREZ

Referencia

8 de febrero de 1996

Por la falta de capacidad de algunos médicos legistas, y ante la necesidad de capacitarlos y actualizar su labor, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió una Recomendación dirigida al Director General de Servicios de Salud del DDF.

El documento, la CDHDF pide que se investigue la responsabilidad de Carlos Ramón Serrano Quiénes, quien no certificó las lesiones, al parecer por haber sido sobornado, y que se inicie el procedimiento administrativo correspondiente.

La Recomendación...

Explicó que los especialistas...

## Carta abierta de los Presidentes de la CNDH y de la CDHDF al titular del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal \*

Con la siguiente carta abierta, dirigida al titular del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, licenciado Jorge Rodríguez y Rodríguez, los Presidentes de la CNDH y de la CDHDF, licenciados Jorge Martín Oquendo y doctor Luis de la Barrera Sokórzan, respectivamente, señalan con claridad su postura acerca de lo expresado anónimamente por dos jueces penales al periódico *Excelsior*: que las Comisiones de Derechos Humanos defienden más a los delincuentes que a las víctimas y entorpecen la impartición de justicia.

El documento señala, en lo fundamental, que:

Puesto que, por mandato constitucional, las Comisiones están impedidas para conocer de asuntos jurisdiccionales de fondo, y sólo pueden intervenir en los aspectos administrativos o de forma del proceso judicial, resulta imposible que puedan entorpecer la impartición de justicia.

Asimismo, que las Comisiones defienden a quien quiera que haya sido víctima de violación a sus derechos humanos —independientemente de su calidad presunta o definitiva de delincuente o víctima—, y así, a la sociedad.

También, que los organismos públicos de defensa de los derechos humanos no dan, a priori, la razón al quejoso o a las autoridades; le dan a quien tenga de acuerdo con las evidencias.

Al día siguiente, don Jorge Rodríguez y Rodríguez dio respuesta a la misma indicando que "declaraciones hechas bajo anonimato no merecen crédito. En su caso, quienes las hayan hecho deben responsabilizarse en lo personal por su dicho ya que no representan a este Tribunal".

Además, agregó: "reitero lo que siempre ha sido mi opinión respecto de las Comisiones de Derechos Humanos que ustedes, en forma respectiva, dignamente presiden, en el sentido de que son organismos que coadyuvan con este Tribunal en la meta que le es propia, como es la de hacer justicia, dentro de un marco de respeto a nuestra competencia."

\* Publicada el 23 de febrero de 1996, en el número Excelsior.

Gaceta/20

Páginas 16,25 y 30 de Gaceta 3, año III, marzo de 1996. Con estos ejemplos se puede apreciar el "estilo Gaceta" que Carlos de la Torre y Manuel Camargo fueron estableciendo —y mejorando paulatinamente— de junio de 1994 a septiembre de 1996.



### 3. UN PARÉNTESIS DE SIETE MESES

La poca disposición a reconocer mi trabajo, la injusticia de ver plazas ir y venir y no recibir ninguna, la falta de un espacio adecuado para desarrollar mis funciones, sentirme estancado sin mayor estímulo a mis actividades y hasta algunas solicitudes absurdas y abusivas de Rocío Jaimes y Teresita Gómez de León me hicieron reflexionar en la posibilidad de dejar la CDHDF.

No iba a ser fácil. Es conocido que en estos tiempos críticos los espacios laborales están muy competidos y restringidos. Aun con una carrera universitaria las ofertas en el mercado del trabajo están muy limitadas a situaciones de amiguismo, compadrazgo, militancia política, simpatías o “atracciones”, o de franca corrupción en el tráfico de plazas.

Sin embargo, no iba a renunciar a la Comisión sin antes tener algo que pudiera asegurar mi sobrevivencia a corto o largo plazo.

Así, tras hacer algunos movimientos, de uno de ellos recibí (un día de principios de septiembre) el llamado del licenciado Jaime Sálidas, en ese entonces coordinador de Comunicación Social de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Este funcionario había recibido la instrucción del procurador social, licenciado Alejandro Ordorica Saavedra, de incluirme en el equipo del área a su cargo.

A sugerencia del mismo Jaime Salinas recortaron en un 40 por ciento el sueldo que recibiría y, por ello, pude llamar a un compañero de mi generación para colaborar con nosotros, ya que él recibiría esa parte restante de mis ingresos.

De esta forma, presenté mi renuncia a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con fecha de 16 de septiembre de 1996, aunque salí de la CDHDF desde la tarde del día 6, con mi colección de *gacetas* bajo el brazo. Así se cerraba un ciclo de tres años de trabajo con Carlos de la Torre, ya que nosotros comenzamos a laborar juntos un 6 de septiembre —de 1993— y yo dejé de asistir a la Comisión también un 6 de septiembre —de 1996—, fecha en la que empecé a planear la entrega de documentos relativos a mi ingreso a la Procuraduría Social.

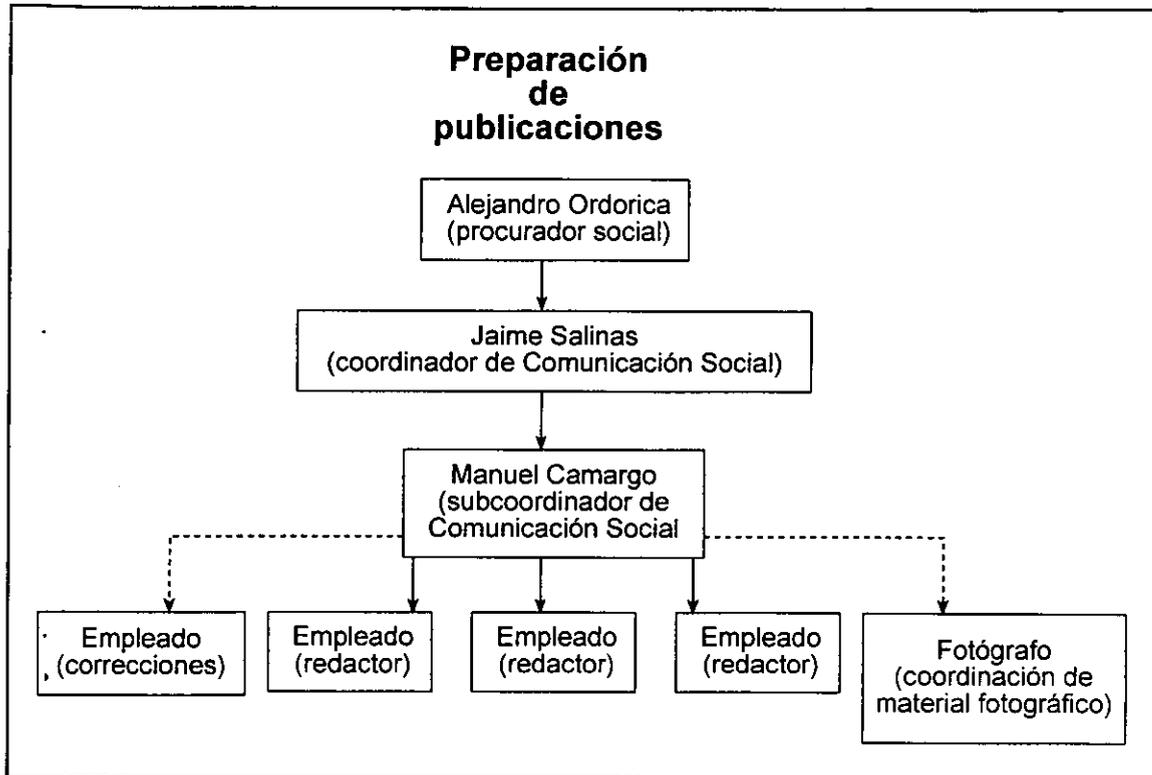
Llegué el 17 de septiembre de 1996 a esta dependencia del entonces Departamento del Distrito Federal. Mi ingreso fue como subcoordinador de Comunicación Social cobrando bajo el régimen de honorarios. Fui llamado por Jaime Salinas para editar en esa institución diversas publicaciones, entre ellas una *Gazzeta* (sin periodicidad fija), el periódico mural *El Condominio*, un boletín interno que titulé *En Casa*, así como trípticos y folletos.

También en ocasiones participaba en la elaboración de la síntesis informativa diaria y me dediqué a capacitar editorialmente a los compañeros que ahí laboraban.

No fue improductiva esa etapa de siete meses de duración: económicamente me sostuve y en el plano profesional pude ofrecer y comunicar mis conocimientos, sobre todo en el ámbito editorial; sin embargo, el recorte a mi sueldo, cobrar por honorarios —sin prestaciones ni estímulos— y mi (a veces no tanto) continua relación con Elsy —de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal— me hicieron pensar y valorar un posible reintegro a la institución defensora de las garantías individuales en la ciudad de México.

# DIAGRAMA LABORAL 4

En la Procuraduría  
Social del Distrito Federal



**NOTA:** El sentido de las flechas indica la dirección en que se dan las instrucciones a partir de determinada posición jerárquica.

Las flechas punteadas expresan una coordinación eventual y menos formal.

## 4. EL REINGRESO

Aparte de un diseñador que iba cada que lo requerían, yo era el único en la coordinación de Comunicación Social de la Procuraduría Social que manejaba técnicamente aspectos editoriales. Por ello, tuve mucho trabajo y no pude mantener una relación estrecha con los entonces ex compañeros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. No es que no quisiera verlos, pero las responsabilidades que me habían asignado absorbían gran parte de mi tiempo y dedicación.

Pero antes de continuar, comentaré que el día que presenté mi renuncia a Rocío Jaimes, ésta me expresó su agradecimiento por los años laborados en la Comisión y lamentó —según ella— que no me hayan reconocido mis esfuerzos. Carlos de la Torre me platicó que al decirle a Jaimes que me iba de la CDHDF, ella le respondió que no importaba porque ya estaba lista la persona que me sustituiría: Laura Guillén.

Laura Guillén también había conocido a Carlos en la Procuraduría Agraria. A ella y a Rocío Jaimes les hizo examen para ingresar a esa institución y trabajó con ambas durante algunos meses.

Al poco tiempo de irme de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal —me platicaron después— mis amigos Carlos de la Torre y Elsy G. Ortiz tuvieron que acostumbrarse a no contar conmigo, a enfrentar todo el trabajo que se hacía y a adaptarse a Laura Guillén, quien se había incorporado en la plaza de “coordinador de sistemas administrativos” que yo dejé el 6 de septiembre de 1996. Elsy tuvo que echarle muchas ganas a la marcación de textos para entregar a la imprenta y a la revisión diaria de la síntesis informativa; Carlos a supervisar con mayor precisión el trabajo de sus colaboradoras; y ambos a lidiar (literalmente) con el carácter de Laura Guillén.

Elsy me comentó que Carlos había tenido una plática de bastante tensión con Laura Guillén, quien por sentirse apoyada y ser amiga de Rocío Jaimes pretendía hacer su santa voluntad, mientras que la propia Elsy también encaró los malos modos de Guillén.

Al respecto, Elsy recibió de Rocío Jaimes los comentarios de que Laura Guillén, por “tener un carácter un poco difícil”, debía ser tratada con paciencia.

Para Carlos de la Torre el último trimestre de 1996 fue muy intenso en trabajo y en trámites para salir de la CDHDF y del país. Las relaciones con Rocío Jaimes nunca se compusieron por cuestiones personales entre ellos y no dudo que haya habido algún acuerdo para hacerle aún más difíciles las cosas. Los padres de Carlos —ancianos de más de 70 años de edad— ya se habían trasladado a

radicar a Miami, por lo que ya no tenía motivos para continuar en México. Carlos renunció a la CDHDF a mediados de diciembre de 1996, yéndose al estado de La Florida poco después.

Tras unos días de incertidumbre, con todo el apoyo de Rocío Jaimes, Laura Guillén dejó la plaza que yo tuviera para asumir la subdirección de Ediciones. Teresita Gómez de León aprobó el nombramiento pues las tres ya habían trabajado juntas en algún momento de su vida.

Para cubrir la plaza de “coordinador de sistemas administrativos” que Laura abandonara, Rocío Jaimes integró al equipo a una chica que nunca conocí —sólo por lo que me platicaron—, llamada Lilia Ana Martínez Asato, quien finalmente dejaría su lugar para mi reingreso.

Por mi parte, a la Procuraduría Social cada vez le veía más complicaciones: continuaba la situación de mi sueldo; a principios de 1997 se había retrasado la renovación de mi contrato; tal contrato era por honorarios, lo que no me permitía aumentar mi antigüedad en el servicio público ni contar con prestaciones médicas ni de ningún tipo.

Además, hay que recordar que en ese entonces —principios de 1997— comenzaban las campañas para una nueva legislatura en la Cámara de Diputados y para la elección del primer jefe de Gobierno del Distrito Federal. El procurador social, Alejandro Ordorica Saavedra, por quien había ingresado a la institución que él encabezaba, fue postulado por el PRD para una diputación que conseguiría posteriormente durante la jornada electoral. Entonces, para atender su campaña, tenía que abandonar el cargo de procurador social y los cambios podían venir... De hecho se dieron y Jaime Salinas también dejó la coordinación de Comunicación Social. ¿Qué me podía esperar yo que tenía la subcoordinación de esa área? Óscar Espinosa Villarreal designó al licenciado Fernando Castro como nuevo procurador social y la verdad es que no quise que esos cambios también me tocaran.

Por todo eso, al darse la coyuntura de que la mencionada Lilia Ana Martínez Asato terminó su fugaz paso por la CDHDF, yo aproveché la posibilidad de volver, en abril de 1997, al mismo puesto que dejara siete meses atrás.

Elsy me había comentado que esa chica no se había adaptado al trabajo y que prácticamente Laura Guillén la presionó tanto que no soportó más el tratamiento de la recién nombrada subdirectora del área.

Así, tras renunciar Lilia Ana, Elsy me dijo que estaba abierta la posibilidad de volver a la Comisión y que se lo comentaría a Laura Guillén. Una tarde de finales de marzo de 1997 comimos los tres para afinar algunos detalles de ese reingreso.

Laura y yo coincidimos en varios de nuestros antecedentes, pues ella también había salido de la Procuraduría Agraria y conocía a algunos de los compañeros que tuvimos en esa institución.

Respecto de la Comisión, señalé que estaba encantado de volver pero que, como regresaría al mismo puesto que dejara siete meses antes, solicitaba trabajar hasta las 15:00 horas a fin de que por las tardes me pudiera ocupar en otras actividades para percibir algún ingreso extra. Laura estaba de acuerdo y así se lo hizo saber a Rocío Jaimes.

Sin embargo, Rocío Jaimes, aparte de alegrarse de mi reingreso, me explicó que Teresita Gómez de León había expresado que no era posible mi propuesta de las "tardes libres", por lo que tenía que aceptar volver a la CDHDF de tiempo completo. A cambio, me dijo que Laura Guillén podía conseguirme trabajos por fuera de la Comisión —cosa que nunca sucedió—. También me externó que cuando Carlos de la Torre se fue de la CDHDF nunca me encontró (que yo sepa, ni el intento hizo de buscarme) para ofrecerme la subdirección de su área. En ese tiempo pude incorporarme como corrector al periódico *Unomásuno*, sólo que, como lo había solicitado en la Comisión, para ello necesitaba las tardes. Al negárseme la posibilidad tuve que dejar en la nada esa opción laboral.

Pese a no conseguir las tardes libres, no todo estaba perdido. Aunque bajó el nivel que tuve en la Procuraduría Social como subcoordinador de Comunicación Social, mi reingreso a la CDHDF significó volver a las prestaciones de ley y a ciertos derechos que otorga el servicio público.

Además, en la cuestión del sueldo iba a ganar un poco más, ya que en la Procuraduría Social debía compartir casi la mitad de mis ingresos y el hecho de cobrar por honorarios reducía sustancialmente mis percepciones.

Había otra situación favorable: el artículo 10 de la Ley de la CDHDF señala que el presidente de la institución será elegido para un periodo de cuatro años, con la posibilidad de reelegirse para otro lapso de igual duración. Luis de la Barrera había dicho que al concluir su encargo en septiembre de ese año —1997— se retiraría al ámbito académico y a escribir sus libros. Por eso, si se iba, los primeros que saldrían serían directores generales; luego, directores de área; después, subdirectores y, finalmente, jefes de departamento. Así que yo, aunque en un nivel bajo, podía continuar sin que me afectaran los cambios de administración y esperar que quienes llegaran reconocieran mi trabajo de años atrás.

También si Luis de la Barrera se reelegía para otro periodo —cosa que así fue— podía haber ganancia, ya que yo aspiraría tarde o temprano a una jefatura de departamento o algo más.

Todo era cuestión de adaptarme a los nuevos criterios.

## 4.1. Nuevos criterios

En lo personal siempre me llevé bien con Laura Guillén, pero no aprobaba de ella ciertos patrones de conducta. En primera, no me gustó que juzgara duramente los actos y la vida de Bárbara Délano Azócar, quien fuera directora de la Unidad de Comunicación Social de la Procuraduría Agraria y que falleció en un accidente aéreo durante un viaje de Santiago de Chile a Perú (ella era chilena).

El mal carácter de Laura por instantes se reflejaba en el trabajo de una manera insoportable, sobre todo con Elsy, quien guarda de ella un recuerdo oscuro y totalmente negativo.

En el plano profesional tuvimos pequeñas diferencias por el uso de algunas mayúsculas, sobre todo en programas de radio o televisivos. Ella decía que si iba en altas —mayúsculas— “se veía horrible”. Pero no se trataba de cómo se viera, sino que las normas internacionales de edición así lo consignan. Varios autores —que ella desconocía— así lo registran y de ninguna manera eran ideas o criterios míos (por ejemplo, Norma Ramal, en su obra *Edición de libros, requisitos generales* [Instituto Cubano del Libro, La Habana, Cuba, 1989], subraya que se escriben con iniciales mayúsculas sustantivos y adjetivos que forman parte de nombres de periódicos y revistas. En consecuencia, los programas de radio y televisión —al ser emitidos periódicamente— quedarían ubicados en esta regla vigente, sobre todo, en países de América y Europa. Dicha autora se basó en normas editoriales de España, Suecia, la entonces Unión Soviética y Cuba. Idéntica recomendación hacen las editoriales de Ciencias Sociales y Científico-Técnica en sus *Requisitos básicos para la presentación de originales* [La Habana, Cuba, 1988]).

Otro ejemplo motivo de controversia al regresar a la CDHDF fue el de las versalitas (letras mayúsculas —o versales— que se ponen en un tamaño menor a todo el texto para aligerar visualmente las páginas). En los primeros números que revisé a mi reingreso, esas versalitas que siempre utilizábamos habían sido eliminadas por Laura y el impresor de aquel entonces. Posteriormente las versalitas volvieron a incorporarse a los textos.

Tal vez el punto más fuerte de discordancia con Laura era el relativo a la redacción de notas introductorias. Con Elsy era especialmente crítica y la hacía sentir mal. En una ocasión yo hablaba por teléfono y Laura salió de su oficina a reclamarle “si nunca iba a redactar bien una nota introductoria”. Yo intervine casi de inmediato y enfrenté a Laura haciéndole ver sus “malos modos”. Ella quiso pedir la opinión de otra instancia que no tenía nada que ver en esto —el secretario particular de Teresita Gómez de León— pero no la consiguió y al parecer las cosas se tranquilizaron para todos.

## Concurso infantil

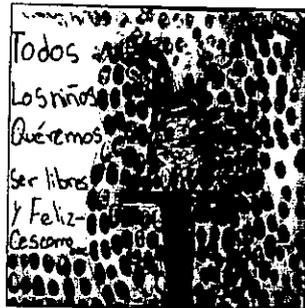
Tercer concurso infantil de dibujo, cuento y poesía  
*La niñez contra la violencia, en defensa de sus derechos,  
por un mundo más armónico*

Para celebrar el Día del Niño, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal organizó el pasado 26 de abril un concurso, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la Procuraduría General de Justicia capitalina, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Radio UNAM.

En este festival participaron alrededor de 500 niños y niñas, quienes con cuentos, dibujos y poesías expresaron lo que harían para que sus derechos sean plenamente respetados, y cómo combatirían la violencia que algunos menores padecen en calles, hogares y escuelas, así como la que pueden percibir en los medios de comunicación.

De las 10:00 a las 15:00 horas, los pequeños asistentes tuvieron un festejo completo, pues recibieron dulces, galletas y refrescos, y disfrutaron la interpretación de temas infantiles a cargo del grupo musical Son de la Ciudad, y la narración de cuentos por Margarita Robledo.

Los miembros de los jurados en cuento, dibujo y poesía pasaron grandes apuros para seleccionar a 32 ganadores de las tres categorías, pero en realidad todos los pequeños fueron premiados con obsequios amablemente donados por Comisiones de Derechos Humanos, organismos públicos, empresas privadas y locatarios de diversos mercados de la ciudad de México. El concurso, además, se transmitió en vivo por la frecuencia 860 a.m., de Radio UNAM, dentro del programa *Sube y baja*.



*Xóchitl Alejandra Méndez Landín  
7 años, categoría "A", 2o. lugar*



*Karla Aisnea Mora Gutiérrez  
10 años, categoría "B", participante*

GACETA/80

Sección de la Gaceta 5, año IV, mayo de 1997. El texto es de Manuel Camargo con algunas "correcciones" de Laura Guillén.

Las notas introductorias de mi autoría eran aprobadas por Laura, pero en varios casos les hacía pequeños cambios de forma y no de fondo. Hasta hace poco conservaba un archivo de notas que me había “corregido” y que demostraban que para ella el chiste era modificarle algo a lo que se le entregaba, sobre todo de unas palabras por otras, sin que hubiera la menor necesidad para ello que la de su capricho personal, y como era la subdirectora, pues...

En la preparación de los índices también noté nuevos criterios, aunque éstos para bien. Como señalé en un apartado anterior, Carlos de la Torre y yo habíamos proyectado varios números de la *Gaceta* con base en ejemplares publicados previamente. Por eso seguíamos la pauta impuesta por Rocío Jaimes y que ya comenté, la cual consistía en detallar en los índices cada una de las secciones; es decir, para un artículo, por ejemplo, se ponía el título, el autor y medio informativo donde había aparecido.

Con Laura se empezó a destacar con negritas —bold— sólo el título del texto o nombre de la sección, y el autor —si es que lo llevaba expresamente— en tipografía normal.

Una labor paralela pero más importante que la anterior (y que no he comentado) es la de encabezar secciones. Desde 1994 —y hasta la fecha— total o parcialmente he desempeñado un papel similar al del jefe de redacción, al tener que pensar, asignar y proponer títulos de secciones. Claro que esto implica un trabajo específico de síntesis pero también de imaginación y cálculo, pues a veces hay que “jugar” al diseñador para buscar la manera más estética, sobria e informativa que resuma en la menor cantidad de palabras el contenido de un texto.

De aquella etapa recuerdo también que, por su novatez en cuestiones editoriales, Laura Guillén había alterado un poco el diseño de la publicación, lo cual había provocado que quedaran varias páginas casi en blanco. Con el tiempo mi intervención ayudó a que esto se subsanara sin perder la fórmula original utilizada en la *Gaceta*. También, al revisar pruebas, noté que a Elsy y a Laura se les escapaban pequeñas erratas.

A mí también se me han ido —y varias, por qué no decirlo—, pero en esa época mi colaboración sirvió para agudizar la revisión y tratar en la medida de lo posible evitar esa situación que puede ser un indicador de descuido e indiferencia a un producto que merece toda la calidad profesional de quienes lo elaboran.

Sin duda, el signo más característico de mi reingreso a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal fue acoplarme al carácter fuerte de Laura Guillén, buscando que no hubiera fricciones que, de una u otra forma, alteraran el trabajo que desarrollábamos. Siempre, reitero, nos llevamos bien, aunque con algunos matices.



# GACETA

Publicación mensual de la  
Comisión de Derechos Humanos del  
Distrito Federal

# 4

AÑO IV



Abril de 1997

# GACETA

# INDICE

Dirección General de Quejas y Orientación	
Informe de actividades (marzo de 1997)	5
Recomendación 3/97	22
Aceptación de la Recomendación 3/97	26
Notas periodísticas	26
Acuerdo de No Responsabilidad 3/97	46
Notas periodísticas	52
ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE LA CDHDF, DOCTOR LUIS DE LA BARRA	
En "Doble Jornada", por Amelia Rivera	55
En Afre, por Miguel Ángel González Chapo	58
Correspondencia	61
LIBRO	
La bella escarcelada y otros relatos	62
Otros setas de prensa	
1. Declaraciones del Ombudsman extranjero	64
2. Seguimiento de Recomendaciones	66
3. Colegios sobre procuraduría actual	70
4. Albergue temporal para mujeres	71
5. Otros asuntos de la CDHDF	73
Acervo bibliográfico	75
Cómo presentar una queja ante la CDHDF	77

Primera de forros (portada) e Índice de la Gaceta 4, año IV, abril de 1997. La realización de este número contó con la participación de Manuel Camargo, quien llegó a reforzar las labores de edición de la revista después de un periodo de siete meses en los que estuvo ausente de la CDHDF. En este número Manuel Camargo no tuvo mucha participación pues casi todos los materiales ya estaban listos para imprimir.



Página de "relleno" (e innecesaria) autorizada por Laura Guillén en la edición final de Gaceta 4, año IV, abril de 1997.

ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA

## 4.2. Nuevas secciones

Ya he comentado anteriormente a grandes rasgos el tipo de textos que se habían incluido en la *Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*. No obstante, el presidente de la CDHDF, Luis de la Barreda Solórzano, envió a Teresita Gómez de León algunos materiales para agregar apartados a la publicación: "Clásicos" y "Documentos" (él los denominó así). A partir de la *Gaceta* 2/97 (de febrero de 1997), mes con mes ha aparecido, de diversos autores, un texto para la sección de "Clásicos", y "Documentos" ha salido de manera esporádica en otros números. Posteriormente, la "Sección infantil", "Insólito", "El mundo" y "Curiosidades" han integrado la edición mensual, con lo cual, para mi gusto, se le ha restado seriedad a la *Gaceta*.

A pesar de que De la Barreda ha enviado textos para conformar la sección de "Insólito", Laura Guillén pensó que era mejor adelantarnos a la búsqueda de esa información, por lo que me instruyó para que diariamente solicitara en la dirección general de Comunicación Social el periódico español *El País*, de donde el presidente de la CDHDF de manera cotidiana extrae notas que considera fuera de lo común.

Es decir, no conforme con todo el trabajo que tenía mes con mes, Laura me asignaba la responsabilidad de pedir ese diario y revisarlo para sacar notas que, a final de cuentas, enviaría Luis de la Barreda para publicar. Esto me trajo algunas complicaciones: por ejemplo que me tuvieran esperando bastante tiempo en la dirección general de Comunicación Social para darme *El País*, o en una ocasión que me llamara con histérica urgencia la secretaria particular del director general de esa área, María Elena Velasco, porque en presidencia solicitaban ese periódico.

En septiembre de 1997 se dio la posibilidad de que cambiara la administración fundadora de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Tras haber transcurrido los cuatro años de labores que la Ley del organismo permite al presidente de la CDHDF estar en funciones, éste había declarado que al salir de la Comisión se dedicaría a sus labores académicas, lo cual no ocurrió, pues de última hora y a propuesta de organismos no gubernamentales, colegios de abogados, organizaciones políticas, los miembros del consejo de la CDHDF y del mismo Cuauhtémoc Cárdenas, recién elegido como jefe de Gobierno del Distrito Federal, Luis de la Barreda Solórzano fue ratificado unánimemente por la Asamblea Legislativa para continuar, como lo contempla la Ley de la Comisión, al frente de la institución durante un periodo de igual duración al que concluía. De tal suerte las cosas iban a seguir de la misma forma y no podría aspirar en lo inmediato a tener otra plaza que retribuyera con plenitud mi esfuerzo.

Los dos años y fracción que trabajé con Laura Guillén fueron de intensa actividad, pues aparte de la *Gaceta* publicamos varios materiales de difusión, como por ejemplo la *Antología de cuentos infantiles*, un tríptico en inglés de La

Casa del Árbol, las versiones también en inglés de tres comparecencias del presidente de la Comisión ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los tercer y cuarto informes anuales de la CDHDF, así como los libros *Aprende y diviértete* y *Memoria del foro "La niñez, sus derechos y valores para el nuevo siglo"*.

A finales de 1997, el entonces subdirector de Publicaciones de la dirección general de Comunicación Social, Esteban Torres Alexander, me invitó a comer para proponerme que me incorporara a su área. De entrada yo acepté porque sabía que ahí se publicaban muchas más cosas que donde yo estaba y que Clara Guadalupe García, directora general de Comunicación Social, podría tener la capacidad y la disposición necesarias para gestionarme una mejor plaza que la que poseía en ese entonces.

Además, con Esteban Torres había hecho muy buena amistad y sabía que estaba latente la posibilidad de aprender mucho de él porque es una persona muy hábil y conocedora del ámbito editorial. Sin embargo, al enterarse de esto, mi compañera Elsy protestó airadamente y señaló que no le podíamos hacer eso y que no lo permitiría. Ante esto, el proyecto de pasar a la dirección general de Comunicación Social quedó en nada porque Esteban Torres prefirió no insistir.

Por si ello no bastara, en esa área muy pronto se iban a dar cambios de personal: la directora general saldría y en su lugar llegaría el licenciado Alejandro Juárez Gamero. Poco después, en la subdirección de Publicaciones le complicarían el trabajo a Esteban Torres para que Ildefonso García Lara asumiera esa subdirección.

Por mi parte, me preparaba a recibir, por primera vez en mi paso por la Comisión, un ascenso y el crédito a mis labores en la edición de la *Gaceta*.

### **4.3. Ascenso y crédito**

Desde mi reingreso a la Comisión —en abril de 1997— y hasta mediados de 1998 el trabajo había sido intenso. Afortunadamente, Elsy ya participaba más en la preparación y marcación de los materiales de la *Gaceta* y revisaba a diario la síntesis informativa.

Más o menos a principios de octubre de 1998 sucedió algo que francamente no pensé que algún día pudiera ocurrir: Rocío Jaimes —decía que por voluntad propia— renunciaba a la Comisión. Laura Guillén —a pesar de ser su amiga— estaba feliz y pensaba en un posible ascenso. Por su parte, Teresita Gómez de León nos dijo que no nos preocupáramos, que nuestro trabajo estaba asegurado y que la salida de Jaimes era solamente un "reacomodo natural" que se da en cualquier institución.

Como responsable del área, la secretaria técnica del consejo, Teresita Gómez de León, decidió hacer en la dirección de Difusión y Publicaciones un doble ajuste: nombró al licenciado Gerardo Gómez Ávila en sustitución de Rocío Jaimes; simultáneamente, la plaza que éste dejaba —de jefe de departamento— la asignó para mí.

Según me enteré, Gerardo Gómez Ávila había propuesto a alguien para que ocupara la jefatura de departamento que tenía, pero Teresita Gómez de León se opuso a tal sugerencia y prefirió dármele a mí (¡por fin!).

Con carrera en la iniciativa privada, Gerardo Gómez Ávila, licenciado en diseño industrial, había tenido una activa participación en la planeación, construcción y funcionamiento de La Casa del Árbol, espacio infantil que inaugurara la secretaria técnica el 6 de enero de 1996 en las instalaciones de la Comisión.

La *Gaceta* 11 (de noviembre) de 1997 es particularmente importante para mí. Ya sin los “candados” de Rocío Jaimes, Gerardo Gómez no tuvo inconveniente en darnos el crédito que merecíamos por la elaboración de la revista.

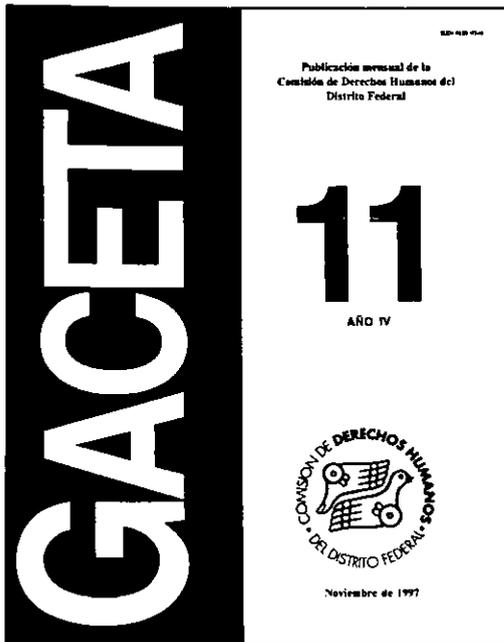
Como ya comenté, de la imprenta nos enviaban pruebas para revisar, lo cual hacíamos en un lapso de aproximadamente 20 días en que devolvíamos y nos regresaban los materiales. Sólo cuando Luis de la Barreda aprobaba el engargolado correspondiente al número en preparación había que ir a la imprenta a dar el “tírese”; es decir, después de que se hacían las últimas correcciones, se aprobaba —firmada— la autorización de las pruebas para pasar a negativos e imprimir.

Siempre es conveniente que a esa última revisión vayan dos personas, ya que cuatro ojos ven más que dos; sin embargo, esta labor me estaba tocando hacerla solo desde junio o julio de 1997.

Por ello, cuando la *Gaceta* 11 salió impresa, Laura Guillén reconoció que a mí me correspondía estar en primer lugar en los créditos, lo cual no fue así porque yo argumenté la caballería de colocar primero a las damas. De esa forma, en la parte de datos legales de la publicación apareció el “cuidado editorial” de la siguiente manera: “Cuidado editorial: Laura Guillén, Elsy Ortiz y Manuel Camargo.”

Durante dos meses (junio y julio de 1998) contamos con la “colaboración” de Juventina Bahena, mujer que por entrar en controversias con su comadre y amiga Laura Guillén, tuvo que dejar una plaza ¡de jefa de departamento! que ésta le había conseguido.

En ese tiempo yo hice varios corajes porque en realidad Juventina sólo entró como “dama de compañía” de Laura Guillén, no aportó mucho en el trabajo y era belicosa en sus comentarios.

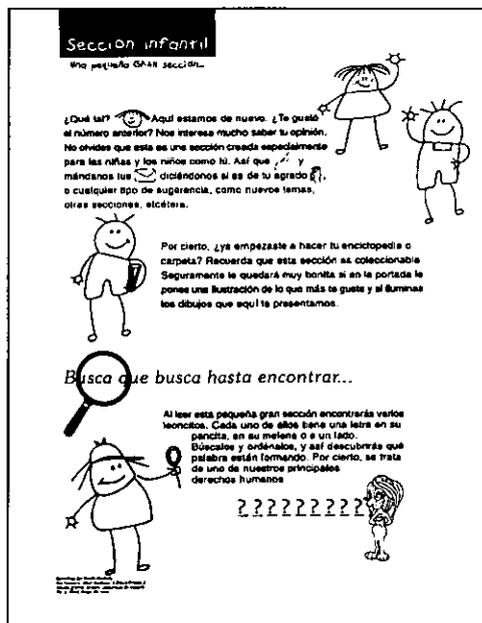


# GACETA

## INDICE

Recomendación LXV7	8
Notas periodicas	14
Recomendación LXV7	18
Notas periodicas	48
Recomendación LXV7	47
Notas periodicas	88
CDHDF y seguridad pública	
Miguel Casco Mata	76
ENTREVISTA AL DIRECTOR LUIS DE LA BARRERA DE OLIVERA, PRESIDENTE DE LA CDHDF	
En Reflexión, por María Luisa Plaza	80
<b>CLASIFICACION</b>	
Juicio político	
Martha C. Nardham	83
Decreto General de Quejas y Orientación	
Informe de actividades (octubre de 1997)	87
<b>OTROS TEMAS DE INTERES</b>	
1. Detenciones del Delincuente extranjero	112
2. Seguimiento de Recomendaciones	118
3. Caso Inés de Arce	116
4. Caso Soledad de la Cruz	127
América bibliográfica	129
¿Cómo permanecer con fe ante la CDHDF?	131

Primera de forros (portada) e índice de Gaceta 11, año IV, noviembre de 1997. En este número por primera vez se le dio crédito a Manuel Camargo por su colaboración en el proceso editorial del órgano mensual informativo de la CDHDF (después de casi tres años de participar activamente en esta materia).



Primera página del segundo número de la "Sección infantil" (ver Gaceta 5, año V, mayo de 1998), creada por Rocío Robledo en 1998. Manuel Camargo apoyó a la autora de esta sección en cuestiones de redacción antes de que llegara a Laura Guillén, en ese entonces subdirectora de Ediciones. Han pasado tres años desde que salió el primer número de esa sección y actualmente la revisión de ésta es una de las actividades cotidianas mensuales de Manuel Camargo. Cabe señalar que el contenido ya no es elaborado por Rocío Robledo.

Recuerdo que aparte de las actividades cotidianas que realizaba, tuve que fungir como representante de Gerardo Gómez Ávila ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, a fin de que se llevara a cabo el cambio de "editor responsable" de la *Gaceta* (de Rocio Jaimes por Gerardo Gómez). Además, también asistí a varias juntas de licitación en representación de Gómez Ávila o Laura Guillén. Mientras pasaba todo esto, Juventina Bahena ni sufría ni se acongojaba, hasta que salió de la CDHDF por motivos más personales que profesionales.

En abril de 1998 surgió un nuevo capítulo en la *Gaceta*: la "Sección infantil". Ésta es una sección complicada que consta de cuatro páginas independientes (incluso se imprime en un papel ahuesado o crema). Siempre debe quedar en página impar porque supuestamente los niños pueden desprenderla para coleccionarla. Fue ideada, realizada y coordinada por Rocío Robledo, una de las asesoras de presidencia, quien con el respaldo de Luis de la Barrera la sacó adelante. Sin embargo, Teresita Gómez de León la boicoteó por todos los medios.

El proyecto de Rocío Robledo era sacar la revista para niños *El Árbol de Paz*. No obstante, ante la falta de apoyo, se tuvo que conformar con la "Sección infantil" de la *Gaceta*. Teresita Gómez de León instruyó a su secretario particular para buscar la manera de obstaculizarle a Rocío Robledo la edición de esa parte de la *Gaceta*, por lo que él le solicitó a Laura Guillén que le pusiera varias trabas a ese trabajo.

Al notar esa campaña en contra suya, Rocío Robledo me pidió que le ayudara en una primera "revisión de estilo" de su "Sección infantil". Acepté y mes con mes me dedicaba a esa labor, por lo que ya cuando esa "Sección infantil" llegaba con Laura Guillén lo único que le quedaba a ésta era cambiar palabras por otros sinónimos, mas no tenía motivos de redacción para enfrentarse a Rocío Robledo.

Desde mi reingreso a la CDHDF (abril de 1997) hasta septiembre de 1999 pasarían 30 meses en los que con Laura Guillén y Elsy trabajé igual cantidad de números de la *Gaceta*. Sin embargo, ahora lo veo así, habíamos seguido un modelo de trabajo con diversas inercias que nos harían entrar en crisis.

## Tercer aniversario de La Casa del Árbol

El pasado 6 de enero, La Casa del Árbol cumplió tres años de difundir los derechos y deberes de la niñez. En la ceremonia conmemorativa efectuada en la sede de la cower, se expresaron diversas reflexiones en torno al trabajo de este espacio que, día con día, contribuye a la educación cívica de niñas y niños de la ciudad de México.

### Un cobijo educativo y de expresión infantil para la niñez

TERESITA GÓMEZ DE LEÓN  
Secretaría Técnica del  
Consejo de la cower

**H**oy, hace tres años, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal plantó un árbol, un árbol para ofrecerle a los niños y a las niñas de la ciudad de México un espacio en el que pudieran conocer y aprender qué son los derechos humanos, una de las más importantes conquistas de la humanidad.

Los derechos humanos implican la base para una convivencia social armónica y pacífica. Sin ellos resulta inconcebible una vida basada en el respeto, la tolerancia y la dignidad de sus integrantes.

Aunque estas palabras —"respeto", "tolerancia", "dignidad"— suenan enormes, en La Casa del Árbol los más de 125 mil niños de entre 9 y 11 años que la han visitado, han podido aprender que esas palabras también los incluyen a ellos, sin impartir su procedencia

social, económica, religiosa o política.

Cuando aquí sembramos este árbol lo hicimos con la plena convicción de que sus ramas lograrían cobijar a todos los niños, de escuelas públicas y privadas, discapacitados, indígenas, *de la calle*. Es decir a todos los niños y las niñas que habitan el Distrito Federal.

Entonces, era imposible imaginarnos de qué manera y en qué proporción crecerían sus ramas. Los niños y las niñas hicieron de éste no sólo un lugar donde aprender a definir qué son los derechos humanos, sino que hicieron de La Casa del Árbol un espacio para expresarse. Así, todos sus visitantes nos han regalado, le han regalado a la ciudad de México, un conocimiento invaluable: el acercamiento directo a lo que son sus intereses, sus preferencias, inquietudes, propuestas y temores.

La Casa del Árbol se ha convertido en un espacio de expresión para los niños, pero también para los padres de los niños y las niñas y para sus maestros. A lo largo de estos 36 meses se ha vuelto cada vez más

evidente la relación insoslayable que existe entre los alumnos, sus padres y sus maestros. La educación de uno inevitablemente permea la de los otros.

De esta manera, cuando los niños y las niñas empiezan a hablar de derechos humanos, los padres y las madres de familia tienen también que integrar estos conocimientos a sus vidas cotidianas, y los maestros tienen que enfrentarse con que los "deberes", las "responsabilidades" y las "libertades" que proclaman la Convención sobre los Derechos del Niño también se aplican en el aula y en el hogar.

Tal ha sido el impacto que ha causado este concepto, que vimos la necesidad de organizar cursos para educar tanto a los padres como a los maestros. Es así que una vez al mes se ofrecen cursos para padres y para maestros, a fin de que aprendan cómo entretener y cómo integrar la cultura de los derechos humanos en el hogar, en el aula y en su vida personal y cotidiana.

Pero las ramas de La Casa del Árbol han seguido extendiéndose más allá

GACETA/45

*Inicio de una sección de la Gaceta 2, año VI, febrero de 1999, con una nota introductoria redactada por Manuel Camargo. Por estas fechas ya se rumoraban los ataques de presidencia a la secretaria técnica del consejo de la CDHDF.*

## 5. LA CRISIS

Laura Guillén me había platicado en un par de ocasiones que se rumoraba insistentemente el deterioro de las relaciones personales y laborales existentes entre Teresita Gómez de León, secretaria técnica del consejo de la CDHDF, y Luis de la Barreda Solórzano, presidente de la Comisión. Laura me comentó que ya tenían ciertas diferencias de criterio y uno de los puntos que presidencia atacaba era precisamente el de la *Gaceta*, atribución, insisto, de la secretaría técnica. En ese tiempo, Laura Guillén lejos estaba de imaginar que —de ser cierto eso— ella sería sacrificada por esa lucha interna que se daba en los altos círculos de dirección.

Con respecto a la *Gaceta*, de mediados de 1999 a septiembre de ese año hubo algunos detalles que desde presidencia le hicieron notar a Teresita Gómez de León:

1. Aunque resultara correcto hacerlo así (y no debió dársele mayor importancia), en presidencia criticaron nuestra norma editorial de quitarle la “p” inicial a la palabra psicología y todas sus derivaciones (psicólogo, psiquiátrico, etcétera).
2. Al marcar Elsy un artículo de Luis de la Barreda, consideró que al poner una coma y agregar una preposición le daba más sentido a la frase. Pues esa intención fue rechazada airadamente por el presidente de la Comisión, quien al señalárselo a Gómez de León consiguió una llamada de atención a Laura Guillén por haber permitido esa modificación a un texto de De la Barreda.
3. He comentado de los pequeños cambios de forma que se le hacía a las notas periodísticas. Pues esto también fue motivo de observación por parte del presidente de la Comisión, quien al ser cuestionado sobre algunas imprecisiones de datos en algunas notas respondió que los autores debían asumir lo que publicaran.
4. El colofón fue una nota introductoria que Laura Guillén redactó con un dato impreciso en torno a una columna periodística en la que se hablaba de un libro de De la Barreda.

Después de este último “error” la situación de Laura Guillén se complicó profundamente pues le pidieron su renuncia. Según nuestro director, Gerardo Gómez, él también renunció pero, de acuerdo con su propia versión, Teresita Gómez de León no aceptó que se fuera de la Comisión.

Esto sucedió en septiembre de 1999 y yo estaba tomando mis vacaciones de verano de ese año, las cuales fueron interrumpidas intempestivamente pues Gerardo Gómez ordenó que fueran por mí a mi casa para asumir funciones de subdirector aun sin haber sido nombrado como tal.

# GACETA

# INDICE

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal  
Organización creada en virtud  
de la CDHDF  
Cofinanciada por el  
artículo No. 82 bis y con el apoyo de la Audiencia  
de Contraloría No. 5736, otorgada por la  
Comisión Calificadora de Publicaciones  
y Permisos de la Secretaría  
de Gobernación, Colección de Noticias  
No. 207896, bajo Dirección General  
del Distrito de Autor: SEP  
Distribución gratuita a través del  
Servicio Postal en correo (Bogotá),  
Av. Nacional No. 108, piso 8,  
Caj. Correo, C. P. 08082 México, D. F.  
Suscripciones:  
Av. Chapultepec No. 49, primer piso  
Caj. Correo C. P. 06040  
Télex: 5 220 Compostel  
Diseño No. 6, Año VI, agosto de 1999  
Editor responsable:  
Gerente General: Jorge  
Carrasco editor  
Laura Guillén, Ely Ortiz  
y Manuel Carrasco  
Dirección de Difusión  
y Publicaciones de la CDHDF  
Los artículos que aparecen en esta  
edición no representan las opiniones  
de los autores.  
Formación e impresión:  
Librería Distribuidora S. A. de C. V.  
Moctezuma 20-A  
Barridos Bajos, Tlalampala,  
C. P. 08360, México, D. F.  
Impreso en México / Printed in Mexico

El Ombudsman capitalino entregó a Relatora  
de la ONU informes sobre casos de ejecuciones  
extrajudiciales 5  
Notas periodísticas 10

Alma de Ombudsmán 12  
Miguel Concha Malo

A propósito del informe de 1998 de la Comisión  
Ciudadana contra los crímenes de odio  
por homofobia 14  
Carlos Monsiváis

Dirección General de Quejas y Orientación  
Informe de actividades (julio de 1999) 16

CLÁSICOS  
Derechos humanos, la pesadilla de los dictadores 31  
Wole Soyinka  
La confesión 33  
Manuel Peyrou

INSOLITO 34

Sección infantil I-IV

Otras notas de prensa  
1. Declaraciones del Ombudsman capitalino 37  
2. Seguimiento de Recomendaciones 38  
3. Otras acciones de la CDHDF 41

Acervo bibliográfico 44

Cómo presentar una queja ante la CDHDF 46

*Índice de la Gaceta 8, año VI, agosto de 1999, penúltimo número en el que colaboró Laura Guillén como subdirectora de Ediciones de la dirección de Difusión y Publicaciones de la secretaría técnica del consejo de la CDHDF. Ella salió poco después de la institución, aunque cobró su sueldo sin trabajar durante dos meses.*

De hecho, Laura Guillén quiso pelear lo más posible y sólo entregó su renuncia cuando le permitieron hacer válida ésta para principios de diciembre; es decir, cobraría sin trabajar dos meses.

Quién iba a suponer que el hilo se reventaría por lo más débil que resultó ser la subdirectora del área, quien por su carácter nunca se llevó del todo bien con el director, Gerardo Gómez, pero éste le tenía plena confianza en cuestiones profesionales.

Así, sin concluir mi periodo vacacional de verano, llegué a trabajar en la aprobación final de los materiales de la *Gaceta 9* y, el 1 de octubre de 1999, Laura Guillén firmó su acta de entrega de subdirección. Al despedirse de mí, Laura me dijo que me quería mucho, me regaló una taza y me dio un abrazo. Elsy estaba feliz por esa renuncia y hasta la fecha no perdona todos los maltratos que recibí de parte de Laura.

La *Gaceta 9*, con la que Laura Guillén se despidió de la Comisión, contiene una sección que antes no existía: "Curiosidades". A partir de la *Gaceta 10*, de octubre de 1999, ya fui el encargado exclusivo de preparar y coordinar todos los movimientos referentes a la publicación. Desde ese momento no he pasado de ser, sin más, un *editor en la sombra*.

### **5.1. Editor en la sombra**

Ya señalé lo que se rumoraba sobre las malas relaciones de Teresita Gómez de León con presidencia. En ese tiempo (último trimestre de 1999), la secretaria técnica tenía tres áreas sin altos mandos: la dirección de Promoción y Capacitación, una subdirección (ahora de "Enlace con Organismos") y nuestra subdirección de Ediciones. Para las dos primeras De la Barreda pensó en mandar a gente de su entera confianza con un par de propósitos: a) Que se cumpliera con las funciones de esas áreas y b) Que le tuvieran informado sobre lo que ocurría en secretaria técnica.

Ante esto, Teresita Gómez de León obstaculizó lo más que pudo la llegada de esas personas: hizo cambios de lugares, de oficinas y redistribución de espacios. Incluso, solapó o hasta sugirió la "pérdida de documentos".

Todo ello ocurrió en noviembre de 1999. Laura Guillén seguiría cobrando pero físicamente ya no colaboraría en la Comisión, por lo que su oficina fue ocupada por una subdirectora de otra área. Elsy y yo fuimos desalojados alevosamente de nuestro lugar. En virtud de aquello mi coraje fue mayúsculo y la versión que manejó Teresita Gómez de León era que "quería defender los intereses del área a su cargo". Incluso, la misma Teresita habló conmigo para calmar mi inconformidad e indignación ante lo arbitrario e intempestivo de esa "redistribución".



Sin embargo, mi defensa no resultó tan estéril pues a raíz de ella Elsy y yo fuimos colocados en un cubículo que más o menos nos permitió tener la tranquilidad y concentración que nuestro trabajo exige.

La salida de Laura Guillén significó que yo quedaría como *editor en la sombra* de la *Gaceta de la CDHDF*, pues Gerardo Gómez, diseñador industrial, nunca había entendido nada de los materiales ni de la forma de trabajo ni del manejo informativo. Por su parte, Teresita Gómez de León lo único que quería era que hubiera continuidad en el trabajo sin importarle qué hiciéramos, cómo o a expensas de qué... sólo exigía resultados.

A partir de que se fue Laura Guillén comencé a redactar una sencilla bitácora en la que he registrado hasta la fecha todos los movimientos y pasos que hemos enfrentado Elsy y yo en la edición de la *Gaceta*. Por su edad (actualmente con 77 años cumplidos) a Elsy no se le puede pedir mucho, pero sin duda ha sido un valioso apoyo para mí en profundos días de tensión.

Los resultados están a la vista: aunque con ciertos matices pudimos sacar solos y no con pocos esfuerzos siete números de la *Gaceta* (de octubre de 1999 a abril del 2000). Ello fue desgastante sobre todo para mí, pero no puedo dejar de reconocer el concurso invaluable y la disposición siempre vigorosa de mi amiga Elsy G. Ortiz Góngora.

Por aquel tiempo (octubre de 1999, para ser más preciso) al presidente de la Comisión, Luis de la Barreda, se le ocurrió colocar otra sección en la *Gaceta*: "El mundo" (conformada con notas de la prensa internacional). Y quién lo dijera, paradójicamente, el mundo se me vino encima.

Elsy revisaba la síntesis informativa diaria y marcaba notas y textos para enviar a la imprenta, y yo le ayudaba cuando tenía tiempo. Sin embargo, mis funciones básicas eran seleccionar textos, prepararlos, esquematizarlos, colocarles encabezados, redactarles notas introductorias (porque como he dicho, es más fácil hacerlas que corregírselas a Elsy, por lo que preferí que no me ayudara) y conformar los proyectos de cada número de la *Gaceta*, además de revisar y aprobar las pruebas de las secciones que integrarían la publicación.

Sin mayor obligación que la responsabilidad y la ética personal y sin recibir algún estímulo adicional cubrí durante ocho meses la plaza de subdirección, la mía y a veces la de Elsy (por desgracia esta amiga mía tuvo a finales de 1999 bastantes eventualidades de salud: en octubre, gripe; en noviembre, una molestia en el ojo, y en diciembre se cayó de las escaleras de su casa, aparte de que ella sí ha tomado normalmente sus periodos vacacionales).

También Elsy colaboraba consiguiendo en otras áreas información (documentos oficiales) para la *Gaceta* —en la dirección general de Comunicación Social, en visitadurías y hasta con asesores del presidente de la Comisión—.

Ese cierre de 1999 (y hasta junio del 2000) fue bastante intenso en mi desarrollo profesional (aunque después tampoco ha estado muy tranquilo que digamos). Aparte de efectuar las tareas antes descritas, tuve que preparar los informes mensuales de la subdirección; llenar los formatos de avance trimestral de metas; hacer trámites en el Instituto Nacional del Derecho de Autor con respecto al título y contenido de la *Gaceta*; redactar oficios y acuses de recibo; solicitar presupuestos para algunos proyectos editoriales; revisar y turnar facturas; analizar y adecuar las bases de licitación anual de la *Gaceta*; asistir a juntas de licitación; hacer guardia los viernes hasta las 21:00 horas, cuando ese día la salida es a las 19:00 horas, y hasta revisar el menú que se le ofrece a los consejeros los días en que se reúnen para recibir los informes mensuales de diversas áreas de la institución.

Además, tenía que coordinar con el impresor todo lo relativo a los tiempos de entrega de materiales, de pruebas y de ejemplares de la *Gaceta*, así como con Rocío Robledo lo referente a su "Sección infantil".

Las restricciones en el presupuesto propiciaron que no pudiéramos imprimir varios proyectos de divulgación; no obstante, con todo y todo tuve que invertir gran parte de mi tiempo para revisar los siguientes materiales a publicar:

- *Cartilla de derechos para personas de la tercera edad*
- Folleto de la violencia intrafamiliar
- *Garantías individuales y derechos humanos* (folleto)
- *Guía jurídica para adolescentes*
- Dos calendarios del año 2000 para niños
- Invitaciones y carteles de difusión de diversos actos organizados por áreas de la secretaría técnica

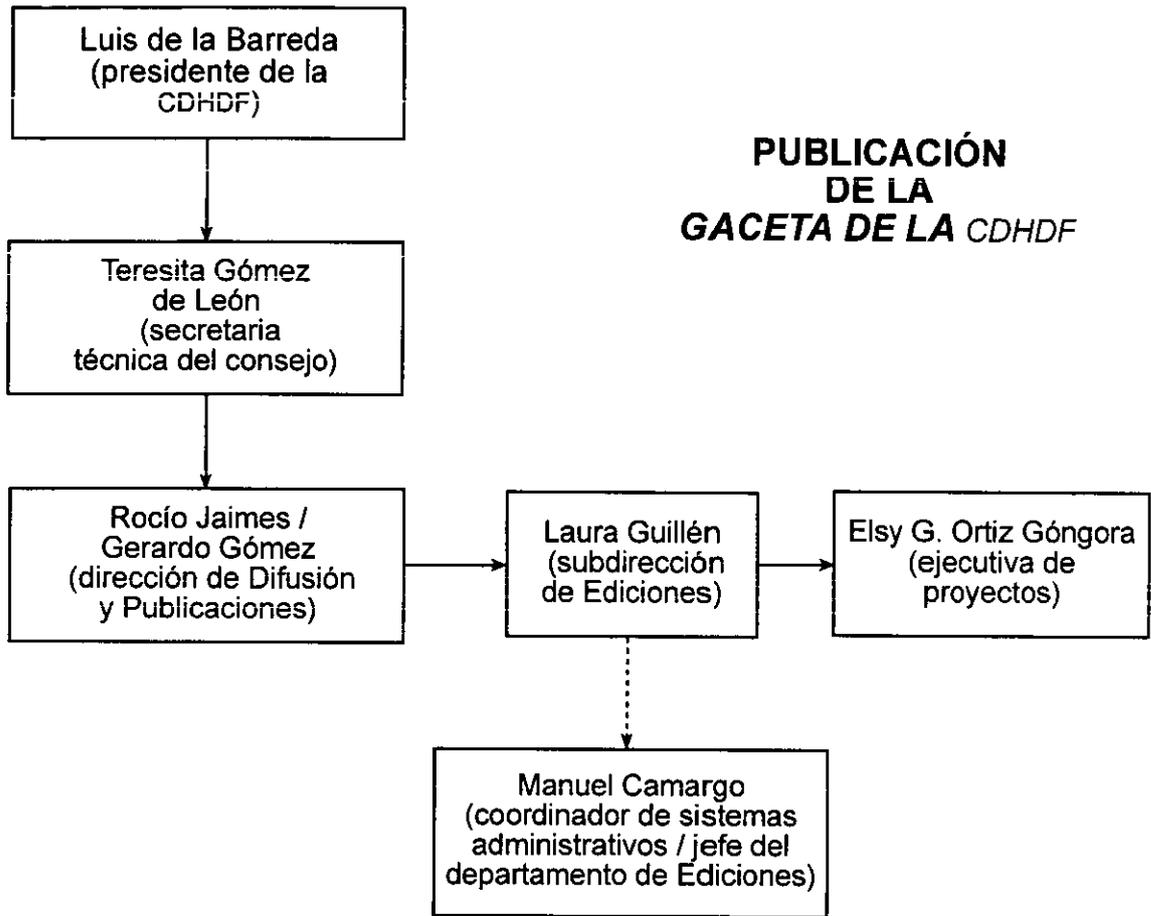
Atender todo ello sólo fue posible gracias a que sacrifiqué mi periodo vacacional de invierno (además de los días que me interrumpieron del periodo de verano), y trabajé en casa después de las horas laborales, los fines de semana y los días festivos y de descanso obligatorio. Es decir, llegó el momento en que perdí mi vida privada por dedicarme a atender las cosas de la Comisión.

En contraparte, lo único que Elsy y yo recibíamos era indiferencia institucional.

# DIAGRAMA LABORAL 5

En la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

(abril de 1997 - septiembre de 1999)



**NOTA:** El sentido de las flechas indica la dirección en que se dan las instrucciones a partir de determinada posición jerárquica.

La flecha punteada expresa una relación menos formal.

## 5.2. Indiferencia institucional

Durante el lapso que he mencionado (de octubre de 1999 a mayo del 2000) nos dejaron solos a Elsy y a mí para sacar adelante un trabajo profesional de calidad, que no digo que no tenga por ahí algunos defectos, pero que también hubo de enfrentar graves limitaciones de personal, de atención y de apoyo.

Tan sólo mi amiga y compañera Elsy se bastó para conseguir los documentos oficiales que hacían falta para incluir en la *Gaceta*. No obstante, esto no fue suficiente porque por desgracia se escapó alguno (a los que no teníamos acceso por ser casi confidenciales) y en consecuencia asumimos el reclamo del presidente de la Comisión a través de incómodos recaditos.

Teresita Gómez de León, por su parte, no dispuso ni alentó a Gerardo Gómez, “editor responsable” de la *Gaceta*, para que nos consiguiera los materiales. A ninguno de los dos se les ocurrió encargar a nadie más —sólo a nosotros— tal encomienda (y vaya que hay “asesores” que pudieron cumplir con esa función).

El descuido, el desinterés y hasta el descaro de Teresita Gómez de León llegaron al extremo de sugerirme a mí (con todo el trabajo a cuestras que he detallado) que “me tomara un café con el visitador o con algún funcionario para pedirle los documentos que faltaban”... Hasta me preguntó que “si me era muy difícil hacer relaciones públicas”. No es que yo no tuviera capacidad para hacer “relaciones públicas” sino que no contaba con tiempo ni respiro para cómodamente “tomarme un café” con nadie.

Yo le expresé a Gerardo Gómez Ávila mi aspiración a ser nombrado subdirector del área y al dejar mi plaza de jefe de departamento iba a ser propicio encontrar a alguien que me ayudara en mis funciones editoriales. Sin embargo, el 13 de enero del 2000, en una plática con él, me indicó que la subdirección de Ediciones sería asignada a alguien que “cumpliera funciones administrativas” que él no podía hacer y que no respaldaría, en ese sentido, al área de Ediciones.

Sin embargo, me sugirió prepararle un informe en el que le explicara la situación del área ahora a mi cargo, a fin de que él hablara, con esa base, con Teresita Gómez de León para ver de qué manera se me podría apoyar.

Por otra parte, cuando más intensa era la realización de las labores cotidianas de preparación y edición de la *Gaceta* y otras actividades que ya comenté, el 15 de febrero del 2000 se produjo una situación que complicaría mucho más las cosas: en esa fecha la Comisión emitió la recomendación 2/2000, dirigida al procurador capitalino perredista Samuel del Villar Kretchmar. En ese documento se solicitaba que el Ministerio Público promoviera el sobreseimiento de la acción penal en favor de la edecán de programas de Televisión Azteca Paola Durante y, en consecuencia, pidiera la libertad de ésta.

La CDHDF efectuó una investigación minuciosa y —en verdad— se erigió como Ministerio Público externo —y como juez— al determinar que la Procuraduría había realizado una indagación deficiente del asesinato del comediante y conductor Francisco Stanley, perjudicando con ello a la mencionada Paola Durante, quien fue señalada como coautora intelectual de dicho homicidio, junto con Mario Rodríguez Bezares (*Mayito*) y otros.

La recomendación 2/2000 de la Comisión—más parecida a una sentencia—provocó una guerra de declaraciones con el procurador. Esa pugna a final de cuentas nunca se resolvió, aunque parezca que, por la absolución de los implicados, Luis de la Barreda, presidente de la Comisión, salió triunfador.

El rechazo —“por notoria improcedencia”— a ese documento de la CDHDF motivó en ese entonces y aun meses después una ola de *dimcs* y *diretes* que generó gran cantidad de comentarios. Solamente la recomendación constaba de más de 100 cuartillas. Se publicaron al respecto 26 notas periodísticas. Se incluyeron 19 textos de opinión (claro, todos favorables a la postura de la Comisión). También hubo tres entrevistas sobre el caso y los oficios y cartas que formaban parte del expediente.

La *Gaceta* que reportó todo ello (la 3, de marzo del 2000) tuvo 166 páginas, de las cuales más del 70 por ciento informaba sobre tal abuso de poder detectado por la CDHDF, lo cual es cierto pero, considero, se le llevó a terrenos políticos y personales.

Hay muchos aspectos técnicos en esa recomendación y en su interpretación. La Procuraduría (según el veredicto del juez de la causa) no aportó elementos suficientes que demostraran plenamente la responsabilidad de los inculpados —entre ellos la edecán Paola Durante—. Sin embargo, la Comisión —me parece— no debió declarar al respecto, sino el juez en los tiempos y forma que marca la ley. Si la Procuraduría había actuado de manera errónea, la Comisión no tenía facultades para decirlo en el sentido que lo hizo ni para originar un escándalo de eso en los medios informativos, y mucho menos para pedir la libertad de una, como fuera, procesada por un delito.

Es decir, la CDHDF se sintió juez y parte defensora en un caso en el que lo más que pudo haber hecho —creo— es solicitar sanciones para los funcionarios que *fabricaron culpables* e integraron una deficiente averiguación previa.

A la Comisión mes con mes ingresan cientos de quejas por irregularidades en la procuración de justicia, pero a ninguna se le ha dado la difusión que se le proporcionó a ésta, seguramente por el entorno político y la proyección que suponía defender los derechos de una afectada por la lucha de intereses que se desató entre el Gobierno del Distrito Federal y Televisión Azteca, empresa que, tras el

asesinato de Francisco Stanley, había expresado a través de sus voceros la “urgente necesidad” de que renunciaran Cuauhtémoc Cárdenas y su equipo encargado de la seguridad pública en la ciudad de México.

Aunque trabajo en la Comisión —y nunca estuve de acuerdo con la postura perredista al respecto— pienso que la CDHDF actuó irreflexivamente y con una gran dosis —más de lo usual— de protagonismo. A partir de ese caso se desató una batalla tremenda en los medios de difusión y, por ende, surgió material que engrosó la *Gaceta* número tras número.

En medio de esa lucha, yo capitaneaba el barco de la *Gaceta* sin el más mínimo apoyo —sólo el que Elsy podía brindarme—. Al contrario, parecía que era cuando más me mandaban trabajo (como ya he señalado). Todo esto me motivó a formular una desesperada solicitud de ayuda.

### 5.2.1. *Solicitud de ayuda*

El 28 de abril del 2000 me dirigí a Gerardo Gómez Ávila, director de Difusión y Publicaciones, en estos términos:

“El motivo de hacerle llegar la siguiente es exponer la *crítica* situación que atraviesa esta área de la dirección a su digno cargo:

“1. La información que se ha difundido de la recomendación 2/2000 —caso de Paola Durante— y sus secuelas, además de otras acciones de la Comisión, han propiciado que esta jefatura trabaje una cantidad enorme de documentos, los cuales se han tenido que clasificar, marcar, prepararle diseño y notas introductorias, revisar pruebas de imprenta, coordinar entrega de textos a los formadores y diseñadores, etc. Esta situación se ha reflejado en la cantidad de páginas de las últimas *gacetas* (la 3, de marzo, con 172; para la 4 ya se tienen formadas aproximadamente 200 páginas, y es casi seguro que la 5 quede en términos similares o más).

“2. En virtud de lo anterior, la señorita Elsy G. Ortiz Góngora y el que suscribe la presente hemos sido rebasados y la carga de trabajo ha propiciado que yo labore en fines de semana, horas extra en casa, días festivos o de descanso obligatorio y no haya podido —ni podré— tomar mis periodos vacacionales a que tengo derecho.

“3. Se ha buscado que un prestador de servicio social lo efectúe en esta área; sin embargo, quienes estaban interesados no se presentaron a realizar una pequeña evaluación, dada la capacidad profesional que deben demostrar para llevar a cabo un trabajo de esta naturaleza.

“Por lo anterior, es preciso destacar:

"1. Se requiere la *contratación urgente* de un coordinador de sistemas administrativos (analista) —o en un puesto similar— que apoye eficazmente el trabajo que realiza esta área. Obviamente habrá que ubicar el espacio físico que ocuparía.

"2. La contratación de un titular en la subdirección con que cuenta la dirección a su cargo *no debe* ser vista como la solución a lo que acontece en esta jefatura, ya que, como platicamos el 13 de enero, esa persona tendría sus funciones administrativas bien definidas en beneficio de TODA la dirección de Difusión y Publicaciones, y no de un área en especial. Por ello, si esa persona apoyara a esta jefatura se sugiere que sea en calidad de *eventual* y más que nada como *auxilio fugaz* por la excesiva carga de trabajo que se ha presentado, sobre todo, en estos últimos tres meses.

"Sin otro particular y en espera de que a la brevedad se efectúen las medidas adecuadas para subsanar las circunstancias anteriormente descritas, le hago llegar un cordial saludo."

Por desgracia, este escrito no tendría la respuesta que yo esperaba sino que, al contrario, las cosas tomarían un rumbo muy diferente. Para colmo de males todo estaba en contra porque nada nos funcionaba, ni siquiera lo que acabó siendo un frustrado intento de servicio social.

### 5.2.2. *Frustrado intento de servicio social*

Como lo expresé a Gerardo Gómez Ávila en el texto que reproduce anteriormente, dos chicos (varón y dama) se "interesaron" en prestar su servicio en el área en ese entonces a mi cargo.

El 23 de febrero del 2000 envié un memorándum en cumplimiento de los requisitos que me solicitaban para efectuar el trámite. Me pidieron establecer un "proyecto", el cual denominé "Apoyo en la elaboración de diversos impresos de difusión"; tuve que plantear los objetivos del mismo ("1. Colaborar en el proceso de edición del órgano informativo mensual de la CDHDF; 2. Apoyar en la revisión de diversos materiales impresos; 3. Auxiliar en la redacción de distintos textos institucionales"), y precisé la carrera y un horario tentativo para tales fines: "Se solicita una persona por semestre que curse la carrera de Periodismo y Comunicación Colectiva o Ciencias de la Comunicación. Horarios: 10:00-14:00 hrs. u 11:00-15:00 hrs."

Hasta el viernes 7 de abril del 2000 recibí a dos personas que de entrada se interesaron por hacer su servicio social en la Comisión —por cierto, una de ellas del turno de la mañana de la ENEP Acatlán—. Sin embargo, al citarlas para el lunes 10 ya no se presentaron. El motivo de esa informalidad (supongo) fue que les iba a hacer una pequeña evaluación para conocer su estado académico y ver hasta qué punto podían —o no— ayudar en el trabajo que teníamos.

# GACETA

Publicación mensual de la  
Comisión de Derechos Humanos del  
Distrito Federal

# 3

AÑO VII



Marzo del 2000

# GACETA

## INDICE

Recomendación 2/2000	5
Rechaza la rúbrica la Recomendación 2/2000	47
La cunor solista que se reconsidere la no aceptación de la Recomendación 2/2000	49
Retira la rúbrica su negativa a aceptar la Recomendación 2/2000	50
Misivas de la familia de Paola Durante	51
Notas periodísticas	55
El intento de intimidación	79
Notas periodísticas	82
Entrevistas	
En <i>La Crónica de Hoy</i> , por Héctor de Meulón	91
En <i>Informativo 360</i> , por Jorge Fernández Menéndez y María Elena Carril	94
En <i>Pensándolo Bien</i> , por Eduardo Pasquel	96

### COMENTARIOS EDITORIALES SOBRE EL CASO PAULA DURANTE

La sucesal de la venganza	98
Julian Andrade Jardi	
La refutación de Paola Durante	
Raúl Trejo Delarbre	100
Injusticia imperdonable	
Rafael Ruiz Harrell	101
Siguen los postos divergentes entre la cunor y la rúbrica	
Nidia Marín	103
Ataca a Derechos Humanos	
Pepe Grillo	104
La edecán...	
Carlos Díaz Barriga	105
Sabresamiento legal y legítimo	
Miguel Cochoa Malo	106
Procuradores de injusticia	
Héctor Aguilar Camín	107
Ilegalidades de la Procuradería	
Rafael Ruiz Harrell	108
Otra vez la Procu	
Rafael Ruiz Harrell	110

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal  
Organización editorial: Rafael Ruiz Harrell  
Calle Frenco de México  
de México No. 5720 y confluente de fiscal de México No. 5720, respaldados por el Correo de Colaboración de Publicaciones y Periodismo de la Secretaría de Gobernación, Coordinación de Reserva No. 237/96, de la Comisión Cuernavaca del Distrito de Atoyac  
Diseño: Rafael Ruiz Harrell  
Impreso: Proceso Editorial (Compañía), Av. Revolución No. 100, planta Cal Cortés, C.P. 06000 México, D.F.  
An. Crecimiento: 48 primer piso Cal Cortés, C.P. 06000 México, D.F.  
Tras: 5 360 copias  
Quinta No. 5, Atoyac marzo del 2000  
Editor: Responsables  
Derechos: Diferencia  
Cuentas: Diferencia  
Ely O. Díaz Cárdenas y Manuel Cárdenas  
Distribución: Diferencia  
y Publicaciones de la CDHDF  
Los artículos firmados que constituyen esta edición son propiedad de sus respectivos autores.  
Fotografía: Diferencia  
Impreso: Editorial, S.A. de C.V.  
Número Cuernavaca 2000  
Barrío Santiago de las Flores  
C.P. 06000 México D.F.  
Impreso en México / Prensas de México

Portadilla (idéntica a la primera de forros) y primera página del índice de Gaceta 3, año VII, marzo del 2000, número con el que se inició la publicación de textos relacionados con el controvertido caso de Paola Durante. Dicha edición sería la penúltima que preparó íntegramente Manuel Camargo antes de pasar, junto con Elsy Ortiz Góngora, de la secretaría técnica del consejo a la dirección general de Comunicación Social de la CDHDF.

Aún no poseo la capacidad ni la visión suficiente para determinar qué tan benéfica ha resultado la salida que se le dio a todas estas complicaciones. Tampoco hay mucha claridad en el origen de la decisión. Sólo sé que de pronto Elsy y yo nos vimos envueltos en algo que en otros tiempos hubiera sido impensable: un cambio de área.

### **5.3. El cambio de área**

En esta etapa de mi paso por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (octubre de 1999-mayo del 2000) hubo, a mi juicio, tres factores visibles y contundentes que derrumbaron la subdirección de Ediciones que a brazo partido traté de sostener:

1. Desde diciembre de 1999 Teresita Gómez de León entró en una actitud de franca apatía hacia el engargolado (proyecto de *Gaceta*) que Luis de la Barreda debía aprobar mensualmente. Ante ello, los esfuerzos del director de Difusión y Publicaciones, Gerardo Gómez Ávila, fueron infructuosos para convencerla de que los tiempos de edición e impresión se venían encima, por lo que era imprescindible que juntos comentaran y analizaran los proyectos de *Gaceta* que yo les entregaba. Sin embargo, Teresita Gómez de León estaba “muy ocupada” atendiendo otros asuntos (al respecto, tengo firmado un documento donde quedaron asentadas las fechas en que entregaba cada engargolado, lo cual demuestra que el atraso *no* era mío).

2. La información en ese tiempo fue tan abundante y avasalladora que a cualquiera hubiera rebasado. Honestamente sostengo que hasta al hombre más hábil y perceptivo le hubiera sido imposible “adivinar” qué materiales existían en la confidencialidad y que debían ser publicados. Elsy Ortiz Góngora se filtraba en áreas o con gente de alto nivel que le proporcionaba algunos documentos, mas no los suficientes que dejaran satisfecho al presidente de la Comisión. Si a ello le agregamos las actitudes apática y desconcertada de Teresita Gómez de León y Gerardo Gómez Ávila, respectivamente, pues el resultado fue un déficit informativo del que ya no nos pudimos levantar. Otro aspecto era que en el área que debía proporcionar los elementos documentales necesarios —la dirección general de Comunicación Social— no en pocas ocasiones le señalaron a Elsy que (por ejemplo) “esos oficios no los manejaban”.

3. La imprenta Litográfica Electrónica, S.A. de C.V. (que tuvo el contrato de impresión durante el año 2000), no entregaba a tiempo ya no digamos todo el tiraje de los números de la *Gaceta*, sino ni siquiera los primeros ejemplares para los miembros del consejo y el presidente de la Comisión. El retraso era sólo de algunos días, pero lo suficiente para que pudiera pensarse que esa circunstancia era motivada por una incapacidad generalizada para sacar la publicación a tiempo. Es decir, para que se supusiera que dos personas (Elsy y yo) “no podían con la

responsabilidad”, cuando yo pasaba casi 14 horas diarias (incluyendo sábados y domingos) revisando pruebas de *Gaceta*. No obstante, ha sido una constante que Litográfica Electrónica le dedique más cuidado, atención y tiempo a la impresión de otros trabajos que a la *Gaceta de la CDHDF*.

Estoy convencido que de los tres puntos anteriores el presidente de la Comisión tuvo una idea distorsionada y errónea, la cual, según se ha manejado, le llevó a tomar una decisión: trasladar la elaboración de la *Gaceta* de la secretaría técnica a la dirección general de Comunicación Social.

En el primer apartado de esta memoria puse especial énfasis en que la preparación, organización y edición de la *Gaceta de la CDHDF* es atribución exclusiva de la secretaría técnica. Por ello, sólo quien desconoce el fundamento legal que da origen a la Comisión puede aceptar tal instrucción (o quien no quiere entrar en discusiones estériles y lo acata todo). En efecto, esa resolución contraviene flagrantemente el Reglamento Interno de la CDHDF, pero fue resultado sin duda de una decisión unipersonal y caprichosa que pasó por encima de todo razonamiento legal... y cosa rara en un doctor en derecho.

Me han platicado que en alguna reunión administrativa se comentó el punto, donde acertadamente se indicó que hacer ese cambio implicaba enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una propuesta de modificación a los artículos 29 y 42 del Reglamento Interno de la institución, lo cual resulta improbable porque a estas alturas del segundo y último periodo de Luis de la Barreda nadie querría perder el tiempo en una cuestión tan irrelevante, y menos someterla a la decisión de los diputados locales, quienes no concebirían tener que aprobar una reforma que no pasa de ser un movimiento operativo y de organización de la CDHDF.

Sin embargo, ese cambio nos dejaba a Elsy y a mí en franca desventaja y, aunque nunca se ha querido aceptar, fue un duro golpe a la secretaría técnica de Teresita Gómez de León. Sin exageraciones, quitarle la *Gaceta* equivalió a restarle un 40 por ciento de sus funciones.

Ya entrando al terreno de las especulaciones, es casi seguro que Teresita Gómez de León nos haya puesto como víctimas que por tanto trabajo no pudimos seguir solos con la preparación de la *Gaceta*, si no es que hasta nos responsabilizó de que ella no revisara los engargolados o de que fuera apática a los tiempos establecidos.

¿Hasta qué grado Teresita Gómez de León propició esta situación y se sintió liberada de la responsabilidad de la *Gaceta*? ¿En verdad se tomó la resolución del cambio de área sólo por apoyarnos a Elsy y a mí? ¿Qué tanto influyó en Luis de la Barreda la idea, si es que la tuvo, de que Elsy y yo éramos “víctimas” de

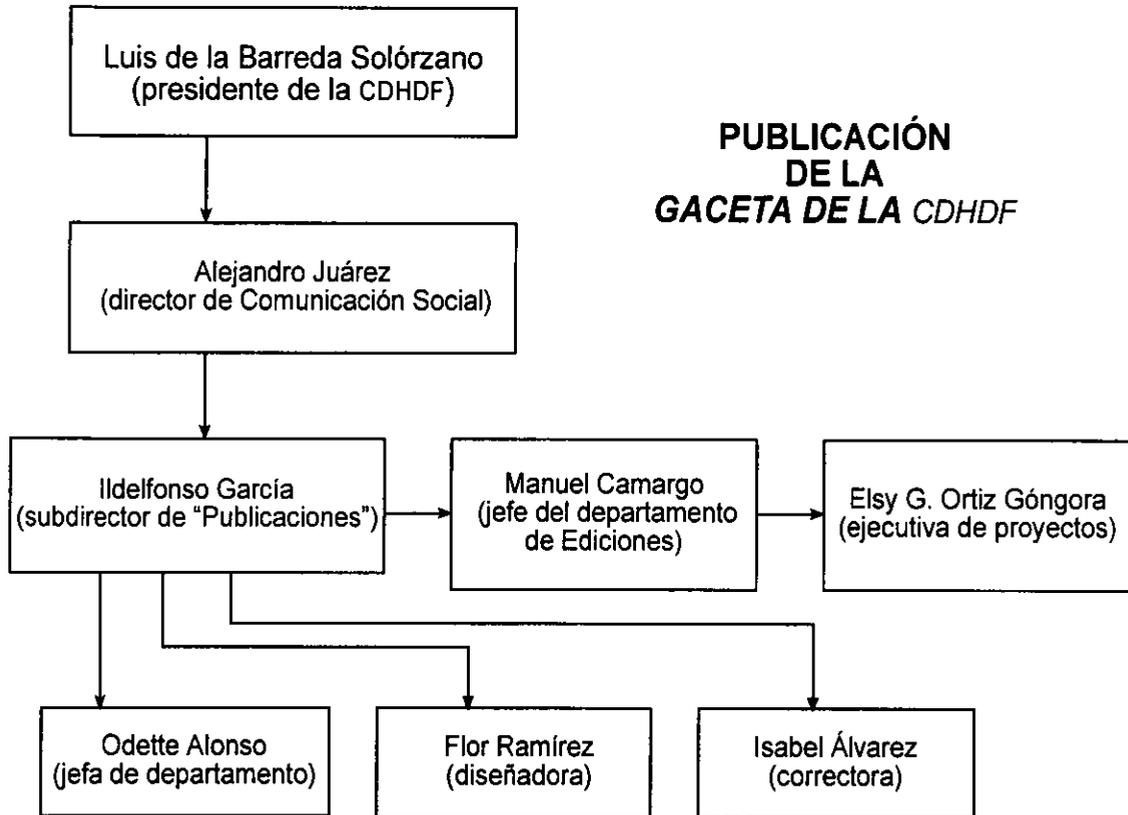
tanta carga de trabajo? ¿Qué razones objetivas tuvo el presidente de la Comisión para hacer ese cambio que ignoraba por completo el Reglamento Interno de la CDHDF? Si Elsy entró a la Comisión por relaciones (aunque un tanto lejanas) con De la Barreda, ¿cómo ayudó esto a que no nos corrieran —o por lo menos a mí—? ¿La edad de Elsy contribuyó a que De la Barreda no la eliminara —y por tanto a mí— del equipo de trabajo? Porque por menos de lo que ocurrió en nuestra área de Ediciones han despedido a mucha gente de la Comisión.

En fin, son dudas que tal vez nunca tengan respuesta. Sin embargo, con esa decisión comenzaba para mí un nuevo y *amargo* capítulo, pero ahora en la dirección general de Comunicación Social.

# DIAGRAMA LABORAL 6

En la Comisión de Derechos Humanos  
del Distrito Federal

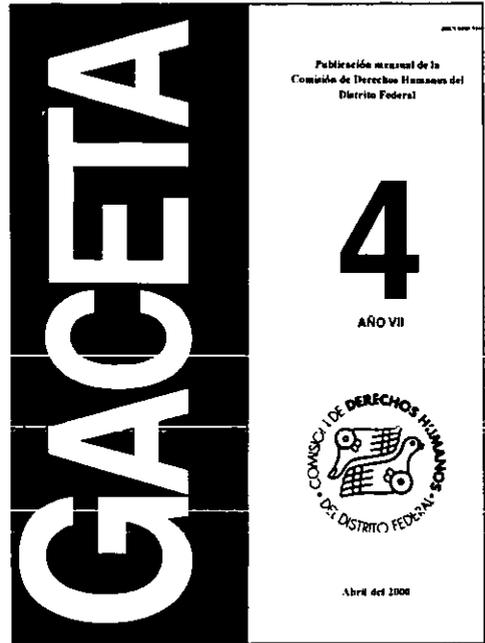
(junio del 2000 a la fecha)



**NOTA:** El sentido de las flechas indica la dirección en que se dan las instrucciones a partir de determinada posición jerárquica.

Querida Tere: <sup>21 de mayo, 2000.</sup>  
 Muy bien, pero te suplico  
 que todo lo de la Resurrección  
 de mayo 4/2000 vaya al  
 principio. f

Tarjeta con la que el presidente de la CDHDF, doctor Luis de la Barreda Solórzano, aprobó la Gaceta 5, año VII, mayo del 2001. Ése fue el primer número que destrozaron (aunque no del todo porque Manuel Camargo casi lo tenía listo) en la subdirección de "Publicaciones" de la dirección general de Comunicación Social del organismo.

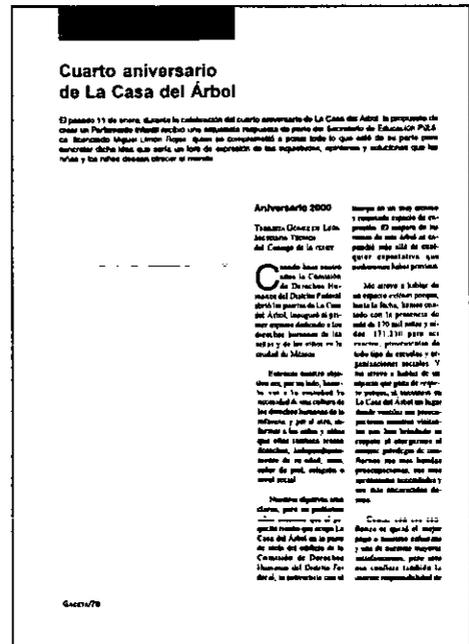


Primera de forros de la última Gaceta elaborada íntegramente por Manuel Camargo con el apoyo de Elsy Ortiz Góngora antes de que ambos pasaran a la subdirección de "Publicaciones" de la dirección general de Comunicación Social del organismo.

Nota introductoria para "Cuarto aniversario de La Casa del Árbol"

El pasado 11 de enero, durante la celebración del cuarto aniversario de la Casa del Árbol, la propuesta de crear un Parlamento Infantil recibió una entusiasta respuesta de parte del Secretario de Educación Pública, licenciado Miguel Limón Rojas, quien se comprometió a poner todo lo que esté de su parte para concretar dicha idea que sería un foro de expresión de las inquietudes, opiniones y soluciones que las niñas y los niños desean ofrecer al mundo.

*[Handwritten signature]*



Aprobación del presidente de la CDHDF, doctor Luis de la Barreda Solórzano, a una nota introductoria redactada por Manuel Camargo. Se incluye la manera en que salió publicado el texto en Gaceta 2, año VII, febrero del 2000.

## 6. EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

*Primera violación:* El Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de ninguna manera dispone que la dirección general de Comunicación Social tenga entre sus atribuciones publicar algún material impreso de difusión.

*Segunda violación:* Según el mismo ordenamiento legal, la publicación de la *Gaceta de la CDHDF* corresponde a la secretaría técnica del consejo; por tanto, es contrario a tal documento el que ahora —por una disposición caprichosa del presidente de la Comisión— la dirección general de Comunicación Social tenga a su cargo la elaboración del órgano oficial de la institución.

*Tercera violación:* Se ha tergiversado y pervertido el sentido informativo de la *Gaceta* al ser convertido en un reflector mensual del protagónico presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis de la Barreda Solórzano.

De tales violaciones somos responsables absolutamente TODOS los que por una u otra razón hemos llegado a esto: tanto los que han promovido esas irregularidades como los que aceptamos resignada, tímida o servilmente las mismas.

El viernes 2 de junio del 2000, el director de Difusión y Publicaciones, Gerardo Gómez Ávila, nos informó a Elsy y a mí que Luis de la Barreda Solórzano había dispuesto que la preparación de la *Gaceta* pasaría a ser parte de las funciones de la dirección general de Comunicación Social, por lo que ambos seríamos trasladados a esa área en poco tiempo. Obviamente la noticia no fue de nuestro agrado pues sabíamos que de un plumazo todo nuestro esfuerzo se iba al basurero. Gerardo Gómez agregó que ese día, por la tarde, Teresita Gómez de León quería reunirse con nosotros dos para hablar del tema.

Al platicar con ella nos preguntó nuestra opinión y Elsy expresó su conformidad pero no dejó de resaltar su extrañeza ante la decisión. Por mi parte, señalé la *flagrante violación* a la normatividad legal pero acepté la medida si no había otro remedio.

Teresita Gómez de León en ningún momento demostró signos de contrariedad y asumió un papel de conciliadora al sostener que no pudo conseguir plazas para que entrara gente a reforzar las actividades de nuestra área. Más allá: destacó que tal vez se trataba de una buena medida para “ayudarnos” (a fin de que yo ya no trabajara en mi casa y Elsy pudiera salir a las 15:00 horas —por su edad y la lejanía de su domicilio en Villa Coapa—).

No obstante, creo que ese cambio demostraba una gran intolerancia de parte del presidente de la Comisión y una limitada convicción para disponer mecanismos de apoyo a nuestra área en el marco de la *legalidad*.

Los tres factores que produjeron esta crisis (indiferencia de Teresita a revisar los engargolados de la *Gaceta*, la poca disponibilidad de materiales confidenciales y los atrasos de la empresa impresora contratada) me parece que nunca fueron analizados en su justa dimensión. Paradójicamente ese día llegaron ejemplares de la *Gaceta* 4; si los hubiéramos tenido un poco antes no habrían motivado tanta inconformidad ni se hubiera hablado de un rezago importante.

Tras platicar con Teresita Gómez de León llegaron de la dirección general de Comunicación Social el titular de esa área, el director de Información y Análisis y el subdirector de “Publicaciones” para participar en el encuentro.

Debo aceptar que en todo momento estuve muy tenso y a la defensiva. Teresita me repitió constantemente que la medida de cambiar de área no significaba un castigo para nadie (aunque para mí sí lo había sido). Yo defendí —aunque a la larga sin ningún resultado— la independencia de nuestro trabajo y el respeto por el *estilo Gaceta* que tanto esfuerzo nos había costado a Carlos de la Torre, Laura Guillén, Elsy G. Ortiz, a mí, y hasta a Rocío Jaimes. Sin embargo, nuestra suerte estaba echada...

El 8 de junio del 2000, Gerardo Gómez recibió copia de un memorándum enviado por el director general de Comunicación Social a su homólogo de Administración, en el que se consigna lo siguiente:

“LIC. VÍCTOR GUZMÁN SÁNCHEZ  
“Director general de Administración

“Estimado Víctor:

“Como es de tu conocimiento, por acuerdo del doctor Luis de la Barrera Solórzano, la elaboración de la *Gaceta de la CDHDF* está a cargo de la dirección general de Comunicación Social desde el 2 de junio del presente. Por esta razón te solicito atentamente gires las instrucciones pertinentes a efecto de que a partir del 1o. de junio del año en curso **Elsy Guadalupe Ortiz Góngora y Manuel Camargo Sánchez** —quienes actualmente forman parte de la plantilla de personal de la secretaría técnica y tienen a su cargo la producción de la *Gaceta*—, sean transferidos con las plazas que actualmente cuentan a la nómina de la dirección general a mi cargo.

“De igual forma agradeceré te sirvas instruir al área de Servicios Generales para que los escritorios y artículos de oficina que el personal referido tiene bajo su resguardo sean trasladados al 3er. piso.

“Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para agradecer de antemano la atención que te sirvas dar a la presente y hacerte llegar un cordial saludo.

“ATENTAMENTE

“Alejandro Juárez Gamero

“Director general de Comunicación Social”

Gerardo Gómez me entregó copia de este escrito, y ante el inminente traslado, Elsy y yo hicimos una defensa infructuosa del cubículo que con tanto esfuerzo y coraje yo había conseguido para nosotros. Manifestamos que podíamos seguir abajo (secretaría técnica está en el primer nivel del edificio sede de la CDHDF) en nuestro espacio y coordinarnos adecuadamente, ya que en el tercer piso no veíamos suficiente lugar para nosotros. Sin embargo, en Comunicación Social se opusieron a ello argumentando: 1) Que me seguían pasando oficios —lo cual era cierto— a revisión a pesar de ya no pertenecer a la secretaría técnica; 2) Que el subdirector de “Publicaciones” me llamaba y yo no estaba —también cierto— pues coincidía que, por ejemplo, yo me encontraba en el sanitario cuando él me hablaba por teléfono, y 3) Se había acordado la construcción de una oficina donde quedaría ubicado todo el equipo de “Publicaciones” de la dirección general de Comunicación Social.

Más resignados que convencidos Elsy y yo asumimos nuestro futuro... No había más que hablar: el bloque de “Publicaciones” debía estar unido.

El martes 13 de junio —a siete días de mi cumpleaños— nos trasladaron a la dirección general de Comunicación Social para convivir y trabajar ya formalmente con el nuevo equipo.

## **6.1. El nuevo equipo**

Como no hubo una presentación formal, nuestra llegada a la dirección general de Comunicación Social fue vista en general con extrañeza pero también con amabilidad. Elsy era mucho más conocida porque subía con cierta frecuencia a solicitar materiales. Con este cambio también puedo hablar de cuestiones personales que han inhibido mi pleno desarrollo profesional; sin embargo, he tratado de sobrellevar lo más serenamente posible mi paso por esta área de la Comisión. Algo sobre el nuevo equipo:

*Ildefonso García Lara.* Durante la junta que tuvimos el viernes 2 de junio del 2000 con Teresita Gómez de León lo vi reservado, callado, sin hacer mucho ruido, incluso hasta agazapado, tal vez en espera del momento de dar el zarpazo. Como subdirector de “Publicaciones” él sabía que posteriormente tendría mucho que decir. Por mi parte, al enterarme que íbamos a estar con él, sentí temor, pues recordé que a Esteban Torres —sí, aquel que me invitó a colaborar en su entonces

área de Publicaciones— lo sacaron por intrigas, chismes y traspies orquestados por el mismo Ildfonso García, su amigo Alejandro Juárez, director general de Comunicación Social, y María Elena Velasco, secretaria particular de éste. Pensé en esos momentos que si al ingeniero Torres —con toda su experiencia y conocimientos— habían conseguido correrlo ¡qué podía esperarme yo!

Y he notado la inconformidad de Ildfonso García con que yo esté en su equipo, pero a fuerza de costumbre y por comodidad ha tenido que adaptarse a la situación... Sin concederme la más mínima ventaja ha dejado a un lado su interés personal en beneficio del trabajo. No veo una posible reconciliación con él y sólo aceptaré la convivencia como tantas veces he hecho.

Lo conocía de tiempo atrás, sobre todo cuando iba a saludar a mi amigo Esteban Torres. En ese entonces Ildfonso se mostraba apagado, un tanto reprimido, a disgusto, pues. Quién me iba a decir que tiempo después, ya como subdirector de “Publicaciones”, iba a convertirse en una pesadilla para mí (como se dice, la piedra en mi zapato).

*Odette Alonso Yodú.* Es cubana, jefa de departamento y tenemos en común que somos amigos de Carlos de la Torre. De hecho, ella entró a la Comisión porque Carlos le informó que podía presentar su curriculum vitae con Esteban Torres, quien la incorporó a su equipo en 1995, si mal no recuerdo.

Cuando sacaron a Esteban Torres ella resultó beneficiada pues tomó la jefatura de departamento que dejó Ildfonso García para usurpar la subdirección de “Publicaciones”.

En general Odette y yo siempre nos hemos llevado bien; sin embargo, en cuestiones laborales ella es del equipo de Ildfonso y lo apoya por comodidad, solidaridad, interés o las razones que tenga.

*Isabel Álvarez.* No la conocía ni tampoco estaría en el equipo si a mí me correspondiera decidirlo. No tengo nada personal contra ella pero no me parece que posea la calidad profesional que nuestro trabajo exige, pues he notado cierto descuido en sus actividades. Tal vez respaldada por Odette e Ildfonso, en algunas ocasiones he notado que a Elsy y a mí nos ha hablado algo “fuerte”, a pesar de que está en un nivel jerárquico menor a nosotros (es coordinadora de sistemas administrativos).

*Flor Ramírez Quiroz.* Es una joven diseñadora que en realidad es explotada porque tiene una plaza de coordinadora de sistemas administrativos, cuando por su trabajo, dedicación y disposición bien merecería estar en un mejor nivel. Al igual que las dos anteriores compañeras no será mala persona pero la política de Ildfonso de disminuirnos a Elsy y a mí —sobre todo a mí—, ha permitido que

nos trate de igual a igual. No es que no pueda vernos así, sino que en otro lado tener una jefatura de departamento nos debería reportar cierta ventaja y capacidad de decisión que aquí Ildefonso ha conseguido derrumbar.

Sólo agregaré que los cuatro ocupan una oficina que funciona como área común, a la cual Elsy y yo no tenemos acceso si no está alguno de ellos porque no nos han dado copia de la llave... ¿Cuál es la desconfianza? Que quede en ellos.

A final de cuentas, con todo y sus limitaciones, el único apoyo para mí sigue siendo mi amiga Elsy G. Ortiz Góngora, ya que desde que estábamos solos en secretaría técnica ha mostrado una disposición invaluable para realizar las tareas que le he asignado en favor del trabajo que hemos desarrollado.

En la dirección general de Comunicación Social Elsy se nota más a gusto, tranquila y en realidad ha sido beneficiada. La consienten, la quieren, la consideran y me ha expresado su deseo de borrar el pasado que vivió en secretaría técnica.

Por mi parte, aunque no los comparto ni mucho menos los celebro, me he tenido que acoplar a los cambios.

## 6.2. Los cambios

Ya comenté que en la reunión del viernes 2 de junio del 2000 yo traté de defender ilusa e inútilmente nuestra independencia y el estilo que había tenido la *Gaceta* hasta ese momento. Tal intención fue derribada poco a poco por Ildefonso García, con el respaldo del director general de Comunicación Social, Alejandro Juárez Gamero.

En ese encuentro solicité —sin respuesta— que sólo se me diera apoyo para seguir cumpliendo con mis funciones editoriales. Resulta que no ha sido así y paulatinamente la *Gaceta* ha cambiado de manera drástica.

Desde aquella fecha —2 de junio del 2000— Ildefonso, Odette e Isabel se encargaron de distorsionar considerablemente el *estilo Gaceta* que tanto traté de mantener. La *Gaceta* 5, de mayo del 2000, se salvó un poco porque yo casi la tenía terminada, pero aun así intervinieron con su particular punto de vista a más no poder. Las *gacetas* 6, 7, 8, 9 y 10 del 2000 muestran el proceso de transformación al que ha sido sometida la publicación.

En esta nueva etapa la *Gaceta* ha pasado por algo muy curioso: resulta que en septiembre de 1998 apareció el *Quinto informe anual de la CDHDF*, publicado obviamente por la dirección general de Comunicación Social. Desde que lo recibimos en secretaría técnica, notamos que su diseño era muy similar al de la *Gaceta*; hasta se podría decir que se trataba de una *Gaceta mal preparada*.

Pues ya que estoy en la dirección general de Comunicación Social me enteré que ese diseño —el cual se ha mantenido posteriormente— obedeció a que, según dijo Ildfonso, el presidente de la Comisión, Luis de la Barreda Solórzano, pidió que el quinto informe del organismo apareciera con un estilo muy similar al de la *Gaceta*. Pero ahora lo que se ha hecho es que la propia *Gaceta* tenga la forma de los informes anuales. Es decir, el diseño del informe anual se adaptó a la *Gaceta*, pero ahora ésta ha sido adecuada a las características del informe; o en otras palabras: la madre originó al hijo pero éste al crecer ha transformado a la madre.

En apartados anteriores hablé un poco del diseño que tenía la *Gaceta*. Pues ahora éste poco se ha respetado, ya que al final de cada sección es común ver pequeños párrafos ocupando toda una página en blanco, hecho que a final de cuentas habla de desperdicio de papel, lo cual se había evitado al máximo.

De las notas periodísticas de cada sección se ha eliminado la pleca gruesa que cubría el encabezado y se ha reducido considerablemente el puntaje (tamaño) de éste.

Respecto de los finales de sección casi en blanco sólo puedo pensar que Ildfonso y sus comparsas no tienen la capacidad para hacer los movimientos adecuados que subsanen tal situación. En una ocasión yo aporté las indicaciones necesarias para remediarla; sin embargo, borraron mis marcaciones y quedó como ellos quisieron.

Pero también ha habido otros cambios: aunque sean pequeños detalles, Ildfonso y compañía han dispuesto que las versalitas que aligeraban las páginas desaparezcan y que cifras de cuatro dígitos no lleven comas (de 1,560 a 1 560, por ejemplo); todos los cargos en plural ya van en minúsculas, cuando antes por una simple cuestión de estilo institucional los manejábamos en altas (Subdirectores, Consejeros, Presidentes, etcétera); yo hacía correcciones con tinta azul y las marcaba con círculos para hacerlas notar, pues ahora Ildfonso me ha impuesto usar tinta roja y dejar de poner los círculos (aunque la maestra bibliotecaria Margarita Sepúlveda Amor, en su obra *El proceso de edición de un libro*, señala que es válido hacer indicaciones con color azul, además del rojo, situación que a final de cuentas debiera ser irrelevante, pero la intención del señor Ildfonso es molestar y reprimirme al ciento por ciento con sus criterios). Y hasta en lo personal: me dijo que en horas de comida podía platicar con mis “amistades” (que me subían a visitar del primer piso) todo lo que quisiera, pero que durante la jornada laboral me dedicara a mi trabajo.

Las *gacetas* 6, 7, 8 y 9 fueron especialmente dramáticas para mí, ya que en el área donde ahora estoy sí existen los elementos que mi amigo Carlos de la Torre sugirió en 1994 para la subdirección de Ediciones que tenía a su cargo: programas de diseño editorial, tres computadoras personales (y una cuarta me la pusieron

a mi), una diseñadora, etcétera. Tales *gacetas* se prepararon ahí más mal que bien y yo tuve que hacerme cargo de la revisión de los archivos electrónicos o de plano capturar bastantes textos, además de que también estoy obligado a atender la preparación de los proyectos de cada *Gaceta* (engargolados).

Por si fuera poco, Ildfonso ha dispuesto a discreción que apoye en la revisión de otras publicaciones que tiene a su cargo esa subdirección (como el boletín interno *Comunicación*, entre otras). Es lo más contradictorio y tendencioso: cuando se trata de la *Gaceta* todo me lo pasan a mí y los demás no ayudan (incluso no cuentan a Elsy), pero cuando hay que ver otros proyectos entonces sí ya soy parte del equipo y también tengo que participar, aunque descuide la *Gaceta*.

Para esa revisión de archivos electrónicos (*scanneados* o grabados en un diskette) y/o captura de los mismos Ildfonso me dijo que yo no iba a imponer formas de trabajo sino que me tenía que adaptar a lo que él dispusiera, ya que ellos no se iban a acoplar a mi forma de hacer las cosas, por lo que yo era quien debía cumplir con sus instrucciones. Aparte, la relación con el impresor ya no la tuve yo, sino él. Es decir, la bota que quise evitar desde el 2 de junio del 2000 ya la sentía hasta el cuello.

Para cumplir con sus “instrucciones” (por orden expresa o decisión propia) modifiqué mi horario (disponer sólo de una hora para comer —nos dan dos horas y media— o salir hasta las 21:00 horas —salimos normalmente a las 20:00 y los viernes a las 19:00 horas—), además de que en ocasiones me he llevado trabajo a mi casa.

Otra situación que he afrontado es que para esas *gacetas* 6, 7, 8 y 9 del 2000 Ildfonso me ha enviado a la imprenta a efectuar un “muestreo” de ejemplares de las mismas. El trabajo del impresor podrá ser lento pero no descuidado, por lo que ese “muestreo” siempre lo ha hecho el departamento de Distribución de la secretaría técnica y nunca se han encontrado graves deficiencias. Como quiera que sea, no me importa que me manden a efectuar tal “muestreo”, de no ser porque he tenido que descuidar la preparación del siguiente número de la publicación por ir a realizar una labor que de lleno no nos corresponde, mientras que las demás chicas se han quedado muy tranquilas sin hacer nada o cumpliendo con otras cosas que igualmente podrían postergar para ir a efectuar el mencionado “muestreo”.

Por fortuna, desde la *Gaceta* 10, de octubre del 2000, hicieron que Ildfonso cumpliera con lo estipulado en el contrato de impresión de la revista, en el que se dice que la empresa Litográfica Electrónica deberá “*capturar, corregir y enviar pruebas a la Comisión para la aprobación de originales mecánicos*”.

Esta medida me ha liberado de mucho trabajo extra y me ha brindado la oportunidad de terminar con la presente memoria de desempeño profesional. Sin embargo, la bota de la que he hablado también se ha visto reflejada en un crédito menor.



### 6.3. Con crédito menor

Ya señalé que el día en que se nos notificó el cambio de que seríamos objeto llegaron ejemplares de la *Gaceta* 4, de abril del 2000. Asimismo, ya estaba aprobado el engargolado de la número 5 y todo el material de ésta yo lo tenía casi listo para devolver a la imprenta para corregir. Sin embargo, con la noticia interrumpí el proceso en la expectativa de ver qué sucedía.

Pues con el traslado, Ildefonso, Odette e Isabel —como ya dije— para comenzar hicieron modificaciones a su gusto a la *Gaceta* 5, y de los primeros cambios que efectuaron fue a los datos legales de la publicación que aparecen en la página 3 (en la que comienza el índice), donde Ildefonso se colocó como “editor responsable”, en lugar de Gerardo Gómez, mientras que en el “cuidado editorial” pusieron en primerísimo término a Odette Alonso, seguida de Isabel Álvarez y luego yo (Manuel Camargo), para terminar con Elsy Ortiz Góngora (yo hubiera preferido quedar en último lugar, por caballerosidad, digo).

Aunque se nota un riguroso orden alfabético, el punto a destacar es que la “bota” que he detallado comenzaba a funcionar desde el pequeño e irrelevante aspecto de colocar nuestros créditos, el cual, si fuéramos más estrictos, nos llevaría a concluir que los que hacen todo en la *Gaceta* son los primeros que aparecen, mientras que los últimos están como complemento circunstancial.

En efecto, ese desplazamiento habla de que llegamos a esa subdirección de “Publicaciones” a *abultar* una pirámide donde, a pesar de estar en un nivel mayor o igual, la experiencia, antigüedad y solvencia han quedado por los suelos en aras de caprichos personales.

También nos pidieron nuestro currículum vitae, como si no hubiéramos tenido ya desde hace años un lugar en la CDHDF... ¿Quisieron ver qué tipo de personas éramos?

No se han modificado en lo fundamental mis funciones sino que se han incrementado, pero las de Elsy ya sólo se remiten a la revisión diaria de la síntesis informativa y a corregir pruebas de impresión de vez en cuando, por lo que ella constantemente me está solicitando algo para hacer. Dispusieron que Elsy ya no iba a preparar materiales para la imprenta.

El día del cambio de área —2 de junio del 2000—, Teresita Gómez de León expresó que con otro equipo Elsy podría tener un horario de medio tiempo —para salir a las 15:00 horas—, lo cual la misma Elsy reiteró en una reunión posterior con el director general de Comunicación Social, quien le respondió que, “como apenas estaban aprendiendo a hacer las cosas, no quería tomar esa decisión”. Ya ha pasado un año y no acaba de decidirlo.

Por otro lado, desde que vi que Ildfonso se erigió como "editor responsable" de la *Gaceta* le hice saber que ese cambio debía formalizarse ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, lo cual no sé si ya ocurrió. De no ser así, estaríamos hablando de otra violación (una más) a la normatividad.

He estado al pendiente de éste y otros detalles hasta donde puedo y tengo acceso; sin embargo, considero que lo más destacable de esta nueva etapa ha sido demostrar la importancia de mi desarrollo profesional de seis años.

#### **6.4. Importancia del desarrollo profesional de seis años**

En junio del 2000 —precisamente cuando a Luis de la Barreda se le ocurrió ese cambio de área— cumplí seis años de estar involucrado en el proceso editorial de la *Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*.

Algo debe haber influido mi experiencia en esta materia para que el "editor responsable" —Ildfonso— no meta las manos en la preparación de las propuestas de *Gaceta*, pues la dinámica de trabajo que impuso señala que a final de mes tengo que entregar un proyecto preliminar de la edición, con separadores, notas introductorias tentativas —redactadas por mí exclusivamente— y con una selección y orden de secciones y notas de prensa dictados por lo que yo considere que se puede publicar.

Tales propuestas las ha turnado —sin revisarlas— al director general de Comunicación Social, Alejandro Juárez Gamero, quien se ocupa de corregir notas introductorias que no le parecen, eliminar notas de prensa y agregar algún texto que el presidente de la Comisión cree conveniente incluir.

Hasta el momento, Alejandro Juárez ha respetado en lo general los proyectos de *Gaceta* que he preparado, les ha hecho pocos cambios a las notas introductorias y descarta en un mínimo porcentaje las notas periodísticas que he propuesto.

Del 10 al 21 de julio del 2000 tuve por fin un periodo vacacional, al término del cual Ildfonso me entregó todo el material que me habían acumulado durante el mes. Lo que es lo mismo: ni Ildfonso ni Odette ni mucho menos Isabel pudieron dedicarle un poco de su "valioso tiempo" a algo de la *Gaceta* (ni media nota introductoria, pues).

A últimas fechas (*gacetas* 11 y 12, noviembre y diciembre del 2000, respectivamente), he ido solo a Litográfica Electrónica a autorizar los originales mecánicos a imprimir; sin embargo, para variar, pretenden eliminar mi participación y por ello me han enviado con un oficio (firmado por Ildfonso u Odette) donde aprueban los materiales. Ante esto, yo he colocado al margen inferior derecho mi

firma, nombre, fecha y hora de la autorización hecha por mí, de lo cual conservo copia que ampare mi labor no reconocida por dichos compañeros.

Para cerrar este apartado sólo quiero comentar algo que me produce gran tristeza por su incongruencia laboral y ética: Ya señalé que en algunas ocasiones Luis de la Barreda protestó porque no habíamos incluido en el proyecto de *Gaceta* ciertos documentos que no eran oficiales sino casi confidenciales. Cuando estábamos en la secretaría técnica, Elsy subía a solicitarlos a la dirección general de Comunicación Social, argumentando que eran para conformar el número en cuestión del órgano informativo de la Comisión. En más de una ocasión se los negaron diciendo que a esos materiales “no tenían acceso”. Pues ahora que estamos en esta dirección general resulta que documentos de ese tipo ya pueden conseguirlos sin mayor complicación y nos los entregan en un par de horas, cuando mucho... ¿Qué pasaba? ¿Había falta de voluntad?

En fin, por mi parte puedo decir que no estoy a gusto con el cambio y me da pena por la *Gaceta*, porque en esta etapa observo en ella una menor calidad.

## **6.5. Menor calidad**

Con el traslado a la dirección general de Comunicación Social me he dado cuenta de que no siempre los cambios son positivos o no garantizan a la larga una mejoría sustancial a lo que comúnmente se hace.

En definitiva sí he notado a la *Gaceta* con menor calidad a como antes se editaba. Ya comenté un poco de las alteraciones que ha sufrido al final de las secciones, con lo que ya no importa si quedan páginas casi en blanco; se observan de repente plecas finas y gruesas sin ton ni son, y las versalitas que aligeraban visualmente los textos han pasado a la historia.

A la hora de ir a la imprenta he detectado errores que he corregido sobre la marcha en la medida de lo posible, mas no he podido dedicar ni el tiempo ni la minuciosidad deseable por carecer de injerencia en las primeras revisiones.

Nos han repartido la supervisión de las secciones y no siempre he visto lo que los otros hacen; por ello, me he tenido que conformar con cumplir profesionalmente con lo que me corresponde y/o permiten.

Así, me parece que la *Gaceta* no tendrá a futuro las mejores expectativas.

## **6.6. Las expectativas**

Ha comenzado el año 2001 y la *Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal* puede tomar rumbos muy diferentes a los que ya ha tenido.

## Notas periodísticas

La justicia se debe utilizar para liberar al terror. Luis de la Barrera

Franco Martínez

La Crónica de Hoy

20 de octubre de 2000

El problema de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis de la Barrera Solórzano, es que "la justicia para liberar a la comunidad, la legitimidad, el alivio y la compensación de los daños que se han sufrido al para que el terror".

Antes de una sentencia, durante la fase de la próxima informe de la ley que está en la sede de la CDHDF y para la atención de la ley de Cadáveres, Luis de la Barrera, y de los informes de la CDHDF y SSP, Semer del Villar y Alejandro Cruz

Recevo que la PGDF designa a otros funcionarios que tienen antecedentes de violación a derechos humanos o que habrían participa-

do en delitos como el secuestro, se entregó a juicio y se juzgaron que no colaboraron con las órdenes del presidente, la liberación de las acusaciones e involucrados a demoliciones.

Con aflicción y con la ayuda de la ley de delictos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis de la Barrera Solórzano, es que "la justicia para liberar a la comunidad, la legitimidad, el alivio y la compensación de los daños que se han sufrido al para que el terror".

Antes de una sentencia, durante la fase de la próxima informe de la ley que está en la sede de la CDHDF y para la atención de la ley de Cadáveres, Luis de la Barrera, y de los informes de la CDHDF y SSP, Semer del Villar y Alejandro Cruz

Recevo que la PGDF designa a otros funcionarios que tienen antecedentes de violación a derechos humanos o que habrían participa-

do en delitos como el secuestro, se entregó a juicio y se juzgaron que no colaboraron con las órdenes del presidente, la liberación de las acusaciones e involucrados a demoliciones.

Con aflicción y con la ayuda de la ley de delictos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis de la Barrera Solórzano, es que "la justicia para liberar a la comunidad, la legitimidad, el alivio y la compensación de los daños que se han sufrido al para que el terror".

Antes de una sentencia, durante la fase de la próxima informe de la ley que está en la sede de la CDHDF y para la atención de la ley de Cadáveres, Luis de la Barrera, y de los informes de la CDHDF y SSP, Semer del Villar y Alejandro Cruz

Recevo que la PGDF designa a otros funcionarios que tienen antecedentes de violación a derechos humanos o que habrían participa-

do en delitos como el secuestro, se entregó a juicio y se juzgaron que no colaboraron con las órdenes del presidente, la liberación de las acusaciones e involucrados a demoliciones.

Con aflicción y con la ayuda de la ley de delictos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis de la Barrera Solórzano, es que "la justicia para liberar a la comunidad, la legitimidad, el alivio y la compensación de los daños que se han sufrido al para que el terror".

Antes de una sentencia, durante la fase de la próxima informe de la ley que está en la sede de la CDHDF y para la atención de la ley de Cadáveres, Luis de la Barrera, y de los informes de la CDHDF y SSP, Semer del Villar y Alejandro Cruz

Recevo que la PGDF designa a otros funcionarios que tienen antecedentes de violación a derechos humanos o que habrían participa-

do en delitos como el secuestro, se entregó a juicio y se juzgaron que no colaboraron con las órdenes del presidente, la liberación de las acusaciones e involucrados a demoliciones.

Gaceta 11

## Entrevistas

En la decisión sobre quién será el próximo Procurador de Justicia debe prevalecer la sensatez y el buen juicio, señaló el ambudaman capitalino en una de las entrevistas radiofónicas concedidas luego de rendir su séptimo informe anual. Habló también sobre la posibilidad de que el funcionario que no cumpla una Recomendación sea llamado por el órgano parlamentario respectivo para informar de los motivos de su decisión y señaló que la orientación de los derechos humanos es una lucha irrenunciable porque éstos son parte sustancial de nuestro proceso civilizatorio.

Un organismo público no tiene que ser lento y tortuoso: LBS\*

ÓSCAR MARÍO BETETA

Con motivo de la presentación de su séptimo informe de labores al frente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis de la Barrera fue entrevistado en el programa "Cinco días de entrevistas" conducido por Oscar Mario Beteta.

ÓSCAR MARÍO BETETA

Luis de la Barrera Solórzano (LBS): Creo que la Comisión, en estos siete años, se ha ganado la confianza de la sociedad. Lo muestran y otros son significativos. Hemos concluido más del 99 por ciento de los procesos que iniciamos, a nuestro cargo se corren del 60 por ciento de los casos tramitados, los que antes eran enviados sin demandas. La gran mayoría de los asuntos, más del 80 por ciento, los concluíamos en menos de un mes. Hemos demostrado que se puede operar de una manera eficaz, que un organismo público no tiene que ser lento, tortuoso, que puede ser ágil y que puede cumplir perfectamente con sus funciones. Los servicios, los denuncias de miles de personas que han venido a denunciar sucesos criminales, pueden dar una opinión muy crítica porque ellos han vivido lo

\*Transmitido el 20 de octubre de 2000 en el programa radiofónico "Cinco días de entrevistas"

Gaceta 19

## Seguimiento editorial del caso Paola Durante

El próximo desenlace en el caso del asesinato de Francisco Stanley y otras investigaciones que ha tenido a su cargo la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal continúan siendo materia de comentario. Presentamos muestras del interés que al respecto han surgido durante el mes de octubre del presente año en distintos medios de difusión.

### Expedientes\*

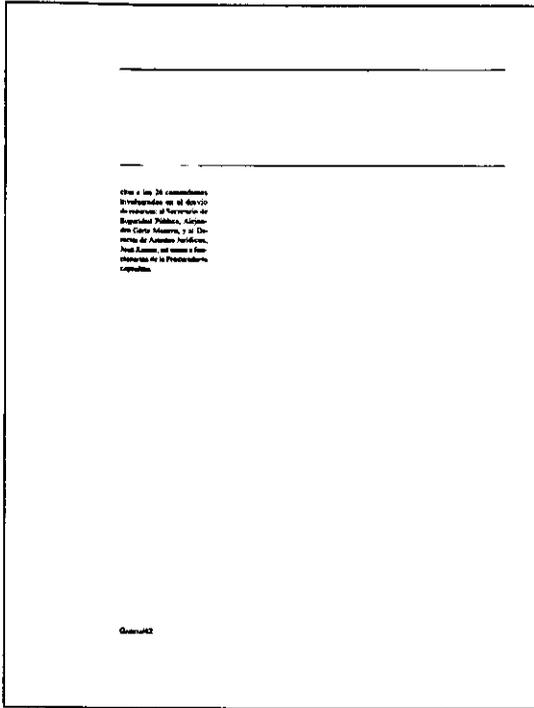
CARLOS RAMÍREZ

Paola. La Comisión de Derechos Humanos del DF le dio la palabra al caso Paola Durante: el caso de la víctima Gabriela Valencia denunció que funcionarios de la PGDF le presentaron perfiles de violación a sus derechos de declaración e involucros a Miguel Ángel Yanes. El Semer del Villar como Procurador jefe, y desde cuando hicieron este caso de que tanto involucros e la ley. Pero es un recordatorio de la Comisión de Derechos Humanos del DF. Aunque algunos los fallan, más libre el Ponce Cuevas y ni perdón la dignidad. Paola es inocente y está presa por la supuesta ley del Villar. Los sucesos de Covarrubias reactivó que la ciudadanía reactivó a Dal Villar. Y Andrés Manuel López Obrador insistió en que se le devuelva a Paola.

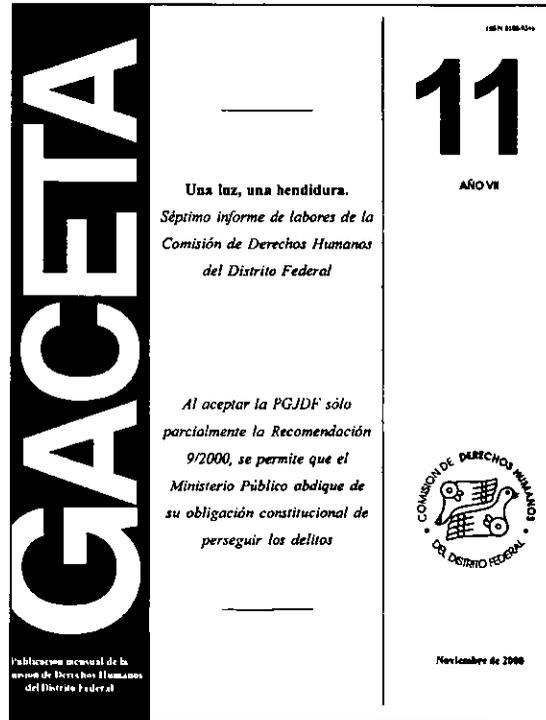
\*Fragmento de la columna "Publicación Pública", publicada el 1 de octubre de 2000 en El Universal.

Gaceta 1

A partir de septiembre del 2000, la Gaceta de la CDHDF presenta "nuevos y originales" elementos de diseño impuestos a la fuerza por la subdirección de "Publicaciones", como puede observarse en las páginas 11, 19 y 61 de la Gaceta 11, año VII, noviembre del 2000.



Final de una sección de notas periodísticas de la Gaceta 11, año VII, noviembre del 2000. Gracias a la intervención de la subdirección de "Publicaciones" de la dirección general de Comunicación Social de la CDHDF, actualmente es común ver páginas de este tipo en el órgano oficial de la institución.



Ejemplo de primera de forros (portada) que desde septiembre del 2000 les aprobaron a los "creativos" de la subdirección de "Publicaciones" de la dirección general de Comunicación Social de la CDHDF.

Hasta este momento no había hablado sobre la “nueva” primera de forros (portada). Aunque mantiene los colores de años anteriores, a partir del número 9, de septiembre del 2000, la publicación presenta un sumario al centro donde se ofrecen los temas más importantes que aparecen en interiores.

Algunos compañeros y el mismo impresor opinan que hubieran preferido que continuara el formato tradicional, pues la *Gaceta* es una publicación institucional cuya temática no resulta tan atractiva como para que sea destacada al frente.

Así, en adelante los cambios pueden estar a la orden del día y darse de una manera totalmente inesperada. No hay que perder de vista que son los últimos meses de administración de Luis de la Barreda como presidente de la Comisión, por lo que seguramente Ildfonso y su camarilla tratarán de heredar su estilo de las formas más increíbles que se puedan imaginar.

Con el próximo cambio de presidencia en la Comisión, pocos tendremos posibilidades reales de continuar en el organismo, por lo que las expectativas para la *Gaceta* son muy limitadas en el corto plazo.

Aunque nadie me lo proporcionó, por lo pronto he conseguido un documento (elaborado por Ildfonso) de observaciones a las bases de licitación pública nacional de impresión de la *Gaceta* para el año 2001. En él se indica que en la dirección general de Comunicación Social haremos todo el proceso de edición técnica de la revista (por lo que ya me espero mucho trabajo con la captura y corrección en computadora de todos los textos). Además, Ildfonso solicita un diseñador y un “corrector de estilo” para reforzar el trabajo del área, así como la conclusión de la oficina donde se pretende que todos los del equipo quedemos ubicados.

Siento que a unos meses de que termine el segundo periodo de De la Barreda, las posibilidades de contratación y de construcción de nuevos espacios son una ilusión. Sin embargo todo puede pasar.

El jefe del departamento de Distribución de la secretaría técnica, Juan José Gutiérrez Monterde, me hizo el comentario de que Ildfonso, Alejandro Juárez (director general de Comunicación Social) y compañía son “muy egoístas” (me consta), por lo que “amarrarán” y defenderán la elaboración de la revista como perros a su presa. De hecho, me aseguró que en el 2001 estaremos hablando de “otra” *Gaceta*.

Un último dato: como la elaboración de la *Gaceta* en la dirección general de Comunicación Social es *ilegal*, aquí haremos la preparación de la misma, mas quien tendrá la relación con el impresor y dará la cara administrativamente es Gerardo Gómez Ávila, director de Difusión y Publicaciones de la secretaría

técnica. Así que si éste creía que se había liberado de tal responsabilidad pues estaba equivocado, por lo menos en lo que resta de esta gestión.

*Epílogo:* El cambio de presidencia en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal puede ser benéfico para la *Gaceta* del organismo, no así para quienes la elaboramos. Hay muchos rumores, entre ellos que en secretaría técnica es posible que se den algunos cambios antes de que De la Barreda concluya su segundo periodo. Debido a esto, si llega un director de Difusión y Publicaciones que realmente sepa su negocio es casi seguro que exigirá la *Gaceta*, por lo que Elsy y yo tendríamos que volver a esa área... ya se verá.

Por lo menos en contenido, la *Gaceta* puede ganar en objetividad y función informativa, ya que sobre todo durante los últimos dos años se ha convertido prácticamente en un escenario más de la vida y obra Luis de la Barreda Solórzano, protagónico presidente fundador de la Comisión. En junio del 2000 Teresita Gómez de León reconoció que la revista era un "libro mensual del doctor" (no de la institución), por lo que tal vez con la nueva administración se dignifique la labor difusora y concientizadora de la *Gaceta* como vehículo promotor de los derechos humanos... al tiempo.

## 7. CONCLUSIONES GENERALES

La *Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal* actualmente cuenta con una base de suscriptores que oscila entre 4,000 y 4,500 destinatarios que mes con mes reciben el producto que editamos. Desde hace año y medio el tiraje se ha mantenido en 5,200 ejemplares que son entregados en bibliotecas, delegaciones políticas del Distrito Federal, organizaciones no gubernamentales, planteles educativos de todos los niveles, empresas públicas y privadas, embajadas, comisiones estatales de derechos humanos y particulares del interior del país y del extranjero.

Nunca se ha pretendido medir o evaluar la trascendencia informativa de la revista, pero siempre —hasta donde sé— ha tenido gran aceptación por los temas que en ella se incluyen, así como por su presentación, aun con las vicisitudes que ha enfrentado en siete años de publicación.

Explicar mi contribución personal en la preparación y organización de la *Gaceta de la CDHDF* ha sido recordar instante por instante el paso de mayor relevancia en mi desarrollo profesional. Diversos criterios, ideas y formas de trabajo han confluído durante siete años para conformar en mí un mosaico del que conservo gran experiencia editorial y el conocimiento de una incipiente cultura de respeto y promoción de los derechos humanos.

Todos los avances que esta última materia ha tenido de 1993 a la fecha están registrados en la *Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*. Este producto, como se ha visto, refleja en sus distintas etapas las contribuciones profesionales, burocráticas y hasta personales que todos los involucrados hemos aportado.

En lo que se refiere a mi muy particular punto de vista, he tenido que enfrentar y asimilar todos esos matices para mantenerme en un lugar dentro del competitivo campo laboral.

Sin duda el futuro de la *Gaceta* es incierto ante un próximo cambio de administración —y perspectiva— que modifique lo hecho hasta el momento. No obstante, creo que no habrá mejor oportunidad de replantear y afinar detalles de selección y tratamiento informativo de los materiales a publicar.

Por obra y gracia de la Ley y el Reglamento Interno del organismo la *Gaceta de la CDHDF* deberá seguir apareciendo, mas la forma actual de elaborarla puede ser mejorada sustancialmente. Sobra mencionar el perjuicio existente de continuar fomentando el culto a la personalidad y la veneración desmedida del *Tlatoani* todo poderoso —Luis de la Barra Solórzano u otro personaje que llegue en términos similares— que hace, deshace y decide a ultranza lo que se ha de publicar o no en función de intereses de proyección individual.

También ha quedado clara mi perspectiva personal en la que en definitiva me considero más editor que periodista, reportero, investigador, burócrata o autor.

Tal posición posee el fundamento elemental de la experiencia que he tenido en el ámbito editorial y en el trabajo diario y dedicación reflejados a lo largo de los nueve años que he cumplido en este terreno.

Porque las he valorado y aprovechado, considero innegables las ganancias profesionales que puede recibir un egresado de la carrera de Periodismo y Comunicación Colectiva al estar en contacto y colaborar activamente en la preparación y edición de un órgano informativo institucional. Asimismo, son destacables los beneficios de conocer el trabajo editorial como una forma más de ampliar el campo laboral para quienes buscan un sitio en el mercado del empleo.

Al señalar que he hecho una carrera aparte en el campo editorial, sería injusto e ingrato dejar de reconocer el invaluable respaldo académico que recibí de la Universidad Nacional Autónoma de México. En términos generales y prácticos obtuve conocimientos sobre la identificación y diferenciación de los géneros periodísticos; seguimiento de un método de investigación; habilidad para jerarquizar datos, y técnicas de redacción. Por el contrario, me hubiera gustado recibir ciertos elementos de preparación, revisión y edición de publicaciones periódicas y no periódicas.

No obstante, resulta preciso resaltar la pragmática utilidad de las materias que llevé, sin las cuales a la distancia observo que un porcentaje importante de mi desempeño profesional no habría sido posible o, cuando menos, éste pudo verse muy limitado.

Recuerdo que el plan de estudios era severamente cuestionado por algunos compañeros, quienes expresaban que había materias ubicadas de forma incorrecta en el diseño integral de la carrera, y otras (las más) “inútiles” para nuestra formación académica, opinaban. Sin embargo, yo no era —ni ahora tampoco— tan duro con respecto a la planeación y distribución de las asignaturas que me tocó cursar. Mi apreciación personal siempre ha valorado por encima de todo al *conocimiento*. Por ello, nunca consideré que tuviéramos materias “de relleno”, pues sabía que en cualquier momento ese cúmulo de datos y orientaciones podría ser benéfico en la medida en que las exigencias se presentaran.

Las críticas en este sentido básicamente se enfocaban a materias del llamado tronco común y que por diversas circunstancias no cumplían con las expectativas de algunos estudiantes de Periodismo y Comunicación Colectiva.

Pero al respecto cabría hacer una reflexión: Cómo es posible quejarse de que en los medios informativos —electrónicos o escritos— hay “periodistas”,

“especialistas” o simples “lectores de noticias” cuya formación es totalmente ajena a lo que es el periodismo, si los estudiantes de esta carrera desdennan y repudian las fuentes de conocimiento de otras disciplinas que tarde o temprano pueden requerirse en plena práctica profesional.

Así, al adquirir “otros elementos académicos” tal vez no llegemos a ser maestros en determinado tema, pero sí tendremos una visión más o menos aceptable para llevar a cabo alguna función que se nos encomiende en el campo del empleo, como ha sido mi caso con ciertas materias que de antemano fueron condenadas por varios compañeros de mi generación (“Derecho constitucional”, “Sociedad y política del México actual”, “Introducción a la epistemología”, etcétera).

Por último, no quisiera concluir sin antes subrayar los siguientes aspectos generales relativos a la presente memoria de desempeño profesional:

1. Sería deseable el cumplimiento irrestricto de la Ley y el Reglamento Interno de la CDHDF a fin de que la *Gaceta* de la institución no siga siendo un medio de proyección personal de quien preside el organismo, así como para asegurar que la elaboración de esta revista oficial se dé en los términos que su naturaleza informativa requiere.

2. Los conocimientos adquiridos en la carrera generalmente son la semilla que habrá de desarrollarse en el campo profesional. En mayor o menor medida, las circunstancias laborales irán solicitando datos y experiencias que se guardan en la conciencia académica de cada egresado. Por lo menos en mi caso así ha sucedido, ya que en la realización de las actividades que hasta el momento he efectuado, diversas materias que cursé fueron un respaldo invaluable para sacar adelante tales funciones. Tal vez si en un futuro se me encomienda otro tipo de labores, es posible que para cumplir con éstas acuda a lo aprendido al respecto en otras asignaturas.

3. No está de más señalar que para obtener los mejores resultados en cualquier área de desarrollo profesional hay que demostrar aptitudes, capacidad, interés, dedicación, talento, esmero y paciencia... A veces, por sobre todo, demasiada paciencia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arellano, Jesús  
*Cómo presentar originales y corregir pruebas para su edición*, Dirección General de Publicaciones de la UNAM, México, 1970.
- Baena Paz, Guillermina  
*Redacción práctica, el estilo personal de redactar*, Editores Mexicanos Unidos, México, 1986.
- Benítez, José A.  
*Técnica periodística*, Organización Internacional de Periodistas, Praga, 1984.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal  
*Ley y Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, segunda edición, CDHDF, México, 2000.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal  
*Primer informe anual de la CDHDF*, CDHDF, México, 1994.
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Editorial ALCO, México, 2000.
- *Diccionario castellano ilustrado*, Fernández Editores, México, 1987.
- Editorial de Ciencias Sociales y Editorial Científico-Técnica  
*Requisitos básicos para la presentación de originales*, Instituto Cubano del Libro, La Habana, Cuba, 1988.
- Fraser Bond, F.  
*Introducción al periodismo*, Editorial Limusa, México, 1985.
- Kapr, Albert (compilador)  
*101 reglas para el diseño de libros*, Empresa Editoriales de Cultura y Ciencia, La Habana, Cuba, 1985.
- Márquez Suárez, Leopoldo  
*Breve vocabulario de las artes gráficas*, Instituto Cubano del Libro, La Habana, Cuba, 1974.
- Ramal, Norma  
*Edición de libros, requisitos generales*, Instituto Cubano del Libro, La Habana, Cuba, 1989.

— Ramos Martínez, R.  
*Corrección de pruebas tipográficas*, Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana (“Manuales UTEHA”), México, 1963.

— Reyes Coria, Bulmaro  
*Metalibro, manual del libro en la imprenta*, UNAM, México, 1988.

— Sepúlveda Amor, Margarita  
*El proceso de edición de un libro*, gobierno del estado de Nuevo León-Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, 1985.

— Universidad Nacional Autónoma de México  
*Curso de corrección de estilo y técnicas de impresión*, UNAM, México, s/f.

— Zavala Ruiz, Roberto  
*El libro y sus orillas*, UNAM, México, 1991.

## **HEMEROGRAFÍA**

*Gaceta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, publicación mensual de la CDHDF, México, años I al VII, 1994-2000, doce números por año (enero-diciembre).